REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

BOGOTA, 20 DE MAYO DE 1949

NOTAS EDITORIALES

LA SITUACION GENERAL

En abril descendieron US $ 4.059.000 las reservas de oro y divisas del Banco de la República, a pesar de hallarse vigente la resolución de la Oficina de Control que limita la expedición de licencias de cambio al monto de las compras de oro y monedas extranjeras efectuadas semanalmente por el mismo instituto emisor. Esta situación es explicable por la utilización de numerosos permisos de reembolso otorgados en meses precedentes. En el futuro y mientras rija la aludida providencia sobre restricción cuantitativa de los pagos externos, no deberá presentarse una declinación tan considerable de las reservas del Banco central.

La Oficina de Control acaba de señalar un plazo de treinta días para la validez de las licencias de cambio. Dicha providencia y la que ordena registrar en la citada oficina, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de expiración de las respectivas licencias, las obligaciones por concepto de importación de mercancías, permitirán establecer con exactitud la verdadera posición de los cambios internacionales. Simultáneamente, el Banco de la República, procediendo en todo de acuerdo con la Junta Directiva de la Oficina de Control, adelanta una adecuada reorganización interna de aquella importante dependencia.

Hallándose pendiente de pago en el exterior un cuantioso volumen de compromisos exigibles, no tiene mayor objeto la comparación mensual entre las compras de oro y divisas y las autorizaciones de cambio concedidas. Pero sí es oportuno señalar el monto de las licencias de importación —exclusión hecha de las llamadas no reembolsables en 1948— otorgadas en los primeros cuatro meses de los años de 1948 y 1949 que asciende, respectivamente, a US $ 110.162.000 y US $ 74.182.000, contra US $ 78.642.000 y US $ 82.594.000, valor de las compras de oro y divisas en los mismos períodos. Resulta así que mientras el año pasado se contemplaba un desequilibrio pasivo de casi US $ 32.000.000, el movimiento del actual arroja un remanente de US $ 8.412.000. De esta manera podrá cancelarse gradualmente la deuda a que antes hicimos referencia.

En la tarea obligada de restringir las importaciones, los funcionarios del Control de Cambios tropiezan con injustificadas resistencias en algunos sectores de la opinión pública, que no han apreciado con claridad las dificultades de la situación presente, y la gravedad imprevisible que ello entraña para el porvenir económico de la nación.

Es de esperar que semejante estado de ánimo se modifique, en forma tal que los directores del control —empeñados en una labor trascendental para los intereses de la comunidad— logren contar con una amplia colaboración de la ciudadanía.

Muchas veces hemos recordado en estas columnas que el país no puede seguir efectuando importaciones en exceso de sus disponibilidades de cambio. Esta consideración elemental debiera tenerse presente al juzgar aquellas medidas de las autoridades monetarias que —si en oposición a las aspiraciones inmediatas de gremios respetables— se inspiran en el propósito de defender el conjunto de la economía.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

De otro lado, es evidente que hay almacenadas y en tránsito mercancías extranjeras en cantidad suficiente para abastecer los consumos durante un largo período. Tratándose de determinados artículos escasos y reconocidamente esenciales, su importación es posible dentro de las regulaciones vigentes.

La disminución de las reservas metálicas del Banco de la República, como ya lo dijimos, fue de US $ 4.059.000 en abril. El total de los sucesivos descensos registrados de enero a abril asciende ya a US $ 21.620.000.

El volumen de transacciones de la Bolsa de Bogotá llegó en abril a $ 11.853.000, y en los primeros cuatro meses del año a $ 54.102.000; en estas cifras correspondió un 31,7% y un 26,8%, respectivamente, a certificados de cambio. El monto de las operaciones en abril, arriba anotado, es inferior en $ 4.082.000 al de marzo; descenso que puede explicarse por la cesación de actividades en la Semana Santa.

La producción aurífera reacciona lentamente. Así parecen indicarlo las cifras correspondientes a las compras del Banco de la República en los cuatro últimos meses, sobre todo si se las compara con las referentes al mismo período de 1948.

Los medios de pago en circulación el 30 de abril presentaban los siguientes saldos: moneda fuéra de los bancos $ 320.479.000, o sea $ 6.150.000 más que la cifra correspondiente en 31 de marzo; depósitos bancarios en cuenta corriente, $ 462.892.000, cantidad inferior en $ 2.225.000 a los mismos depósitos en la segunda fecha. Deducida esta última cifra de los $ 6.150.000 en que aumentó la moneda fuéra de los bancos, resulta un aumento efectivo de los medios de pago, de $ 3.325.000 (0,4%) de la una a la otra fecha.

El costo de la vida en Bogotá, según las investigaciones adelantadas por la Dirección Nacional de Estadística, subió ligeramente, tanto para la clase media como para la obrera. Los índices respectivos variaron de 253,3 y 307,6 a 257,1 y 308,6. Es de notar que si en ambos índices se han observado aumentos sucesivos en estos primeros meses del año, el movimiento ascendente tiende a debilitarse cada vez más, pudiendo expresarse con 4,5% la intensidad de tal incremento en el de la clase media y con 3,2% en el de la clase obrera, frente a 8.8% en 1947 y 9,5% en 1948 para la primera y 9,3% en 1947 y 11,6% en 1948 para la segunda.

El movimiento de la propiedad raíz sigue siendo normal en el conjunto de las ciudades que investiga el Banco de la República, y tanto en lo relativo a las compraventas como en cuanto a nuevas edificaciones. En las cifras globales del país no han influído, pues, sensiblemente la pesantez e incertidumbre que ha caracterizado este negocio en algunos centros, especialmente en el ramo de construcciones de categoría, sobre las cuales tienen que reflejarse los inconvenientes que acarrea la dificultad de adquirir oportunamente y en abundancia ciertos elementos extranjeros que el país no está todavía en capacidad de producir.

LA SITUACION FISCAL

El señor Contralor General de la República, en su último informe mensual para el excelentísimo señor Presidente de la República, sintetiza así el estado del fisco nacional en 31 de marzo pasado:... "la situación de las rentas es realmente delicada, no sólo porque los productos registraron niveles inferiores a los promedios en el presupuesto, sino porque los gastos, superiores a los productos, han ido en constante crecimiento".

De acuerdo con informaciones de aquel alto funcionario, los recaudos de la Tesorería Nacional por concepto de rentas comunes y especiales montaron en el último trimestre $ 49.271.000, cantidad que sumada a otros ingresos por valor de $ 3.114.000 da un total de $ 52.385.000. Como las apropiaciones para gastos en el mismo período sumaron $ 82.536.000, el desequilibrio por exceso de éstos sobre las entradas, o sea el déficit contable de la ejecución presupuestal en el trimestre, alcanzó a $ 30.151.000. Este déficit se explica principalmente por el hecho, ya comentado, de que el recaudo de ciertos tributos es muy reducido en los primeros meses del año.

El actual Ministro de Hacienda adelanta con decisión una política tendiente a asegurar el equilibrio presupuestal.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

LA BANCA Y EL MERCADO MONETARIO

El saldo global de cartera del Banco de la República aumentó de marzo a abril en $ 2.455.000. Los saldos parciales experimentaron disminuciones respectivas de $ 6.345.000, $ 600.000 y $ 829.000, en las cuentas de bancos accionistas (créditos ordinarios), bancos no accionistas y otras entidades oficiales, y un aumento de $ 10.229.000 en el renglón de particulares; quedando sin variación los saldos de bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948 y del gobierno nacional.

Los datos de uno y otro mes pueden verificarse en el cuadro que sigue:

	1949	
	Marzo 31	Abril 30
Préstamos y descuentos a bancos accionistas.....	75.874	69.529
Descuentos a bancos accionistas para los damnificados de abril de 1948.....	14.997	14.997
Préstamos a bancos no accionistas	28.900	28.300
Préstamos al gobierno nacional.	11.742	11.742
Préstamos a otras entidades oficiales	25.483	24.654
Préstamos y descuentos a particulares	32.221	42.450
Sumas.....	189.217	191.672

La cartera a cargo de la Caja de Crédito Agrario equivalía el 30 de abril al 67,17% del total de los créditos ordinarios concedidos a los bancos accionistas.

Los billetes del Banco en circulación, que en 31 de marzo montaban $ 311.900.000, ascendían el 30 de abril a $ 313.600.00, con alza de $ 1.149.000. A este aumento, combinado con la baja de las reservas, correspondió una nueva reducción del encaje de los billetes, que de 38,60% pasó a 36,34%.

Los depósitos en el mismo Banco bajaron de una a otra fecha, de $ 163.867.000 a $ 160.977.000.

CHEQUES PAGADOS POR LOS BANCOS

El movimiento de cheques fue normal en abril, aunque inferior en $ 134.281.000 al del mes anterior. La disminución se atribuye a la pausa que sufrieron los negocios en la Semana Santa y que en otras ocasiones se ha reflejado aún más intensamente en el volumen de aquellos giros.

Como de costumbre, se muestran a continuación los datos del mes que se estudia, en relación con el precedente y con el correspondiente del año anterior. Es de advertir, sin embargo, que la anormal situación de abril de 1948 no da lugar a una comparabilidad exacta.

PAGADOS EN BOGOTA
(en miles de pesos)

	Abril 1949	Marzo 1949	Abril 1948
Directamente....$	193.629	202.917	147.156
Por compensación.	250.486	292.189	152.898
Totales....$	444.115	495.106	300.054

PAGADOS EN EL RESTO DEL PAIS

Directamente....$	605.216	645.553	489.343
Por compensación.	316.810	359.763	261.318
Totales....$	922.026	1.005.316	750.661

TOTAL

Directamente....$	798.845	848.470	636.499
Por compensación.	567.296	651.952	414.216
Totales....$	1.366.141	1.500.422	1.050.715

EL CAMBIO EXTERIOR

En abril la cotización del dólar en el mercado llegó prácticamente a 1.96, esto es, al tipo de venta del Banco de la República.

Los certificados de cambio se negociaron en la Bolsa de Bogotá a un promedio de 311.64 y por una cuantía de US $ 1.203.769.

LA PROPIEDAD RAIZ

Bogotá pudo ofrecer en abril, como en sus mejores épocas, un considerable aumento en el valor de las inversiones en inmuebles, sobrepasando en $ 5.038.000 el monto de marzo, y en cerca de $ 8.000.000 la cifra promedial de los primeros cuatro meses de 1948; y en lo que respecta a nuevas edificaciones, se mantuvo dentro de los $ 4.000.000 a que por término medio vienen ascendiendo mensualmente los presupuestos destinados por los

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

particulares para ese fin. Debe tenerse presente que con motivo de la ampliación de algunas avenidas en los sectores del centro, el municipio ha pagado sumas apreciables por concepto de inmuebles. Medellín se mantuvo en la alta cifra de $ 5.000.000 para sus transacciones, y en cuanto a nuevas construcciones, el valor de los presupuestos correspondientes alcanzó a $ 2.387.000, elevado guarismo muy superior al promedio mensual conocido de largo tiempo atrás.

A continuación insertamos el cuadro comparativo acostumbrado:

TRANSACCIONES

	Bogotá $	Medellín $
1949—Abril	11.957.000	5.015.000
Marzo	6.559.000	5.229.000
Enero a abril	33.032.000	20.186.000
1948—Abril	4.619.000	5.228.000
Enero a abril	15.297.000	26.277.000

EDIFICACIONES

1949—Abril	4.126.000	2.387.000
Marzo	4.023.000	1.045.000
Enero a abril	18.163.000	5.823.000
1948—Abril	1.910.000	682.000
Enero a abril	11.642.000	3.537.000

EL ORO

En abril último compró el Banco 31.430 onzas, cerca de 1.000 onzas más que en marzo. Las compras totales de los cuatro meses corridos alcanzaron 133.785 onzas contra 155.326 y 112.827, respectivamente en el mismo período de 1947 y 1948.

EL CAFE

Las condiciones que venían prevaleciendo en el mercado exterior de café, son menos inciertas en la actualidad. La cotización de los tipos Medellín, Manizales y Armenia fluctúa hoy en Nueva York entre 32¾ y 32⅞ centavos de dólar la libra para las existencias en plaza y a flote, que se estiman muy bajas, lo mismo que el grano en los puertos colombianos de embarque.

En el interior del país hay firmeza en los precios, no habiendo variado el valor de la carga de pergamino en Girardot, señalado en $ 120.50 por la Federación Nacional de Cafeteros.

Las exportaciones de los cuatro primeros meses del año superan en más de 100.000 sacos las de igual período de 1948, según resulta de las cifras que aparecen a continuación:

MOVILIZACION

	Sacos
1949—Abril	253.652
Marzo	517.540
Enero a abril	1.640.300
1948—Abril	284.439
Enero a abril	1.592.392

DETALLE DE LA MOVILIZACION

A) — Abril de 1949.

Vía Atlántico	82.678
Vía Pacífico	169.807
Vía Maracaibo	1.167

B) — Enero a abril de 1949.

Vía Atlántico	455.807
Vía Pacífico	1.152.383
Vía Maracaibo	32.110

EXPORTACION

1949—Abril	329.048
Marzo	407.578
Enero a abril	1.556.659
1948—Abril	201.801
Enero a abril	1.456.541

DETALLE DE LA EXPORTACION

Abril de 1949.

Para los Estados Unidos	299.324
Para el Canadá	12.844
Para Europa y otros países	16.533
Para América del Sur	347

LA FERIA SEMESTRAL DE GANADOS DEL SOCORRO

Esta se desarrolla invariablemente en los meses de mayo y noviembre de cada año, y constituye un acontecimiento de importancia que atrae no solamente a los ganaderos de Santander sino a los de otros departamentos limítrofes y aun lejanos.

Los resultados de la que se efectuó del 16 al 20 del mes en curso fueron —según las informaciones rendidas por los observadores del Banco de la República— muy satisfactorios, no obstante haber transcurrido, por circunstancias especiales, dentro de un am-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

biente un tanto adverso. Las ventas llegaron a 5.136 animales por $ 1.178.000 en el local de la feria, más 1.964 cabezas negociadas fuera de él por $ 457.000, con precios correspondientes a la calidad de los ganados, cuya alta selección, al decir de nuestros observadores, ha logrado en la comarca Socorrana niveles solo igualados quizá en las ganaderías del departamento de Bolívar.

Más adelante se insertan datos numéricos pormenorizados de la feria en referencia.

BANCO DEL COMERCIO

Como nuevo afiliado al Instituto Emisor figura hoy el Banco del Comercio, establecimiento bancario constituído en el mes de noviembre de 1948, el cual inició operaciones el día 1º de marzo del año en curso. Su capital autorizado y suscrito es de $ 3.000.000.00. Además de su oficina principal y de una agencia que funcionan en Bogotá, abrió una sucursal en Cali y se propone establecer próximamente otras dependencias en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Ibagué, Manizales y Medellín.

Ha sido nombrado Gerente General del Banco el doctor Francisco José Ocampo, antiguo presidente de la Federación Nacional de Comerciantes, y forman parte de la Junta Directiva de la Institución, los señores: Camilo Daccach, León Londoño, Aristóbulo Vergel, Bernardo Botero R., Christian Hederich Valenzuela, Roberto Carbonell y Abel Herrera, como principales, y Julio A. Prieto, Alfredo Saldarriaga, Pablo Bickembach, Felipe Echavarría, Aurelio Ramos, Gilberto Méndez y Abdón Cortés, como suplentes.

EL MERCADO DE CAFE EN NUEVA YORK

Nueva York, mayo 13 de 1949.

El lapso a que se refiere este informe es el de cuatro semanas que terminó el 6 de mayo. Durante este período se fortalecieron los precios así en el mercado de futuros como en el de contado inmediato. Aquellos subieron entre 1¢ y 2½¢, y éstos de ¼¢ a 2¢. Muchos factores contribuyeron a mantener más firmes los precios. Mejoró la demanda de los tostadores; los informes sobre la cosecha del Brasil seguían mostrándola escasa; y había la sensación de que, en una u otra forma el gobierno sostendría los precios en los principales mercados.

Si bien no se ha publicado todavía ningún cálculo oficial sobre la cosecha de café brasileño en 1949/50, uno desprovisto de ese carácter la estimó recientemente en 17.164.000 sacos, de los cuales se necesitan para el consumo interno 4.075.000. Esto dejaría aproximadamente unos 13.000.000 de sacos para exportar. Anteriores informes extraoficiales señalaban 15.000.000 de excedente exportable. En cualquiera de estos dos casos habría una reducción considerable con respecto al año pasado. También en este mes se dio la noticia de que el Ministerio de Hacienda había declarado terminantemente que estaba vendido todo el café que el Departamento Nacional del ramo tenía en su poder.

A mediados de abril llegó un cable que indicaba la existencia de un movimiento entre los cultivadores brasileños, encaminado a recabar medidas gubernamentales de ayuda al café. El presidente interino de la Sociedad Rural del Brasil declaró que los hacendados de Sao Paulo habían sufrido pérdidas por valor de 150 millones de cruzeiros en los meses anteriores. El cable no manifestaba que ello se debiera a la baja de los precios, pero así se sobreentendía. La recomendación del presidente interino reclamaba entre otras cosas el mantenimiento de los precios al nivel que regía antes de que se anunciara la liquidación de las existencias del N. C. D., del control de las cosechas y de las compras de disponibles y futuros. Según noticias recibidas, el Ministro de Hacienda dijo en su discurso de hace pocos días, al parecer respondiendo a lo anterior, que el gobierno se opone a los proyectos de compra, pero no de financiación del café si es necesario, ni al control de frutos llegados a puerto, limitación de almacenamientos en los puertos, salvaguardia de los precios mínimos de exportación, ni, finalmente, como medida extrema, a la prohibición de embarques. También

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

hubo en este mes noticias de que la Federación colombiana estaba comprando activamente a altos precios. Con todos estos informes creció la fortaleza del mercado.

La actividad del mercado de futuros estuvo a buen nivel en la primera semana del período estudiado, llegando su volumen a 147.750 sacos. Los precios mejoraron día por día, con excepción del martes, en que hubo bajas secundarias; y al expirar la semana, el Contrato "D" se había elevado entre 40 y 59 puntos sobre las cifras al cierre de la anterior, y el "S" de 34 a 100. La firmeza de principios de semana se atribuyó a una recuperación, de resultas de la cual se presentó en el mercado una situación de exceso de ventas; mientras que la firmeza de los demás días se debió a la buena demanda del comercio local y a cierto apoyo de las grandes empresas productoras. Otro factor fue el cable del Brasil ya citado, puesto que dio la sensación de que el gobierno del mencionado país podría tomar medidas para elevar el nivel general de los precios del café. La posición abierta en el mercado de futuros subió a 602.750 sacos al fin de semana. En el mercado de actuales, la demanda estuvo moderada con precios firmes.

A la semana siguiente aumentó en 200.000 sacos el volumen del mercado de futuros. El comercio se caracterizó por la liquidación de los disponibles durante todo el mes, con traslado a posiciones más distantes. Hubo asímismo cierta alza por compensación a propósito de las ventas al gobierno estadinense, y algunas operaciones a corto plazo. La cotización para todo el mes descendió 23 puntos en el Contrato "D" y 39 en el "S". Todas las demás posiciones se elevaron. El Contrato "D" subió entre 25 y 35 puntos, y el "S" entre 26 y 57.

En el mercado de actuales se dilató la demanda. Los precios estuvieron firmes. La Intendencia del Ejército de los Estados Unidos abrió esta semana una licitación sobre 40.151 sacos de café Santos, para entrega en Nueva York y Nueva Orleans. Los precios pagados por 29.545 sacos para entrega en Nueva York fluctuaron entre 25.44¢ y 25.60¢; y entre 25.398¢ y 25.532¢ por libra los 10.606 sacos por entregar en Nueva Orleans, todo de contado. También se anunció en la semana que Alemania había hecho compras por valor de $ 10.000.000 en el mercado de café brasilero.

El de futuros progresó día tras día en la tercera semana, la cual cerró con alza de 89 a 120 puntos sobre la precedente en el contrato "D", y de 55 a 75 en el "S". Esta mejora se atribuyó a la fuerte demanda de parte del comercio local y a algunas operaciones a corto plazo, así como a nuevas compras dispersas. El ritmo de las negociaciones se atenuó a partir de la semana anterior, alcanzando el volumen a 158.000 sacos. El mercado de actuales estuvo fuerte, con demanda un poco animada. Se dijo que los tostadores habían dejado decaer sus inventarios y tenían prisa de protegerse. La escasez de existencias disponibles hizo subir los precios entre ½¢ y 1¢. Se anunció otra venta de 38.633 sacos de café Santos y 15.582 de café colombiano a la Intendencia Militar. Las cotizaciones del primero fluctuaban entre 25.245¢ y 25.80¢, según el tiempo y lugar de la entrega. Las del segundo entre 30.729¢ a 31.416¢.

Durante la cuarta y última semana fue más lento el ritmo comercial del mercado de futuros, siendo el movimiento de 59.500 sacos. Los precios progresaron el lunes para decaer luégo hasta el viernes, día en que reaccionaron ligeramente. El contrato "D" bajó de 30 a 42 puntos en la semana. El "S" subió 55 y 27 puntos para las posiciones de mayo y junio, y descendió entre 4 y 24 en las demás. Atribuyóse la baja a ganancias dispersas y a una liquidación a largo plazo. Al terminar la semana, la posición abierta en el mercado de futuros montaba 605.250 sacos. La actividad en el mercado de actuales estuvo igualmente a nivel más bajo, auncuando los precios se mantuvieron firmes, especialmente para los colombianos.

Los precios publicados del mercado de futuros fueron los siguientes:

CONTRATO "D"

	CIERRE		COTIZACION	
	Mayo 6	Abril 8	Alta	Baja
Mayo	20.50	19.45	21.00	19.40
Julio	20.10	18.51	20.55	18.46
Septiembre	19.58	18.04	20.24	17.95
Diciembre	19.01	17.45	19.50	17.30
Marzo	18.71	17.35	19.15	17.42

CONTRATO "S"

Mayo	26.45	25.00/25.10	26.25	25.15
Julio	25.20	22.70	25.30	22.76
Septiembre	23.81	21.65	23.98	21.45
Diciembre	22.91	29.97	23.15	20.80
Marzo	22.16	20.39	22.45	20.26

Los últimos precios del mercado inmediato contado publicados, fueron estos:

Brasil:		**República Dominicana:**	
Santos, tipo 4.....	26.75	Lavado	26.50
Río, tipo 7.....	18.50	Natural	24.00
Santos, tipo 2.....	27.75		
Victoria	18.25	**Guatemala:**	
Colombia:		Bueno lavado.....	29.00
		Borbón	28.50
Medellín	32.50		
Armenia	32.50	**Ecuador:**	
Manizales	32.25		
Girardot	32.00	Natural	20.00
Costa Rica:		**Haití:**	
Primera calidad.....	31.50	Lavado	26.50
Lavado medio.....	29.50	Natural (talm).....	23.00

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

México (lavado)		**El Salvador:**	
Coatpec	30.50	Natural	25.75
Tapachula	29.75	Lavado superior.....	30.25
Nicaragua:		**Africa Occ. Portuguesa:**	
Lavado	27.50	Amboin	20.00
Venezuela:		**Robusta:**	
Táchira, lavado.....	30.50		
Táchira, natural.....	26.50	Lavado	18.25
Trujillo	23.50	MOKA	34.00

Noticias procedentes de México indican que, gracias a las óptimas condiciones meteorológicas, se está recogiendo una abundante cosecha de café en 1948/49, previéndose que su excedente exportable será entre 685.000 y 750.000 sacos. Sin embargo, el rendimiento por mata y la calidad del café han venido decayendo, más o menos durante los últimos diez años. Para enmendar tal situación, los ministerios mexicanos de Economía Nacional y de Agricultura anunciaron recientemente la proyectada creación de un Instituto Nacional del Café cuya misión primordial sería la de fomentar y mejorar la producción cafetera de ese país. La recolección de la cosecha de El Salvador está prácticamente terminada, y dicen que los precios de los contratos son los más elevados de que se tenga noticia. Los funcionarios de uno de los organismos gubernamentales salvadoreños han estimado en 140.000.000 el número de arbustos que al presente existen en esa república.

ESTADISTICA

(en sacos de 132 libras)

ABRIL

ARRIBOS A LOS ESTADOS UNIDOS

	Del Brasil	De otros	Total
Abril.....1949.....	977.958	514.630	1.492.588
Abril.....1948.....	775.682	520.127	1.295.809
Julio-Abril...1948/49..	10.182.712	6.043.149	16.225.861
Julio-Abril...1947/48..	8.990.093	6.125.928	15.116.021

ENTREGAS A LOS ESTADOS UNIDOS

Abril.....1949.....	998.624	717.803	1.716.427
Abril.....1948.....	917.281	531.151	1.448.432
Julio-Abril...1948/49..	10.287.591	5.985.006	16.272.597
Julio-Abril...1947/48..	9.132.026	6.225.311	15.357.337

EXISTENCIA VISIBLE EN LOS ESTADOS UNIDOS

	Mayo 1o. 1949	Abril 1o. 1949	Mayo 1o. 1948
En New York-Brasil..	281.389	322.508	279.062
En New Orleans-Brasil.	245.369	222.731	256.056
En U. S. Otras partes.	379.003	582.176	416.915
A flote del Brasil....	473.000	746.800	695.700
Totales.....	1.378.761	1.874.215	1.647.733

CAFE EXPORTADO

	Abril		Julio - Abril	
Del Brasil:	1949	1948	1948/49	1947/48
a Estados Unidos....	811.000	979.000	10.307.000	9.483.000
a Europa	445.000	318.000	3.614.000	3.044.000
a otras partes.....	38.000	116.000	1.300.000	1.315.000
Totales.....	1.294.000	1.413.000	15.221.000	13.842.000
De Colombia:				
a Estados Unidos....	299.499	190.622	4.402.185	4.213.321
a Europa	16.359	4.927	140.991	79.299
a otras partes.....	13.190	6.252	194.400	167.921
Totales.....	329.048	201.801	4.737.576	4.460.541

LA IMPORTANCIA DEL PERIODISMO EN AMERICA

DISCURSO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Ante representantes de los principales periódicos americanos, el señor Alberto Lleras Camargo pronunció el discurso que ahora reproducimos, el pasado 22 de abril. El señor Lleras Camargo propugnó por una mayor divulgación, a tiempo que formulaba interesantísimas declaraciones sobre la importancia del periodismo en América. El discurso del señor Lleras Camargo es el siguiente:

Agradezco vivamente la oportunidad que me ofrece la American Society of Newspaper Editors para hablar ante ella en su reunión anual. También la sugestión de Mr. Erwin Canham, editor del Christian Science Monitor, que Mr. B. M. Mc Kelway, editor de **The Star** de Washington, me ha transmitido: la de que exprese mi opinión sobre cómo podrían los editores de los Estados Unidos ayudar a que se publiquen más noticias de la América Latina y a que se comenten constructivamente. Ese es, precisamente, mi problema, como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Por eso y por haber sido toda mi vida periodista y editor de periódicos, le he dedicado una profunda atención, y cada día me he ido interesando más en su solución. He llegado a algunas conclusiones, que espero que sean realistas, pero que no siempre son favorables para el punto de vista de la prensa norteame-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

ricana. Creo, sin embargo, que es esta la ocasión de exponerlas y que ustedes las mirarán con benevolencia, teniendo en cuenta que coincidimos en el mismo propósito.

Como todo el que examina, aún superficialmente, este tema, he comenzado por observar que hay un profundo desconocimiento recíproco entre los Estados Unidos y los países al Sur del Río Grande. Los latinoamericanos saben casi tan poco sobre lo que es esta nación como lo que aquí se sabe acerca de ellos. Pero esta tremenda ignorancia se fundamenta sólidamente en las noticias de prensa, que la consolidan y corren el riesgo de hacerla permanente. La facilidad de viajar que pone al alcance de todo el mundo un tiquete de avión de tres o cuatro mil millas para recorrerlas en una semana, ofrece otra seria contribución a ese desconocimiento. El radio y la televisión hacen el resto.

MAS INFORMACION, PERO....

En el mundo físico todo se ha reducido, condensado y sintetizado. Los nuevos sistemas de comunicaciones han operado milagros. Pero el hombre no aprende más aprisa que antes. Le damos más informaciones, pero tiene la misma capacidad o menor que en la época de Platón o de Goethe para adquirir conocimientos. De hecho tiene menos tiempo disponible. Si un periodista recorre la ruta de Humboldt en avión en 48 horas no sabe al cabo de ellas lo que Humboldt sabía sobre nuestro hemisferio. Para saberlo, no se puede sustituir la lectura de Humboldt por la del periodista. En este aspecto de la cultura la perfección técnica de nuestros días añade más desconcierto que ventajas, al menos inicialmente. Al comienzo del siglo los Estados Unidos no tenían sino dos vecinos: el Canadá, al norte, México, al sur. La opinión norteamericana sabía bastante de los dos. Hoy los Estados Unidos son vecinos de todos los pueblos de la tierra, y su política internacional se califica de buena vecindad. El norteamericano tiene que conocer a esos vecinos. ¿Cómo debe hacerlo, cómo se podría facilitar esa tarea?

Examinemos la buena vecindad en su origen más simple y auténtico. ¿Cuándo se tienen mejores relaciones con los vecinos? ¿Cuándo tenemos muchas noticias sobre ellos, o cuando muchas veces sin saber lo que está pasando en su casa, los conocemos realmente, a fondo, en su carácter, su pasado y sus circunstancias esenciales? Si alguien, acuciosamente, nos está informando sobre los vecinos recién que vino un cobrador, que llegó una requisitoria del juez, que el marido regresó al amanecer, que ha habido un fuerte debate doméstico, que hubo un amago de incendio en el sótano, que una hora después tosaban la guitarra, que uno de los chicos no sabe leer y que el otro tiene fiebre. Nos consideraremos con razón, muy bien informados. Sobre esas bases auténticas nos formaremos un juicio sobre la estabilidad de ese hogar y la austeridad de sus costumbres. Si al día siguiente nos solicitaran esos vecinos cualquier cooperación elemental de la que estamos ansiosos de prestar a cualquiera otro, vacilaremos. Todo nos parece demasiado ruidoso, movido, inseguro y poco respetable. Pero si, en cambio, por un azar cualquiera en una perezosa tarde de verano no tenemos más remedio que pasar en el porche unas horas con ese vecino, cambiando trozos de intimidad y de historia personal, comenzaremos a entenderlo todo. Esa inestabilidad depende de que el hombre, un veterano de la última guerra, ha perdido su empleo por reducciones en la fábrica donde trabajaba. La guerra misma fue un factor de perturbación. El hogar se movilizó a través del territorio mientras su jefe combatía en el Pacífico Sur. De todo ello surgen innumerables dificultades. Y ahora nos resulta admirable trazo del espíritu de la familia esa guitarra en mitad de sus humildes tragedias. A las dos horas de porche el antes fastidioso vecino es para nosotros interesante, respetable y más serio que los antiguos ricos que a la otra orilla de la calle, en su silenciosa casa rodeada de parques se defienden de la decadencia con todo género de trucos invisibles. Pero la verdad es que entre los latinoamericanos y los norteamericanos no ha habido jamás, en su historia, esas dos horas de conversación en el porche. En cambio, ha habido un frenético intercambio de chismes.

LA PRENSA AMERICANA

Lo que ignoramos recíprocamente de nuestras vidas es fundamental, pero carece de brillo. En cambio, lo que conocemos, es atrayente y brillante, y no tiene importancia. ¿Pero entonces, qué debe hacerse? Comprendo que es atrevido pretender opinar delante de ustedes, que conocen tan a fondo lo que puede y debe hacerse con sus periódicos. La mejor prensa del mundo, por el aspecto informativo, es sin duda la de los Estados Unidos. Lo es por muchos otros. Pero esa prensa es un producto lógico de la nación en que se escribe, y supongo que por mucho que los periodistas acostumbremos apreciar la importancia de nuestra misión en el mundo, no iremos tan lejos como para decir que los Estados Unidos son una creación de su prensa. En el orden nacional esa prensa ha cumplido funciones excepcionales e insustituíbles: ha modelado una opinión pública libre y se ha dejado modelar por esa opinión, en el mismo grado. La ha mantenido informada, plenamente informada, de todo lo que podía interesarle, en relación con los negocios públicos, y aún un poco más de lo que debía interesarle, en relación con los privados. La ha hecho alerta, sensible y sobre todo, exigente. Los primeros en someterse a esas exigencias fueron los periódicos. La nación ha derivado un beneficio incalculable de esas mutuas relaciones de dependencia entre el periodista y su lector. El problema de hoy es saber si esas relaciones de cooperación secular se van a cambiar y si el periodista solo puede ofrecer al lector lo que está seguro de que le interesa, porque siempre le ha interesado. Eso significaría la culminación de la prensa como poder y

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

el comienzo de su decadencia. Habría llegado a la perfección técnica, agotando la capacidad de interés del lector, y a la rutina, por el temor de no satisfacer su gusto, o de extraviárselo de las fuentes ya bien conocidas.

Esta tremenda época de decisiones para la prensa coincide con que los Estados Unidos tienen, casi diría que a su pesar, y en todo caso sin proponérselo, un papel directivo en el mundo. Los ha tomado de sorpresa, como sólo puede ocurrir en el caso de un país no imperialista. Los países imperialistas se proponen conquistar al mundo, y cuando logran una parte de su objetivo saben que es lo que tienen que hacer, hasta en sus menores detalles aunque se equivoquen en sus apreciaciones. Napoleón se equivocó con España y con Rusia, pero nó porque no supiera qué iba a hacer con Rusia y España, en el caso de conquistarles. Hitler también tenía planes definidos sobre Europa, Asia, Africa, tal vez América. Los Estados Unidos que no tenían ni el deseo ni el propósito de quedar al frente de la dirección de los destinos de la humanidad, no se proponían hacer nada con ella. Eran, en realidad, aislacionistas hasta la víspera de la última guerra. La historia no conoce un caso parecido. No sería, pues, soprendente que la prensa no hubiera concebido su papel mundial, su deber mundial, y no tuviera preparación para la tarea de servir de vehículo para hacer llegar a la opinión pública americana información sobre el resto del mundo, ayudándole así a entender sus nuevas responsabilidades.

MAYOR CONOCIMIENTO

¿Qué ocurre, entonces? Que la opinión pública norteamericana no tiene interés por muchas cosas del mundo, por regiones enteras del planeta, por la política de otros países, por las gentes de otros continentes e inclusive del mismo continente en que habita. Si se le van a dar noticias solamente cuando hay demanda e interés por ellas, no estará este país más informado de lo que estaba cuando no quiso participar en la Liga de las Naciones o cuando los sucesos lo condujeron a la segunda guerra mundial. Hay que crearle, pues, interés, aunque no lo tenga. Hay que informarlo, aunque no lo pida. Hay que ponerle las noticias por delante de los ojos descubriéndole las razones de su interés, aunque no lo haya adivinado. La técnica anterior habrá de variar al tratarse de la información sobre política exterior. En el interior de los Estados Unidos se sabe, desde los días heroicos de la prensa americana, que si un perro muerde a un hombre no es noticia, pero sí lo es cuando el hombre muerde al perro. Para la política exterior esa doctrina ya no es cierta. Sin embargo, debe existir la manera de interesar al público norteamericano en hechos que ayer le parecieron sin valor de noticia y que ahora quién sabe si están determinando hasta su suerte, la de sus hijos, la de sus bienes, la de la nación entera.

El tremendo volumen de información que un hombre tiene que consumir en este tiempo, si quiere saber algo de lo que pasa a su alrededor, obliga a la prensa, desde luego, a reducirse a ciertos esquemas y convenciones. Entonces, para abreviar, se le da al lector un signo que se supone que le es familiar. Las noticias son, en esta forma, lo que el lector americano espera que sean. Lo que corresponde a su información, a sus experiencias, a cosas que han pasado en este país. Esa reducción simplificadora lo está informando enrevesadamente de lo que pasa fuera de su país, donde todas las unidades de medida desde las puramente físicas, hasta las morales, son diversas. Así no puede entenderse el mundo exterior, ni se puede ayudar a dirigirlo. Si los romanos no lograron entender jamás a los galos, aún después de los laboriosos comentarios de Julio César, cómo se podría entender todo el mundo destinándole diez minutos de cable y veinte líneas de periódico a cada país, y solamente para relatar las cosas extravagantes que allí ocurren? No. En mi opinión la prensa norteamericana que siempre sirvió a su nación admirablemente, está a punto de iniciar una evolución. Tendrá que abrir, al lado de su información, paralela a ella, una seria y profunda escuela de estudios sobre el resto de la humanidad, para ir a fondo, no a lo que se llama en términos de prensa su **Background** sino su historia, su carácter, su modo de vivir, sus diferencias y semejanzas fundamentales con la humanidad que habita el territorio norteamericano. Esta función no la puede dejar a la universidad, ni a las revistas especializadas, ni a las academias científicas. Porque es el pueblo, su lector, la gran masa humana la que necesita de esos estudios en un país que realmente está dirigido por el pueblo. Si no fuera así, si los Estados Unidos estuvieran dirigidos por una oligarquía de gentes especializadas desde la cuna en el manejo de los negocios públicos, ese problema no existiría, como no existió para Inglaterra en la éra victoriana.

Pero en una nación donde la opinión pública hace el gobierno y lo sigue dirigiendo, cotidianamente, al través de su congreso, la falta de interés por un sector de esos negocios, —los internacionales, por ejemplo— o dentro de ellos por una sección del mundo, por ejemplo la América Latina—, constituiría la más tremenda debilidad. Y yo sé que la prensa americana aunque tuviera que cambiar fundamentalmente sus costumbres y su técnica, no estimularía jamás una debilidad nacional.

Sé también que se está haciendo un tremendo esfuerzo en este sentido, pero siempre subordinado, en un grado muy alto, al criterio de lo que se califica como el interés del público. Cuando el más enérgico de ustedes, editores de los Estados Unidos, se encuentra ante la objección formulada por lo menos autorizado de sus cronistas de que sobre cierto asunto no hay interés, ninguno de ustedes está muy seguro de obtener la publicación de una noticia o de un artículo. Lo sé por experiencia personal, que, por lo demás, me ha puesto en contacto muy grato con editores norteamericanos. Muchos de ellos, conversando accidentalmente conmigo me han mostrado un profundo y sincero interés por la Organización de

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

los Estados Americanos de la cual soy Secretario General. Pero nuestra información no se publica en sus diarios. Los periodistas hace tiempo resolvieron que nada que ocurriera en la Unión Panamericana podía ser una noticia. Probablemente tienen razón, técnicamente hablando. Una organización para la paz y que mantiene la paz en el hemisferio es una fuente precaria de noticias. Yo solo he visto una noticia de paz en mis días, con excepción de las inmediatamente relacionadas con el término de la guerra, que mereciera títulos notorios; fue la paz de Munich y es un precedente lamentable. Las Naciones Unidas tienen mucha publicidad, pero se debe en parte a que allí hay más desacuerdos y choques que soluciones pacíficas de los conflictos entre Estados. Pero es lo cierto que el gobierno de los Estados Unidos da con mucha razón, importancia decisiva a la Organización de los Estados Americanos. Pero los periodistas nó. Tienen una testaruda resolución de no hacerlo. Si el señor Acheson, por ejemplo, pronuncia un discurso de quince palabras para recibir —es una hipótesis—, a un jefe indio de Florida que reclama un tratado con el gobierno federal, puede contar con la más clamorosa publicidad. Si, como ocurrió hace apenas una semana, pronuncia uno de los más elevados, nobles y brillantes discursos sobre la posición moral y jurídica de su país ante las Naciones Unidas y sobre la justificación del pacto del Atlántico, pero comete la imprudencia de escoger a la Unión Panamericana como tribuna, puede contar con dos pulgadas de síntesis, de las cuales una se dedicará a describir su espléndido estado físico en aquella mañana y su traje gris. Yo no me quejo. Soy periodista y conozco los **Tabus** profesionales. Pero un país como este tiene derecho a tener esos caprichos? ¿Su prensa, nervio de la nación, puede cultivarlos? Yo no lo creo. Y estoy seguro de que no va a ocurrir así en el futuro, aunque la técnica periodística tradicional, y ya un poco convertida en brillante rutina, tenga que alterarse.

UNA PRENSA PERMANENTE AMERICANA

La prensa norteamericana tiene un defecto muy grave, para esta época y para la misión de los Estados Unidos en el mundo: es puramente norteamericana. Sus editorialistas, como debe ser, son norteamericanos. Pero lo son también todos sus columnistas, todos sus colaboradores, todos sus corresponsales. Quien no lee sino la prensa norteamericana no tiene sino un concepto estrictamente norteamericano de la humanidad. Los grandes discursos de los parlamentos europeos vienen redactados por un corresponsal norteamericano que, desde Europa, tiene más preocupación por lo que le podría interesar a su público que por lo que dicen los oradores. Aun cuando se publican los textos íntegros de discursos y documentos y juiciosos comentarios editoriales que los explican, siempre se acompaña la interpretación del redactor informativo, que comienza por destacar lo que él cree importante, por negarle trascendencia a lo que parece tenerla en el texto y en cambiar sistemáticamente el orden de la exposición, para producir efectos técnicos.

Las declaraciones de los políticos extranjeros se publican en cuanto encajan dentro de la idea que tiene el corresponsal sobre lo que interesa a su público, o se reproducen artículos de la prensa extranjera, o hay columnistas extranjeros, como los hubo y los hay en la prensa francesa y la inglesa, enviando sus comentarios, con su criterio y su modalidad propia, y obedeciendo a su interés, y al de su gente. Todo eso ocurre por el concepto, que es cierto en un noventa por ciento, de que la técnica periodística norteamericana ha alcanzado un grado de perfección inigualado en otros países. Muchas veces, ocupando cargos de cierta importancia en el gobierno de mi país, recibí amistosas visitas de muchos corresponsales norteamericanos, amigos míos, para solicitar mis opiniones sobre sucesos colombianos. Pero siempre me llamó la atención el deseo cortés, pero inflexible, de que mis opiniones se dieran sobre asuntos que en mi concepto no tenían importancia para Colombia, o cuyo grado de interés era muy inferior al que podía atribuírsele razonablemente. Si yo objetaba, al final se me explicaba, entre camaradas del oficio: "Esto que a usted le parece interesante aquí, carece de interés en Estados Unidos".

Yo propondría, en resumen, un experimento, con la América Latina. Alternar los corresponsales norteamericanos con corresponsales de cada país. Buscar colaboración latinoamericana y publicarla. Rodearse de las mayores garantías de seriedad, de imparcialidad y de autenticidad con esos corresponsales y colaboradores, y confiar un poco en que sus opiniones pueden despertar interés, aunque su técnica sea diferente a la usual aquí. Y esperar, con paciencia, los resultados. El contacto con la opinión norteamericana puede ser frío, inicialmente, pero al fin este pueblo acabaría por entender que hay otros modos de vivir, de pensar, de escribir, y aunque terminara por no gustar de esos modos, adquiriría una experiencia indispensable para su papel indeclinable en el gobierno del mundo. No dudo que este experimento, trasladado a otras regiones por las cuales ya existe un natural interés, daría resultados sorprendentes.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

LA FERIA DE MILAN

Con la participación de 22 países, se efectuó en Milán, entre el 15 y el 30 de abril de este año, la primera feria industrial de post-guerra, reanudándose así una brillante tradición de largos años de fomento del intercambio comercial. Colombia fue el único país suramericano allí representado, y por ese motivo el gobierno y el pueblo italianos, dieron especiales manifestaciones de agradecimiento según los comentarios unánimes de la prensa milanesa y de otras ciudades italianas.

A pesar de que la participación de Colombia en la Feria fue decidida con poca anticipación y de que por esta causa algunos de los muestrarios no alcanzaron a llegar a Milán oportunamente, el pabellón colombiano, por el interés que produjo en los visitantes de la Feria, puede considerarse como una afortunada iniciación de nuestra propaganda en Europa. A la vista del público había muestras de artículos de variada producción como café, arroz, tabaco, sales, carbón, minerales, cueros, maderas, dulces, chocolates, telas, tapetes, productos farmacéuticos, sombreros, artículos de plata martillada, etc. La exhibición de las materias primas tuvo gran importancia. Muchos de los industriales y comerciantes de los países europeos que recorrieron la Feria estudiaron las posibilidades de importar estos artículos a Europa.

La delegación colombiana, presidida por nuestro ministro ante el gobierno italiano, doctor Alfonso Uribe Misas, y de la cual también formaban parte distinguidos industriales, y el señor Arturo García Salazar, jefe de la oficina de Control de Cambios y exportaciones, fue especialmente atendida, tanto por el gobierno de Italia como por los organizadores de la Feria. El 19 de abril se celebró el "Día de Colombia" con una recepción en el Palazzo delle Nazioni, y con una reunión posterior de industriales, comerciantes y banqueros de Italia, en la que éstos discutieron con los delegados colombianos las posibilidades de inversión de capitales en Colombia, lo mismo que la conveniencia de un mayor intercambio comercial con nuestro país. El acto sobresaliente del "Día de Colombia" fue el banquete que ofrecieron a nuestra delegación los directores de la Feria y el alcalde de Milán. Al ser correspondida esta atención por la delegación colombiana, el ministro Uribe Misas pronunció un discurso en que destacó la magnífica labor de colaboración y acercamiento que entre Colombia e Italia ha venido adelantando el actual ministro de Italia ante nuestro gobierno, excelentísimo señor Conde Secce-Suardo.

Huelga señalar la importancia de la participación de Colombia en acontecimientos como éste. Fuéra del valor que como propaganda para el país tienen las ferias y exposiciones internacionales, está la ventaja de que sólo así pueda llevarse directamente al conocimiento de un número crecido de compradores extranjeros, toda la información objetiva necesaria sobre los productos de exportación y las posibilidades de inversión que el país puede ofrecer a los capitales extranjeros. Estas misiones se cumplieron con buen éxito en la Feria de Milán, a juzgar por el interés que en los círculos económicos italianos despertó la participación de Colombia.

La Feria sirvió también para mostrar al mundo la sorprendente reconstrucción económica de Italia. En todos los ramos de la industria, desde la pesada, elaboradora de grandes maquinarias, hasta la más ligera, de adornos y fruslerías, Italia mostró cómo de la inactividad en que quedaron sus principales ciudades, han resurgido, gracias al grande espíritu de trabajo y sacrificio de su pueblo, y no sin graves convulsiones sociales ya dominadas, muchas industrias y nuevas y modernas fábricas, que son testimonio de la voluntad de colocarse en primera línea entre las naciones productoras y exportadoras de Europa. No sería justo, sin embargo, dejar de mencionar, al hablar de la reconstrucción italiana, la influencia decisiva del apoyo económico norteamericano representado en el Plan Marshall, cuyos suministros de alimentos y materias primas indispensables, hábilmente aprovechados por el gobierno italiano, fueron decisivos para aliviar en la debida oportunidad una situación económica que parecía catastrófica.

El año entrante, para continuar la tradición de pre-guerra, se efectuará nuevamente la Feria de Milán, con la participación de otros países suramericanos que apreciaron ya la importancia que para su comercio internacional tienen acontecimientos de esta clase. Ojalá nuestro país pueda prepararse con tiempo para presentar una exhibición más completa de sus productos naturales y manufacturados, y organizar una difusión en la escala necesaria de sus perspectivas económicas. El éxito del pabellón colombiano en la pasada Feria, a pesar de las improvisaciones que para su organización fueron inevitables, muestra la conveniencia y la utilidad de cualquier inversión que haga el país en esta clase de exposiciones.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

SISTEMAS MONETARIOS

POR LAZARO TOBON

(Especial para la Revista del Banco de la República)

En un estudio que publicamos en días pasados dijimos que la moneda debía manejarse con un criterio económico y no con un criterio fiscal, porque por no proceder así la moneda de crédito que puede dar un impulso considerable a la economía de una nación, se convierte en un elemento de perturbación que a la postre lleva a la necesidad de sanear el sistema monetario, como tantas veces lo hemos visto, para poder dar una organización justa al proceso económico. Para desarrollar mejor nuestro pensamiento haremos breves consideraciones sobre el papel que en ese proceso desempeña la moneda.

Hace ya muchos años sostuvo el doctor Antonio José Restrepo en una serie de artículos que luégo publicó en libro, que la mercancía que se destinaba a patrón o moneda hacía falta en la producción, concepto que se hace muy claro si se tiene en cuenta, por ejemplo, que de los productos colombianos uno de ellos, el oro, puede servirnos para comprar cosas en el exterior y tenemos que conservarlo en el país para que desempeñe funciones monetarias; de suerte que la moneda de crédito puede llenar el papel del mencionado metal y permitir que éste sirva para funciones más importantes. Para conseguir esa mercancía tenemos que invertir trabajo y capital extrayéndola del seno de la tierra, o dando por ella a otros países artículos de nuestra producción, y por eso decía tan sensatamente Smith que la moneda de un país requería primero un gasto para conseguirla y luégo otro para conservarla, y que aunque ambos gastos entraban en el concepto de renta bruta, son deducciones de la renta líquida de la sociedad.

El momento actual es el más propicio para comprender el concepto expuesto en presencia de hechos, porque carecemos de monedas extranjeras que resultan de venta de artículos que exportamos, o de rentas de inversiones hechas en el exterior, y el oro oscila entre dos destinaciones, exportarlo para comprar productos extranjeros y dedicarlo en el interior a las funciones de moneda; pero al hacer esto último el oro no queda desempeñando una función productiva. El dinero, decía Smith, la gran rueda de la circulación, el gran instrumento de comercio, como todos los instrumentos de cambio, aunque es una parte muy valiosa del capital, no constituye parte de la renta de la sociedad a que pertenece; y aunque las piezas de metal de que está compuesto, en el curso de su circulación anual distribuye a todas las personas la renta que propiamente les pertenece, no hacen parte de esta renta. De la producción es necesario deducir, para determinar la renta líquida, lo que es necesario para conservar el capital fijo y el capital circulante, y de la producción líquida se toma lo que sea posible para ir aumentando esos capitales y para prestar el servicio monetario.

Ya hemos dicho que la moneda está formada o debe estar formada por un objeto o mercancía que tenga valor intrínseco, y le permite circular universalmente, porque en todas partes es deseado; y al ser solicitada por las dos destinaciones a que nos hemos referido, es claro que la utilidad económica es mayor si se le puede hacer desempeñar dos funciones o servir para dos fines. Esto quiere decir que el reemplazo del oro por papel, es el reemplazo de un instrumento de comercio muy costoso por otro más barato y que presta el mismo servicio.

El instrumento que puede llenar mejor ese papel económico de sustituto del oro es el billete de banco, verdadera moneda fiduciaria, aunque esté respaldado por una cantidad encajada de metal, porque si el encaje es de treinta por ciento no habrá que invertir en oro sino ese porcentaje y el setenta por ciento de la producción ahorrada puede emplearse en actividades más lucrativas. Lo que se destina a servir de medio circulante se utiliza en la adquisición de elementos que en la producción representan capital.

Naturalmente si la moneda sustitutiva del oro lo reemplaza en una de sus funciones, la de servir de intermediario de cambios, y no en la de medir el valor de las cosas porque la medición se hará siempre con la mercancía establecida como patrón, la consecuencia es que no debe existir más cantidad que la precisa para los cambios. La ley de Gresham es que la moneda mala desaloja la buena, si sumadas la cantidad de moneda buena con la cantidad de moneda mala, excede las necesidades de la circulación; y de ella se deduce que la cantidad de moneda de papel debe ser únicamente la necesaria para suplir la de metal o mercancía patrón que hace falta en el mercado, pues todo exceso se traduce en depreciación.

De las anteriores consideraciones surge espontáneamente la consecuencia de que debe ser el comercio y no el déficit de un presupuesto lo que debe fijar la cuantía, aunque no sería totalmente

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

absurdo que sirviera de base para fijar ese límite el valor anual de las rentas recaudadas, es decir, que en ningún caso el medio circulante pasara del valor del presupuesto, lógicamente sin incluir en éste los ingresos procedentes del crédito o ingresos de tesorería. Cuando se prescinde de esta norma empieza a falsearse el sistema monetario.

En ocasión anterior dijimos que cuando en un país abunda una cosa, la solución natural del problema es buscar afuera colocación o consumo para el excedente de esa cosa; y tratándose de moneda el efecto debe ser la salida de la mercancía patrón, es decir, del oro, hasta que todo vuelva a su nivel normal. Para esto es indispensable que los créditos representados por los billetes sean pagados de manera inmediata, de suerte que el dueño de la cosa pueda exportarla.

Esto, que es lo normal, empezó a cambiarse después de la primera guerra mundial, y cuando el mundo se sale de la lógica se pierde inexorablemente, por lo cual puede deducirse que de esa alteración de un orden económico surgen los incontables problemas de hoy, y la imposibilidad de darles solución.

Los países empezaron a disputarse el consumo universal, es decir, la capacidad de compra de la gente, y para lograr su objetivo usaron el arbitrio de impedir la exportación del oro para pagar sus importaciones, y obligar así a los países vendedores a tomar en pago otros productos; pero hoy tenemos que el caso es distinto porque los países exportadores en general no están buscando oro por sus productos sino otros elementos, en parte para atender al consumo y en parte para desarrollar una producción, de suerte que a los países productores el problema que se les plantea es el de qué deben recibir por sus exportaciones, y el de los países importadores con qué deben pagar sus introducciones.

De acuerdo con el concepto expuesto antes, para organizar un sistema monetario sano lo primero que debe hacerse es ahorrar una parte de lo producido, con el fin de mantenerlo o convertirlo en oro que sirva de intermediario en los cambios. Cuando el país es rico y tiene lo suficiente para atender a sus necesidades aquella tarea es fácil, pero se complica en los países pobres.

Como la mercancía que sirve de patrón y de instrumento de cambios es solicitada por todos los que tienen necesidad de adquirir cosas, si es escasa aumenta de valor por la demanda y todos los artículos se abaratan; pero si es abundante y hay oferta, pierde valor en relación con las otras mercancías y la tendencia lógica es a que el excedente se lleve a aquellos lugares donde tiene mejor cotización, es decir, donde puede conseguir más cosas que en el interior. Si tomamos en consideración un país que quiere aumentar su producción, como la renta ahorrada para destinarla a moneda se necesita para adquirir elementos que constituyen el capital fijo y el capital circulante en la producción, si pertenece a los particulares y pueden invertirla libremente, saldrá del territorio nacional y se enrarece el medio circulante. El problema que se plantea es el de conservar la mercancía patrón, es decir, el oro.

Uno de los procedimientos es el de mantener en el mercado solamente la cantidad de moneda que requieran las transacciones comerciales, pues si esa moneda abunda se desvaloriza y todos tienden a salir de ella mediante la conversión si funciona el patrón de oro, o mediante la venta a menos precio, es decir, la compra de otros artículos en vista de la imposibilidad de dar a esa moneda una salida al extranjero. Si la equivalencia entre el valor nominal y el valor real de una moneda del Estado, se sostiene por virtud de la libertad de acuñar, de la misma manera la equivalencia entre una moneda de oro y una moneda de crédito se sostiene en virtud de la convertibilidad, es decir, del pago del crédito representado en la moneda de papel. Esto nos lleva al análisis de la situación que existía en Colombia antes de fundar un banco de emisión.

En virtud de la libertad de estipular la moneda en las transacciones, la de papel existente al principio de este siglo se cotizó en oro, en virtud de la oferta y la demanda, en la proporción de diez mil por ciento, es decir, que por diez mil pesos de moneda de papel se conseguía la cantidad de oro necesaria para hacer cien pesos; de suerte que cuando más tarde se dispuso, en 1913, que se hiciera una edición de billetes representativos de oro, y que se cambiara cada peso de esos billetes por ciento de los que estaban circulando, como no se estableció la convertibilidad de esos billetes por oro lo que sucedió prácticamente fue el repudio de un noventa y nueve por ciento de la moneda, o sea su enrarecimiento para dejar apenas la cantidad necesaria para las transacciones comerciales.

Podría decirse que lo que funcionó fue la teoría cuantitativa de la moneda y no el patrón de oro; pero en realidad el país sí entró en este sistema monetario, si se tiene en cuenta los rasgos que le dan fisonomía, según el concepto de los economistas: libre acuñación del oro, poder liberatorio ilimitado, y libertad de comercio para importarlo y exportarlo. Un país está en el régimen de patrón de oro cuando el poder adquisitivo de la unidad monetaria se mantiene igual al poder adquisitivo de una cantidad dada de oro. Esto ocurrió en Colombia hasta el año de 1922, y si en 1918 y 1919 nuestra moneda tuvo prima sobre los dólares, fue por la prohibición de exportar el oro implantada en los Estados Unidos.

Ya en este siglo por primera vez se habló, en la ley IX de 1909, de la conservación de la fijeza del cambio sobre el exterior, o la estabilización del valor de la moneda, y se destinaron a ese fin los fondos extraordinarios que entraran al Tesoro y no figuraran en el presupuesto, las economías en el mismo presupuesto, y el producto de la renta de tabaco, que en ese momento era nacional. Por la ley 69 del mismo año se creó la Junta de Conver-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

sión, y se le señaló como función la de efectuar las operaciones que considerara convenientes para evitar o reducir las fluctuaciones del cambio en el exterior, "respecto al tipo legal de cien pesos en papel moneda por un peso de oro", y así vinieron a servir los dineros para la conversión que esta última ley entregó a aquella entidad, para la estabilización del cambio; es decir, para mantener la equivalencia con el oro de nuestra moneda de papel. Dicha junta compraba el oro y las divisas cuando el precio de éstas rebajaba, las vendía en casos de demanda, es decir, cuando había alza de su precio.

Al establecerse el Banco de emisión, a él fueron asignadas aquellas importantes funciones relacionadas con la moneda, pues se le dio facultad para emitir billetes con destino a la compra del oro y de letras de cambio sobre plazas extranjeras con determinados requisitos; de suerte que al bajar las monedas extranjeras el banco las compraba, lo mismo que el oro de producción nacional, y al subir las vendía en el mercado. Aquí nos surgen ya algunas cavilaciones sobre la que debe ser nuestra política monetaria definitiva.

En el año de 1918 y como consecuencia de la primera guerra mundial, nuestras importaciones mermaron de manera considerable y el saldo favorable de nuestras exportaciones no podíamos traerlo en oro de los Estados Unidos por la prohibición de exportarlo, lo que tuvo como consecuencia que el cambio bajara notablemente, y los dólares se cotizaran hasta al ochenta por ciento, y quizá más baratos, en relación con la moneda colombiana; pero esa situación no fue durable porque terminada la guerra volvió la producción de antes, y la reserva que habíamos hecho con destino a medio circulante tuvo que invertirse afuera con el fin de conseguir lo que necesitábamos. Para defender al país de la crisis que entonces se presentó fue fundado el Banco de emisión, y si luégo siguió una prosperidad fue porque vino la indemnización por la violación del tratado de Panamá, y porque nos fue prestado mucho dinero en el exterior, prosperidad que tampoco fue perdurable porque cuando esas fuentes se cegaron no teníamos una rica exportación, ni una producción para nuestras necesidades internas que no nos obligara a importar. En la segunda guerra mundial pasó lo mismo que había ocurrido en la primera, las importaciones rebajaron grandemente, nos sobró mucho de lo que recibíamos por lo exportado, dólares, y ellos y el oro de la producción nacional constituyeron un fondo apreciable, que se agotó también por nuestro empeño en comprar cosas forasteras o hacer consumos en el extranjero.

Si volviera el régimen del patrón de oro, cuyas características anotamos ya, la consecuencia inevitable sería la exportación de todo él y el gasto o consumo del valor de nuestros demás productos exportados, sin una reserva para servir de intermediario en los pagos, es decir, de moneda; y para evitar tal situación son las medidas adoptadas sobre cambio por las autoridades nacionales, pues si no se procede de ese modo el enrarecimiento de la moneda puede traer graves consecuencias económicas. Cuando no había banco de emisión y las exportaciones e importaciones no estaban reglamentadas, al no ser suficientes las primeras para atender a las segundas, ocurría que muchos vendedores extranjeros se quedaban sin ser pagados, por lo menos inmediatamente, y que por la demanda de monedas foráneas se encarecieran considerablemente y subiera el precio de costo de los artículos extraños, que al final producía una merma en los consumos y un equilibrio en la balanza de pagos por reducción de importaciones.

La actual política cambiaria no busca exclusivamente ese objeto, impedir un desequilibrio en la balanza de pagos, sino también sostener una reserva que respalde el medio circulante, y por ese motivo el Ministro de Hacienda manifestó, en recientes declaraciones, el propósito de fijar en un número redondo la cantidad de esa reserva; pero se nos ocurre que esa táctica no es la más indicada para suministrar al país la cantidad de moneda que es indispensable para las transacciones, pues dentro de ella no puede funcionar el regulador por excelencia, la convertibilidad por oro y el comercio libre de éste, por los peligros que hemos expuesto, y entonces se mantiene al país ante la posibilidad de emisiones ilimitadas.

Los regímenes monetarios conocidos suelen agruparse en dos clases, los que están basados en una riqueza material, entre los cuales está el del patrón de oro, considerado el mejor sin ser perfecto, y los que no están basados sobre una riqueza real y suponen una circulación de monedas sin valor intrínseco, cuyo poder adquisitivo depende de la manera como se le dirija. A estos últimos se les pone como señuelo que con ellos es posible asegurar la estabilidad de los precios, pero sobre este aspecto queremos copiar el comentario de un autor muy preocupado con las cuestiones monetarias, Mabille de Poncheville:

"Para alcanzar ese fin la moneda dirigida nos parece un instrumento menos seguro de lo que creen sus partidarios, y es éste el segundo reproche que le hacemos. Sería, sin duda, la mejor que podría existir si el hombre fuese perfecto, a la vez infalible y honrado. Pero conocida la debilidad relativa de su inteligencia, la poca seguridad de los conocimientos que le suministra todavía la economía política, la conciencia deficiente de muchos individuos y de la mayor parte de los cuerpos políticos, parece peligroso confiar el valor de la moneda al cuidado de una autoridad puramente humana. Los defectos de gestión, inspirados por errores de doctrina, son en tal sistema el menor peligro que hay que recelar. Hay que temer sobre todo que los individuos que tengan el encargo de manipular la moneda para asegurar un valor estable, usen con otros fines los poderes que se les confían. Los gobiernos ceden fácilmente a la tentación de ocultar con mutaciones monetarias la mala situación de

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

la hacienda pública, y al hacer eso creen servir algunas veces el interés general que ellos confunden voluntariamente con su interés particular; invocan la excusa de la necesidad sin querer reconocer que la fastidiosa alternativa en que están colocados, de depreciar la moneda o de suspender pagos, es consecuencia de su mala gestión. Sin remontarse hasta Felipe el Hermoso, la intervención del Estado en materia de moneda ha sido siempre nefasta, y nada permite creer que sea de otra manera. Aunque la dirección de la moneda se entregase a un organismo técnico, sería poco verosímil que pudiese ser suficientemente independiente del Estado para resistir a todos los medios de presión; en caso necesario encontraría para vencer su resistencia toda clase de pretextos de interés nacional".

Desgraciadamente la práctica de la moneda dirigida está llena de casos que demuestran que no tiene ella todas las ventajas que se le anotan sobre el patrón de oro, pues se han presentado situaciones que tienen que resolverse de manera injusta, como las devaluaciones, que no son otra cosa que el procedimiento de Felipe el Hermoso tan censurado, y que, al decir de Waugh, no son sino "una especie de máscara para la falta de honradez que ha caracterizado la política monetaria de los gobiernos desde los primeros tiempos".

Si nuestra pobreza nos hace difícil hacer una reserva para un sistema monetario basado en el oro, el procedimiento mejor para alejar los inconvenientes que tiene un régimen de moneda dirigida podrían aminorarse, repetimos, con una desvinculación de las necesidades fiscales de las necesidades económicas, para que las emisiones se hicieran exclusivamente para los fines previstos en el estatuto orgánico de 1923. El mismo autor primeramente citado anota que la causa del abandono del patrón de oro "es el desorden de la hacienda pública y la creación de una moneda oficial para llenar el déficit del presupuesto", que la moneda se emite para pagar sus gastos (los del Estado), y no tiene más límite que sus necesidades, y que es imposible al "instituto emisor regular a su voluntad el nivel de la masa monetaria si el Estado comparte con él el encargo de manejar las compuertas por las cuales esa masa aumenta o disminuye".

Antes de 1912 y por la manera como la Junta de Conversión manejaba el cambio, fue posible mantener la equivalencia entre el oro y la moneda de papel, porque la cantidad de ésta era invariable; y para evitar su valorización y consiguiente inestabilidad por el sistema de amortización adoptado en 1903, se fijó en 1904 el diez mil por ciento como relación entre la moneda de oro y la moneda de papel. Adoptar ahora un procedimiento igual, es decir, que el mercado cotice libremente la moneda de crédito en relación con el oro o el dólar, para fijar oficialmente esa relación, tiene la desventaja de que en el cambio no influye sólo ese factor, y de que su resultado es injusto como el de la desvalorización de la moneda. Pero por lo menos sería una pauta.

ENSAYO DE SINTESIS INDUSTRIAL DE COLOMBIA

Conforme a las cifras del Censo de 1945, publicadas en 1947 por la Contraloría General de la República

SEGUNDA PARTE

(Continuación)

SUMARIO

3 — LOS MODULOS MEDIATOS
4 — LOS MODULOS DE PRODUCTIVIDAD

3) LOS MODULOS MEDIATOS

Si las cifras registradas por el Censo Industrial representaran la realidad con un grado satisfactorio de probabilidad, podrían lograr a través de los módulos, resultados valorativos del mayor interés para los objetivos del presente estudio. Ya se ha indicado en otro lugar que no obstante los esfuerzos meritorios y la reconocida competencia de los directores y colaboradores del Censo, éste, el primero que se ha realizado en Colombia, tenía que adolecer de algunas deficiencias y sobre todo, lo que importa mucho para un análisis funcional, no podía asegurar la uniformidad de los criterios o, al menos, las tendencias o hábitos deformativos de los mismos. Un censo compuesto sobre los más rectos principios y logrado con la mayor sinceridad, podría ser de menor utilidad para un estudio funcional que otro menos acertado, pero con tendencias o hábitos deformativos uniformes y conocidos.

Al efectuar ahora un estudio discriminativo más extenso sobre los 104 grupos industriales, la circunstancia señalada adquiere mayor trascendencia,

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

no tanto en relación con la autenticidad de los datos recogidos por el Censo, como en lo que realmente reflejan las cifras de la realidad industrial. Los métodos de contabilidad, las interpretaciones y normas internas, la defensa contra la creciente imposición fiscal, la dificultad de registrar en documentos los hechos contables de las empresas de poca magnitud, las formas diversas de valorar activos, de emitir capitales complementarios, de adquirir créditos, de pagar dividendos y remuneraciones especiales y tántos otros aspectos de la vida interior de las industrias, aportan causas indudables de error cuantitativo y cualitativo y causas de amplia variación en los criterios. Por otra parte, las disposiciones reguladoras del Estado, por su expresa finalidad, no suelen coincidir con las necesidades estadísticas de la producción y por lo tanto, el registro de las cifras no refleja en muchos casos la realidad, tal como sería necesaria para el objetivo de un análisis funcional de industrias.

Por las razones apuntadas y otras más de orden adjetivo, no se podrá llegar a fondo en esta ocasión en el examen de los módulos correspondientes a los medios dispuestos para la producción. Al fijar anteriormente las posiciones que ocupan los grupos industriales en cuanto a los tres valores competentes del módulo de producción, la aproximación resultaba satisfactoria, por existir una compensación de los tres módulos conjugados que sólo grandes errores podrían deformar. En cambio, en los módulos aislados que se van a considerar ahora, los errores no necesitan ser muy grandes para alterar en forma notable la posición de cada módulo en relación con los componentes de los otros grupos y también en relación con los demás módulos. Es de esperar que, a medida que se vaya avanzando en los estudios funcionales de la industria, se vayan logrando datos básicos en los cuales se pueda confiar más; esto permitirá llegar a conclusiones seguras y de gran utilidad. En esta ocasión, ante el temor de incurrir en comentarios improcedentes que resulten de valores del mismo tipo, pero representativos de realidades diversamente apreciadas, el comentario se limitará a una exposición general de lo que revelan las cifras observadas en forma estricta, hasta donde se crea que puedan estar los límites de un relativo acierto. En todo caso, siempre puede servir el comentario como ejercicio de metodología, la cual al fin y al cabo, es la única finalidad cierta que puede tener el presente trabajo.

Por las mismas razones, se han dejado de incluir algunos módulos mediatos que, como los referentes a la energía, hubieran ofrecido indudable interés. En ellos, los datos estimatorios y los criterios están sujetos a discusión. Estos y otros aspectos podrían ser objeto de un estudio especial, por lo menos, en cuanto pudieran servir para cooperar al más perfecto registro de los datos para el próximo Censo Industrial que se elabore.

En los cuadros números 2, 3 y 4 se tabulan los valores de los módulos mediatos que han sido seleccionados. En el cuadro número 2, primera columna, se registran los que se refieren a varios módulos de inversión. En la segunda columna se anotan los que conciernen a los medios de producción en relación con el valor neto de ésta. En la tercera aparecen los de herramental, en relación con la producción neta y en la cuarta figuran los correspondientes a dichos medios, en relación con las cifras de ocupación. Todos los valores que componen los cuadros enumerados se representan en los gráficos 15 a 27 sobre barras horizontales para cada grupo industrial, formando de tal modo una serie gráfica de fácil consulta, que da una visión de conjunto de los diferentes valores.

(Véanse cuadro número 2 y gráficos 15 a 18).

Los módulos de capital por producto neto ofrecen una distribución de valores que son en su mayor parte inferiores a 5. Hay un caso extremo de más de 33, correspondiente a la industria Nº 100, artículos para escritorio, de poca importancia y caracterización industrial. La industria Nº 75, oxígeno, hidrógeno y subproductos, por su especial equipo técnico alcanza un valor mayor de 12. También ofrecen valores superiores al promedio general los grupos 10, 30, 42, 54, 58, 61, 73, 83, 88 y 101 (a), los unos por motivo de los procesos técnicos de elaboración con equipos costosos y de escasa utilización industrial, y los otros por motivos de la estructura peculiar financiera de las empresas, que habría que analizar detalladamente una a una. La indeterminación de algunos renglones en las agrupaciones industriales no permite intentar cualquier análisis. En todo caso estos módulos (capital por producto neto), han de ser estudiados en conjunto con los de producción y herramental.

La mayor parte de los módulos de producción por producto neto llegan al límite promedio de 5.4 y algunos pocos lo sobrepasan; esta cifra es un poco superior a la anterior (5). Se presenta el caso extremo del grupo 44, fundición y ensaye de metales preciosos que llega al nivel 93.1. Los grupos de valor superior al promedio (5.4) se presentan en mayor cantidad a los enumerados en el módulo de capital por producto neto, y corresponden a los números 1, 2. 9. 12, 16, 17, 19, 39, 45, 56, 72, 74, 76, 80 y 88.

Los módulos de herramental industrial muestran una mayor concentración en los niveles inferiores a 3, quedando sólo 8 grupos que son superiores a este valor general. El grupo 100 muestra el valor más alto, lo que probablemente depende de una tecnificación poco económica que parecen señalar los otros módulos que se verán más adelante: productividad por capital, patrimonio, herramental y ocupado. Quedan también como valores superiores al nivel normal (3), los grupos 20, 30, 54, 61, 74, 75 y 103. Como valores inferiores se pueden señalar los de los grupos 2, 13, 14, 25, 26, 37, 39, 43, 48, 55, 57, 69, 79, 80, 86 y 102, correspondientes en su mayor parte a industrias en que interviene gran cantidad de trabajo manual.

(a) Los nombres de éstos aparecen en los cuadros numéricos.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Los módulos de ocupación se agrupan en niveles por debajo del valor 1.6 con extremos de más de 5 y de 10 para los grupos 93 y 100; mayores de 3 para los grupos 30, 87 y 88. Entre 1.6 y 3 se registran los grupos 2, 48, 49, 50, 64, 72, 74, 85, 96 y 103, y los valores mínimos, se presentan en los grupos 3, 8, 11, 12, 19, 28, 32, 35, 42, 43, 44, 65, 67, 75, 84, 86 y 89.

(Véanse cuadro número 3 y gráficos 19 a 22).

Los módulos de capital por ocupado ofrecen una distribución muy difusa e irregular inferior al límite 4.5, con casos extremos entre 9 y 40 para los grupos 12, 32, 42, 65, y 75. Otros casos fuera del promedio, pero menos separados de él, son los de los grupos 3, 10, 11, 31, 44, 51, 54, 58, 73, 83, 86, 92 y 101. Los casos de valor inferior corresponden a los grupos 24, 48, 57, 60, 72, 85, 93 y 102.

Los módulos de patrimonio ofrecen la misma distribución difusa pero más regular que los de capital; se agrupa la mayoría alrededor de un promedio de 4. Con valores extremos superiores a 10 se presentan los grupos 11, 12, 32, 42, 44, 65, 75 y 86; entre éstos hay un valor anormal de más de 45.0 para el grupo 75, oxígeno, hidrógeno y subproductos. Otros valores inferiores, pero aún por encima del promedio (4), corresponden a los grupos 3, 8, 10, 17, 26, 31, 36, 38, 51, 52, 53, 54, 58, 73, 81, 83, 84, 89, 92, 99 y 101. En los valores ínfimos, se catalogan los grupos 48, 60, y 102.

Los módulos de herramental se concentran también como en el caso anterior, en una zona más estrecha por debajo del valor 3, con los casos extremos de las industrias 11 y 75 que registran valores superiores a 8. Otros valores que sobrepasan al promedio (3), son los correspondientes a los grupos 3, 12, 15, 32, 36, 44, 61, 65, 78, 84 y 92. Los grupos 2, 13, 24, 25, 27, 37, 39, 40, 48, 55, 71, 80, 85, 87, 93, 94, 100 y 102, quedan comprendidos dentro de los valores ínfimos.

El módulo que en la primera parte se denominó de burocratización, registra su valor máximo (9.7), en un grupo 23, justificando en cierto modo el nombre dado a este módulo, ya que se trata de las editoriales. Los grupos 1, 22 y 43 en que la técnica se acerca a la artesanía ofrecen otros valores superiores. Contradicción aparente pero lógica en un estudio funcional es que una industria tan indeseable como la del grupo 35 registre también un valor extremo. Otros valores máximos como los de los grupos 24, 25, 42, 44, 75, 81 y 84 se explican fácilmente por la alta tecnificación. Los valores inferiores de los grupos 16, 39, 55, 57, 60, 63, 70, 71, 87 y 93 se explican por la intensa intervención de la mano de obra con escaso herramental disponible, que reflejan igualmente los módulos h:o. Tan sólo los grupos 16 y 70 se apartan aunque no mucho de esta coincidencia entre los módulos h:o, e:o, por razón, sin duda, de haber comenzado ya la mecanización de estas industrias. En todo caso, la discrepancia anotada para los dos últimos grupos no es muy fuerte. De los 104 grupos, 93 registran un módulo menor de 0,350.

El módulo de remuneraciones debe conjugarse con el módulo de tiempo de trabajo, puesto que no todos los obreros censados han trabajado todos los días, ni tampoco los puestos de trabajo han estado ocupados todo el año de la producción censada. Los valores se agrupan en un límite promedio de 7 y la mayor parte por debajo de 5. Hay casos extremos: los grupos 32 y 86 por encima del valor 9.5 y otros, como los grupos 14, 27, 29, 45, 56, 59, 60, 65, 68 y 73, comprendidos entre 7 y 9. Los valores ínfimos los registran los grupos 23 y 100. Los motivos en los dos casos de disparidad con la mayoría, si no hay error en las cifras, no son fáciles de analizar sin un examen de documentos originales. Probablemente estos fenómenos obedezcan a una deficiente clasificación de operarios técnicos y empleados.

Como ya se ha indicado, no es posible ahondar mucho en el análisis de estos módulos cuando se tiene la impresión de que no se trabaja con valores ciertos. Por esto, parece preferible registrar la distribución de los valores y dejar para otra ocasión el referido análisis, con mayores elementos de juicio y posibles investigaciones en las fuentes primitivas.

(Véanse cuadro número 4 y gráficos 24 a 27).

Los módulos de ocupación por capital se extienden en una zona muy amplia inferior en gran parte al límite 0,8. No obstante, hay casos extremos por encima de 1,5 hasta 18 para los grupos 24, 40, 48, 55, 57, 60, 63, 66, 71, 78, 85, 87, 93, 102 y 104. Otros casos comprendidos entre estos valorse extremos y los de la mayoría son los correspondientes a los grupos 2, 5, 13, 22, 30, 41, 45, 47, 50, 64, 69, 72, 96 y 98. Los valores ínfimos corresponden a los grupos 12, 32, 42, 65 y 76.

Los módulos referentes al patrimonio se distribuyen con mayor regularidad y con menor número de casos extremos. Estos casos corresponden a los grupos 24, 88 y 100, con valores superiores a 2. Otros casos un tanto fuéra de la masa general, son los de los grupos 30, 48 y 93. Los valores ínfimos están representados por los grupos 3, 8, 12, 16, 17, 44 y 89.

En los módulos de herramental, la mayor agrupación de valores se concentra por debajo del nivel 4. Hay un conjunto de 18 grupos que se extiende entre 4 y 8. Los casos superiores van hasta valores que sobrepasan a 17 y corresponden a los grupos 27, 48 y 85. Otros valores extremos pero de menor alcance se refieren a los grupos 2, 24, 25, 87 y 100. Los valores ínfimos los dan los grupos 10, 11, 12, 15, 20, 32, 36, 41, 44, 51, 52, 54, 61, 65, 68, 73, 74, 75, 76, 79, 84 y 92.

La relación entre herramental y capital ofrece valores extremos superiores a la unidad para los grupos 11, 24, 60 y 84. Esto, que a primera vista

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

parece una anormalidad en un estudio funcional, se explicaría al analizar de cerca los métodos de valoración y registro de las cifras básicas. Como no es posible hacerlo, es preciso contentarse con registrar el hecho como en los demás casos señalados. El grupo general de valores se encuentra por debajo del límite 8, siendo superiores los grupos 1, 74, 76, 103 y 104, además de los otros casos extremos ya indicados. Los valores ínfimos corresponden a los grupos 25, 39, 43, 48 y 86.

4) LOS MODULOS DE PRODUCTIVIDAD

Por las mismas razones apuntadas en el capítulo de módulos mediatos y reiteradas en uno u otro grado a través de todo el texto, no es posible adelantar gran cosa en los comentarios y discusión de la productividad de los grupos industriales, en cuanto a los resultados y conclusiones. La poca seguridad que ofrecen las cifras de base y su inadecuado empleo para los fines del análisis funcional, no lo permiten. El hecho de trabajar ahora con los 104 grupos, en vez de las 17 agrupaciones, deja ver aún más las deficiencias de elaboración censal al contemplar una mayor discriminación.

Sin embargo, nada sería más importante que llegar a fijar con la mayor certeza posible la magnitud de los módulos de productividad y la correcta discriminación de sus varios aspectos. Como quiera que se trata de expresiones de productividad en valor y no en unidades específicas, esta discriminación es necesaria porque de otro modo la inclusión de un solo valor de productividad integral no daría luz sobre la verdadera productividad en el sentido económico del vocablo. Una acumulación exagerada de valores elementales de producción, integraría en realidad un valor de productividad alto y sin embargo la productividad económica podría resultar baja. Ha sido menester, no obstante, acudir a estos módulos de productividad expresados en valor, porque ellos son los únicos de que se dispone actualmente para un estudio comparativo general de las industrias del Censo. En algunos casos, como en el de la producción de energía eléctrica, la industria textil, la del cemento y otras, se podrían lograr módulos de productividad específica, pero no pudiendo obtener este factor en todos los grupos industriales, no era conveniente adelantar cálculos con ellos.

La productividad de los capitales invertidos en cada grupo industrial; la de los patrimonios formados por la empresa y puestos al servicio de la producción; la del herramental utilizado o disponible; la del personal ocupado y la de las inversiones en personal, ofrecen indudable interés para la mejor aplicación de los elementos de la producción o la función económico-social de la misma, así como para las orientaciones destinadas a incrementar la renta nacional. La misma interpretación de los índices industriales y su formación, encontrarían en los módulos de productividad, una vez lograda la más fidedigna valoración, su expresión más adecuada. Si, por ejemplo, un índice industrial comprende un "peso" o ponderación relativa de cantidad considerable en industrias de escasa productividad específica, en cuanto al capital real, pero, por ofrecer volúmenes de proporción crecida en los valores de producción nacional, se ha considerado que le corresponde el "peso" a que se hace referencia, es natural que la expresión del índice podría ser mejorada notablemente, orientando su estructura hacia los módulos de productividad más altos. Todas las operaciones tendientes a la adopción de muestras estadísticas, de acuerdo con su finalidad particular, deberían ser conjugadas con estos módulos, con el propósito de obtener una representabilidad adecuada de los índices. Debe advertirse que para ello habría que dilucidar hasta qué grado una medición de productividad específica y otra de productividad valorativa, pueden ser empleadas indistintamente. Más adelante se vuelve sobre esta cuestión que presenta aspectos de singular interés.

En un examen restringido de las propias industrias y de su prospección inicial o permanente, el estudio de los módulos de productividad puede dar una idea clara sobre las decisiones que los industriales preocupados por el adelanto, deben tomar para lograr la renovación o transformación de sus empresas. Si hay capitales inactivos o patrimonios inmovilizados para la producción, es natural que este examen pueda ofrecer la ocasión para revisar las necesidades de capital o la forma de su utilización. La selección de los sistemas crediticios, de las formas de capitalización o de otros medios de financiar los planes de ampliación, pueden encontrar en el análisis de estos módulos una sana orientación. La productividad por herramental ilustrará con sus módulos el sector de la prospección técnica y aconsejará la utilización de procesos industriales que, sin ser los más avanzados en el concepto técnico absoluto, lleguen a ser, sin embargo, los más "económicos" en el caso particular considerado, circunstancia que ocurre más de lo que se piensa en los países de desarrollo industrial condicionado o en los de mercados restringidos. La productividad por ocupado o por unidad de remuneración ilustra sobre aspectos económico-sociales cuya importancia no es menester destacar, pero que al ejercer una influencia cada vez mayor sobre el planteamiento y el funcionamiento de las industrias, es necesario valorar con acierto.

Por todo lo expuesto se estima necesario, no obstante los errores censales previstos, seguir adelante en el camino de este ensayo metodológico. La discusión y los comentarios podrán no llegar a conclusiones que merezcan garantía, pero tanto lo uno como lo otro, resultará útil a los fines del presente trabajo. Ya se ha dicho repetidas veces que este ensayo es en realidad un estudio funcional, en cuanto a su orientación metodológica y a su propósito de mostrar la conveniencia de los módulos que, salvo algunos de ellos, que han pasado al uso con designaciones comunes, suelen ser utilizados muy poco en el análisis de las industrias. Si, en espera de cifras de alta precisión, se abandonan los estudios

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

de la índole del presente, nada puede adelantarse en un sector destinado a facilitar a la investigación económica elementos necesarios para el establecimiento de índices industriales y para el estudio de la renta nacional.

Con el objeto de poder desarrollar los comentarios en forma que ofrezcan cierta utilidad como ejemplo de análisis y como muestra de su importancia, se supondrá que los valores básicos, son totalmente ciertos en su significación y que, además, no están afectados de error cuantitativo. Se hace tan solo la reserva de designar los grupos industriales, en casi todos los casos, con los números de la nomenclatura adoptada en los cuadros, en previsión de que, no siendo ciertas, como no lo son, las premisas de exactitud, no se hagan demasiado visibles las valoraciones inciertas o las conclusiones extrañas.

En el cuadro Nº 5 se tabulan los cinco módulos seleccionados para la productividad. Por las deficiencias anotadas en otro lugar no se ha escogido el módulo de productividad por energía, que por sí solo merecía un estudio especial en contacto directo con el material del Censo y que, además, tendría la ventaja de suministrar no solo expresión valorativa sino específica.

En los gráficos 28 a 32 se registran sobre barras horizontales los valores correspondientes a los 104 grupos industriales.

(Véanse cuadro número 5 y gráficos 28 a 32).

En la productividad por capital, 97 industrias de las censadas no alcanzan al módulo 1.3 y 85 son inferiores a 1.0. Se registran excepcionalmente valores más altos, tales como el de 25.676 para el sexto grupo; 9.615 para el grupo 24 y 6.493 a 5.747 para los grupos 48 y 102 respectivamente.

Un poco sobre la distribución general del módulo, los grupos 55 y 104 dan valores de 1.603 y 2.212. El grupo de módulo más elevado sería, en caso de una certeza de valores, uno en que "pesa" mucho una industria de productos en serie de gran número de unidades (galvanizadoras, troquelados, etc.). Hay asimismo, otro grupo, el 48 que corresponde a una industria de carácter muy manual y que por lo tanto, ofrece un módulo elevado (cestería). En cuanto al módulo del grupo 102 (instrumentos de música), responde seguramente al motivo del grupo 48. A este respecto resulta interesante observar cómo una elevada productividad valorativa puede deducirse, tanto de la extrema fabricación en serie (industria altamente tecnificada), como de la extrema intervención del factor humano, con la consiguiente individualización de la producción (industria altamente "artesanizada"). El sentido de los conceptos de **productividad valorativa** y de **productividad específica**, vuelven a presentarse al análisis y las tendencias opuestas de **centralización** y de **descentralización**, de **concentración** y de **desconcentración** de las industrias, se enfrentan de nuevo. Amplios comentarios podrían hacerse sobre estos particulares en relación con aspectos sociales, económicos y hasta culturales de un país que seguramente orientarían hacia normas económicas de incremento de la renta nacional, con tanto o mayor motivo que cuestiones de ordenación técnica o de industrialización intensiva.

La distribución de los módulos de productividad por patrimonio sigue de cerca a la de los módulos de patrimonio, si bien por razón del divisor mayor, la zona de magnitud se extiende en aquéllos a valores más bajos. Los valores superiores extremos que se apartan de la distribución general coinciden igualmente para los mismos grupos industriales.

La distribución de los módulos de productividad por herramental se extiende más ampliamente que en las series anteriores por la zona comprendida entre los valores inferiores y el módulo 6. Se coloca en la posición extrema superior el grupo 25, que por corresponder a una reunión de varios, no se puede analizar. Los grupos 102, 86, 43 y 24, que figuran en las posiciones extremas alejadas de la zona general, corresponden a industrias del mismo tipo a que se ha hecho referencia en la distribución de los módulos de capital y en las que un conjunto de productos de alta valoración, se obtiene en ocasiones por una notable tecnificación de trabajo en serie o por una alta valoración del trabajo personal de individualización. Ocupan una posición media las industrias de grasas animales, la de panadería, refinación de sal, la de manufacturas de cuero y la de peletería fina, la del calzado de cuero, la de joyería y talleres de precisión, la de cerrajerías y similares, la de construcción de cocinas, la manufacturera de yeso, la de fósforos, la de jabonería ordinaria y la de vestidos. La capacidad de absorción por el consumo de productos de elevado valor, influye evidentemente en estos módulos de productividad, lo que tiene que ser considerado siempre al tratar de módulos de economicidad. La productividad puede ser alta, pero también puede llegar a elevarse por encima del punto crítico de la economicidad del consumo. Por esto, no se debe pensar que cada módulo de productividad define por su magnitud la mayor o menor bonanza industrial del grupo a que afecta. Unos y otros han de conjugarse y, por esto, es menester que se avance lo suficientemente en el análisis funcional de las industrias, para que se pueda asegurar la certeza de los valores de base y obtener con ello la de los módulos, permitiendo su enlace y coordinación.

Si se trazara la gráfica de frecuencia de la distribución de los módulos Vp:O en los 104 grupos industriales, se obtendría una curva gausiana casi perfecta de trazado uni-modal. Ligeramente se correrían por el lado de los valores superiroes los grupos 75, 11 y 32 y por el de los inferiores el 100 y el 93. Los tres primeros comprenden grupos de alta tecnificación y de procesos químicos que suponen gran parte de trabajo impersonal, al contrario de los últimos que corresponden a una intervención manual intensa. La observación de los demás módulos explica con suficiente claridad su dis-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

tribución; por ello no requiere la necesidad de mayores anotaciones.

La curva gráfica de la distribución modular de productividad por remuneraciones sigue una marcha similar a la anterior pero con una extensión mayor hacia los valores superiores. Los grupos 8, 28, 76 y 89 ofrecen los puntos más altos. Los grupos 3, 6, 11, 12, 16, 17, 18, 21, 31, 35, 57, 65, 68 y 84, se elevan ligeramente por encima de la zona general de la distribución de la serie. Una comparación entre las dos series, la anterior y la presente, ofrecería indudable interés, pero del mismo modo que se ha advertido antes, hubiera sido necesario tener a la vista los datos originales del Censo.

En el examen de los módulos de productividad, más que en ningún otro módulo, hay materia vasta y prolija, que merece análisis. Los ligeros comentarios expuestos, no son sino una simple muestra. Con plena conciencia de la complejidad del referido examen crítico y de la incertidumbre de los resultados que de otro modo pudieran deducirse, es preferible no ahondar en el examen de las cifras y exponer tan sólo el interés que ofrecería el poder entrar más de cerca en el estudio de los valores. La heterogeneidad que aún sigue mostrando los 104 grupos industriales, menor naturalmente que la que mostraban las 17 agrupaciones estudiadas en la primera parte de este trabajo y la imposibilidad de ponderar la importancia relativa a las unidsades integrantes, añade una dificultad más a la ya existente de los criterios valorativos diferentes para los elementos en juego, que son distintos, probablemente, para cada unidad del mismo grupo y hasta de la misma industria. Estas circunstancias tienen que conducir a resultados que no se podrían definir en cuanto a su significación; mucho menos podrían utilizarse para sentar bases o para dictar normas. Hay que esperar, para ello, a la formación del segundo censo industrial y, mientras tanto, de acuerdo con la propia labor censal, orientar los datos básicos en forma que puedan adaptarse a la finalidad de un trabajo de esta índole y alcance, el cual sea compatible al mismo tiempo con los objetivos del Censo.

Al hablar de los módulos de productividad es necesario tener en cuenta, puesto que éstos conducen a la fijación de los de economicidad, que, para que la medida de esta última pueda ofrecer una apreciación justa, habría que coordinar la economicidad de la producción con la de consumo. Más adelante se trata de esta cuestión que, como todos los problemas del consumo, en cuanto a los aspectos positivos y de estimulación, sigue siendo objeto de mucho descuido entre las preocupaciones por la ordenación de la vida económica.

El estudio coordinado de los costos de producción y de los módulos de productividad que, como los procedentes del Censo, se expresan en valor y no enunidades específicas, puede llevar a criterios distintos respecto al concepto de rentabilidad, según se trate de productos cuyo costo, aun siendo elevado, queda absorbido sin gran sacrificio por el mercado nacional libre, o bien de productos que deben luchar con la competencia exteior. El concepto de beneficio final como diferencia entre precio de costo y precio de venta, con incidencia plena sobre la empresa de producción, puede ser transferido a otro concepto de beneficio previo e integración de beneficios parciales directos de incidencia fraccionada y múltiple sobre los elementos activos de la producción.

De este modo un precio de costo puede ser alto, lo mismo que la rentabilidad, si los módulos de productividad de los aspectos comprendidos en el valor Vi y en los aspectos personales son elevados. Por el contrario, un precio de costo puede ser bajo y la productividad alta y, sin embargo, la rentabilidad resultar baja por tratarse de módulos de productividad relacionados con los aspectos no personales o los valores de Vp. Todo ello proyectado, como es natural, sobre el aspecto general de la renta nacional. La gran dificultad de la cuestión está en el entrelazamiento de los conceptos de rentabilidad privada y rentabilidad nacional.

En todo caso, la política de costos bajos no debe ser considerada siempre como axiomática, como tampoco puede ser considerada como tal, cuando se logra a través de una imposición de los valores elementales de producción por presión financiera sobre economías flojas o conveniencias políticas a través de regímenes coloniales. Cuestión es esta de suma importancia para las orientaciones económicas de cualquier país. Ello puede influir y de hecho influye ya visiblemente en el ritmo de la industrialización de los países retardados, aumentando el volumen de los mercados interiores y orientando más racionalmente el consumo interior; de acuerdo con las disponibilidades del mismo y su aprovisionamiento con recursos nacionales y con productos apropiados a los hábitos y capacidades tradicionales.

Puede ser, naturalmente, objeto de estudio qué es lo que se considera más conveniente para incrementar la renta nacional: si las inversiones de la renta final acumulada o las de las rentas parciales previas y de la misma manera, hasta dónde pueden restringirse los incentivos de la producción y del espíritu de empresa. No se pretende, naturalmente, señalar aquí lo que se entiende como más conveniente, puesto que además de tratarse de materia muy discutible, llevaría a cuestiones ajenas al propósito de este trabajo; sólo se desea tratar de buscar una herramienta que permita abordar estos problemas delicados, estableciendo la posiblidad de las mediciones relativas.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

2 — MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION

CAPITULOS Y GRUPOS	c / Vp	P / Vp	h / Vp	o / Vp
Aceites y grasas para usos industriales	2.826	7.638	2.495	1.164
1—De origen vegetal	2.826	7.638	2.495	1.164
Alimentos	3.300	10.599	1.216	1.105
2—Aceites y grasas de origen animal (excepto los derivados de la leche)	2.156	7.560	0.226	1.879
3—Aceites, mantecas y grasas de origen vegetal y sub-productos (forrajes)	4.457	0.876	2.025	0.523
4—Almidón, féculas, fideos y pastas alimenticias	3.210	5.944	1.034	1.392
5—Confiterías, galleterías y dulcerías	1.791	4.517	0.573	1.444
6—Conservación y preparación de carnes y pescado	2.205	7.216	0.545	0.872
7—Conservas, jarabes, condimentos y extractos de toda clase de vegetales	4.010	4.798	0.483	1.590
8—Chocolates, en pasta y desengrasado (cocoa)	2.428	0.956	0.707	0.566
9—Mantequilla, quesos y demás productos de la leche	2.734	6.850	1.471	0.776
10—Ingenios azucareros	5.548	1.584	2.768	1.121
11—Levaduras, fermentos y similares	1.971	2.522	2.878	0.327
12—Molinos de trigo	4.486	12.167	1.570	0.464
13—Panaderías	0.988	6.516	0.226	1.436
14—Refinerías de sal	1.981	8.311	0.245	0.827
15—Tostadoras de café	2.348	7.329	0.508	1.550
16—Trilladoras de café	3.444	32.639	0.523	1.548
17—Trilladoras o piladoras de arroz y demás granos	3.082	12.671	1.020	0.747
18—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.090	4.187	0.490	0.417
19—Molinos de granos y tubérculos	2.386	8.436	0.908	1.113
Papel, cartón y sus artefactos	3.268	3.763	0.957	0.999
20—Cartón y sus artefactos	4.539	1.843	3.343	1.316
21—Papel y artículos de papel	3.105	4.009	0.650	0.958
Artes gráficas	1.506	1.810	0.802	0.663
22—Fotografías y cinematografías	0.910	1.644	0.557	0.722
23—Editoriales, imprenta, litografías y trabajos similares	1.537	1.811	0.818	0.657
24—Talleres de dibujo y pintura (heliocopias)	0.404	1.518	0.108	1.151
25—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.331	4.316	0.127	0.798
Caucho y similares	1.306	2.709	0.667	0.584
26—Calzado, suelas, telas y artículos de caucho y similares	2.017	3.316	1.046	0.961
27—Caucho sintético y solución de caucho	1.767	3.998	0.438	0.841
28—Bandas de rodamiento para reencauche (camel-back), láminas para vulcanizar (reencauchadoras y vulcanizadoras)	1.077	2.342	0.551	0.460
29—Llantas para vehículos, neumáticos y similares	1.252	5.334	0.568	0.591
30—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	5.921	2.932	3.572	3.584
Bebidas	4.087	2.908	1.400	0.521
31—Alcoholes, licores destilados o mezclados	4.388	4.485	0.759	0.707
32—Cervezas, maltas, maltinas y sub-productos	4.611	2.331	1.692	0.335
33—Gaseosas y bebidas refrescantes y alcohólicas	2.157	3.134	0.882	0.942
34—Vinos (generosos, de mesa y espumosos) sidras	2.750	4.292	0.650	0.959
35—Chichas, guarapo y otras bebidas fermentada sy similares	1.653	5.421	0.468	1.189
36—Fabricación de hielo	3.413	1.552	2.476	0.809
Cuero	1.551	3.434	0.373	1.116
37—Bandas, correas de transmisión, aperos, maletas y demás artículos de cuero	1.374	3.136	0.170	1.017
38—Curtido, teñido y apresto de toda clase de pieles	2.887	4.867	0.671	0.899
39—Peletería fina	2.915	7.908	0.159	0.955
40—Calzado	0.831	2.672	0.250	1.261
41—Otras industrias correspondientes a ese capítulo no especificadas anteriormente	0.895	2.344	0.253	1.098
Derivados de combustibles minerales	5.040	4.676	0.551	0.476
42—Derivados del petróleo	5.057	4.686	0.553	0.476
43—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.972	2.222	0.094	0.409
Instrumentos de precisión y transformación de metales preciosos	1.344	18.495	0.551	0.720
44—Fundición y ensaye de metales preciosos. Casas de moneda	3.251	93.062	1.937	0.398
45—Joyería, orfebrería, relojería y talleres de instrumentos científicos	0.954	32.354	0.267	0.767
Madera y similares	1.432	2.583	0.543	1.126
46—Aserraderos, preparación y conservación de madera en bruto	2.336	3.709	0.987	1.001
47—Carpintería, ebanistería, chapas y enchapados de madera	1.025	2.106	0.344	1.168
48—Cestería	0.154	1.346	0.010	1.731
49—Palillos para dientes	3.184	2.449	1.485	2.126
50—Talleres de escultura y taller de madera, juguetería de madera	1.155	19.076	0.446	1.658
51—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	4.707	2.219	1.823	0.883

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

2 — MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION (Continuación)

CAPITULOS Y GRUPOS	c / Vp	P / Vp	h / Vp	o / Vp
Metalurgia. Fabricación de maquinaria y manufactura de metales comunes	2.793	2.187	0.922	0.850
52—Artículos de aluminio	3.943	2.423	2.379	1.004
53—Muebles metálicos de todas clases	4.082	2.422	0.615	1.004
54—Hojalaterías, latonerías y plomerías	9.063	4.511	3.496	1.112
55—Herrerías y cerrajerías	0.624	2.190	0.181	1.227
56—Talleres de mecánica, construcción, montaje y reparación de maquinarias en general (incluye artículos eléctricos)	1.981	1.994	0.745	0.839
57—Construcción de cocinas y estufas	0.772	2.247	0.188	0.805
58—Siderurgia y metalurgia	7.378	1.825	1.316	0.964
59—Construcción naval (talleres astilleros)	1.762	1.549	0.518	0.635
60—Galvanizadoras, troquelados, niquelado, esmaltado, cromado, casquillos, precintos, zunchos, cajas metálicas, tapones metálicos, botes metálicos	0.039	1.649	1.341	0.575
61—Fabricación y reparación de material de guerra y de caza	5.759	1.945	4.550	1.297
62—Cuchillería, tornillería, clavos y otros artículos de ferretería	1.668	3.292	1.100	0.783
63—Tubos de hierro, acero y otros metales y láminas de los mismos.	0.770	2.334	0.323	1.215
Minerales no metálicos	2.721	1.837	0.908	0.847
64—Alfarería, gres, cerámica en general	1.251	1.921	0.519	1.830
65—Cemento	3.790	1.849	1.545	0.417
66—Cal (elaboración, molienda e hidratación)	0.614	1.760	0.317	1.102
67—Productos de cemento, tanques, baldosas, etc., cemento-asbesto (Eternit) y similares	3.140	2.625	0.784	1.054
68—Industrias del vidrio y cristal (incluye espejos y lunas)	1.519	1.689	0.644	0.456
69—Manufacturas de mármol, granito y otras piedras	1.154	1.648	0.273	0.943
70—Tejares, chircales y galpones	2.206	1.395	0.418	1.293
71—Manufacturas del yeso	0.873	1.921	0.236	1.558
72—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.148	9.651	0.741	2.650
Químicas y farmacéuticas	3.107	4.225	0.785	0.831
73—Abonos naturales y artificiales	6.445	2.177	2.138	0.847
74—Antisárnicos, insecticidas y fungicidas	6.436	13.741	5.270	2.011
75—Oxígeno, hidrógeno, carburo de calcio y sub-productos de los mismos; gases comprimidos y liquidados	12.098	1.140	4.358	0.296
76—Celuloide, celulosa y similares	2.226	6.081	1.858	0.676
77—Colas y gelatinas	0.771	3.641	0.506	1.324
78—Colores, pinturas, barnices, lacas, tintas, lápices	3.153	3.071	0.487	1.102
79—Fósforos	1.956	2.676	0.251	0.896
80—Jabonería ordinaria, velas, cirios, ceras sólidas y líquidas, betunes.	3.640	7.812	0.738	0.954
81—Especialidades farmacéuticas, productos medicinales y químico-técnicas	2.895	3.147	0.717	0.746
82—Jabones, cosméticos, aceites especiales y otros artículos de higiene y tocador	1.591	4.539	0.417	0.898
83—Pólvoras y explosivos	7.741	2.819	1.914	1.396
84—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	2.516	1.297	2.649	0.562
Tabaco	1.687	3.026	0.116	1.452
85—Cigarros	0.823	2.606	0.097	2.603
86—Cigarrillos y picadura para pipa	2.440	3.391	0.132	0.447
Textiles (incluye desmotadoras)	2.748	2.928	1.285	0.990
81—Cordelerías y cables de fibras; costales y empaques de fibra	1.894	3.686	0.415	3.146
88—Desfibradoras	9.567	1.673	1.006	3.364
89—Desmotadoras de algodón	1.853	12.793	0.846	0.502
90—Hilados y tejidos de algodón	2.417	2.626	1.029	0.978
91—Hilados y tejidos de lana	3.211	4.219	1.146	1.125
92—Hilados y tejidos de seda natural y artificial	3.800	2.708	2.411	0.726
93—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.086	3.619	0.779	5.155
Vestido	2.081	4.676	0.327	1.290
94—Vestidos para hombres y mujeres	1.973	4.224	0.207	1.267
95—Camisería, corbatas, prendas interiores para hombres y mujeres; ropa de cama y comedor, cortinas y similares	2.172	4.766	0.580	1.547
96—Mercerías	2.243	3.088	0.795	2.209
97—Sombreros de toda clase para hombres y mujeres	2.818	4.800	0.510	0.949
98—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.066	4.755	0.408	1.240
Otras industrias no especificadas en capítulos anteriores	3.824	2.406	1.591	1.378
99—Artículos de cuerno, hueso, marfil, bakelita, galalita y similares. Dentistería	3.500	2.251	1.344	1.395
100—Artículos para escritorio	33.755	4.445	12.658	10.548
101—Avisos luminosos	7.639	2.408	0.920	1.078
102—Instrumentos de música	0.174	1.381	0.073	1.355
103—Cepillos, brochas y similares; viruta de acero, etc.	4.151	2.200	3.306	1.723
104—Industrias no incluídas en otro grupo de este capítulo	0.452	4.276	0.399	0.846
TOTALES	2.762	3.510	0.970	0.955

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

MODULOS MEDIATOS

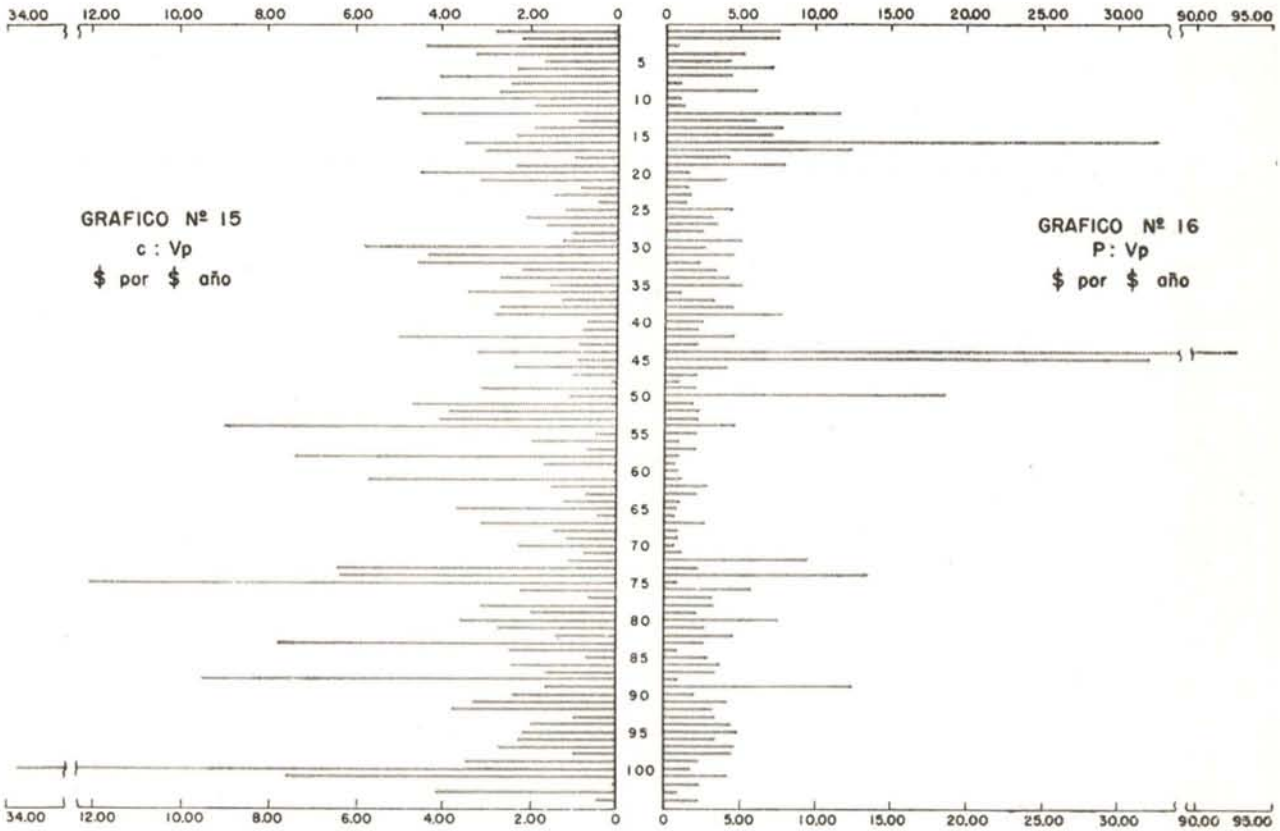

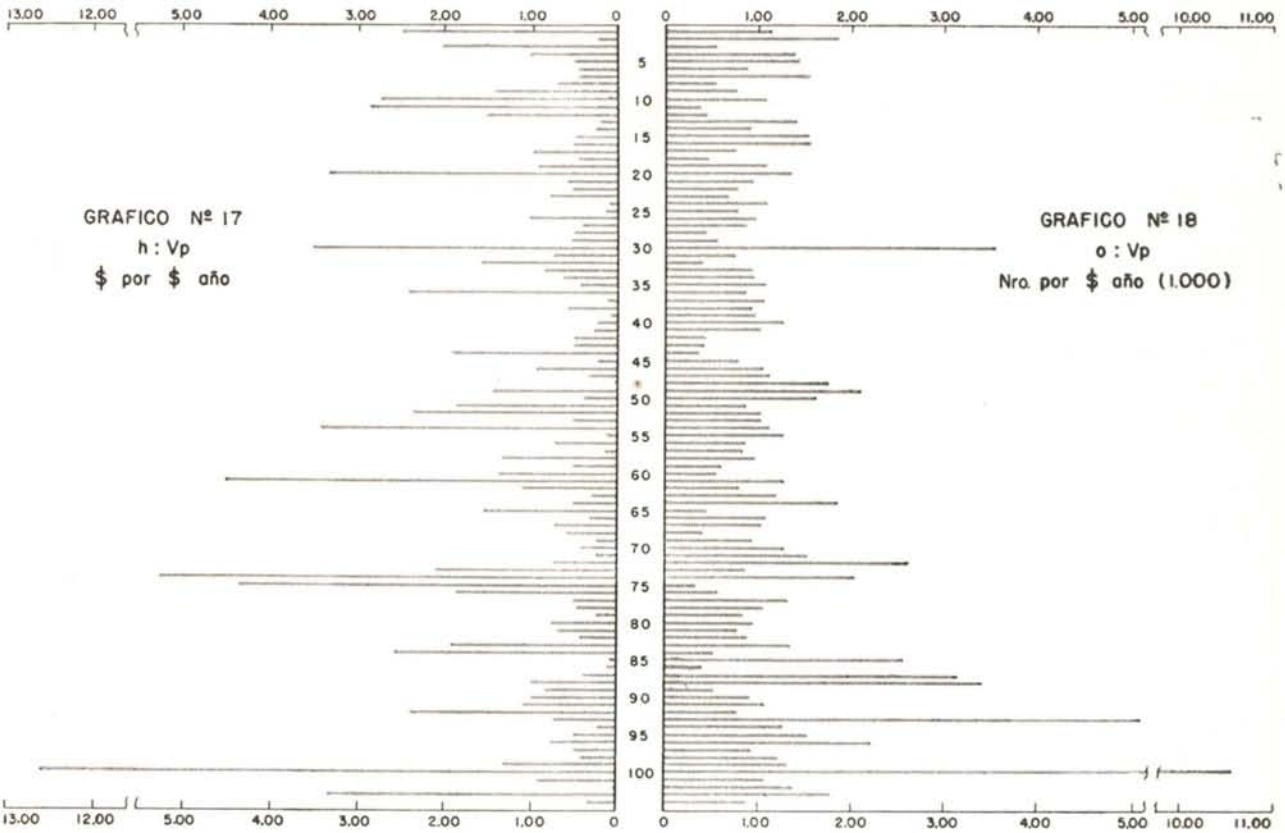

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

3 – MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION

CAPITULOS Y GRUPOS	c / o	p / o	h / o	e / o	ro / o
Aceites y grasas para usos industriales	2.427.5	3.145.1	2.143.6	0.818	311.45
1—De origen vegetal	2.427.5	3.145.1	2.143.6	0.818	311.45
Alimentos	2.984.2	3.521.4	1.100.0	0.134	418.02
2—Aceites, y grasas de origen animal (excepto los derivados de la leche)	1.147.2	1.147.2	120.2	0.095	412.24
3—Aceites, mantecas y grasas de origen vegetal y sub-productos (forrajes)	8.523.5	9.778.2	3.840.2	0.256	525.16
4—Almidón, féculas, fideos y pastas alimenticias	2.304.8	2.706.1	742.7	0.110	376.83
5—Confiterías, galleterías y dulcerías	1.236.4	1.458.7	397.1	0.119	324.52
6—Conservación y preparación de carnes y pescado	2.529.3	2.725.3	624.8	0.135	443.86
7—Conservas, jarabes, condimentos y extractos de toda clase de vegetales	2.521.9	2.521.9	303.6	0.113	300.02
8—Chocolates, en pasta y desengrasado (cocoa)	4.289.7	5.684.2	1.248.5	0.214	341.03
9—Mantequilla, quesos y demás productos de la leche	3.525.1	3.623.0	1.895.9	0.273	620.61
10—Ingenios azucareros	4.948.4	6.052.8	2.469.2	0.093	629.55
11—Levaduras, fermentos y similares	6.018.6	16.630.9	8.787.4	0.207	658.00
12—Molinos de trigo	9.669.5	12.166.1	3.384.9	0.339	376.31
13—Panaderías	688.4	705.9	157.7	0.069	407.93
14—Refinerías de sal	2.395.3	3.726.8	296.2	0.082	725.12
15—Tostadoras de café	1.515.0	1.549.8	3.276.4	0.158	331.32
16—Trilladoras de café	2.24.4	2.326.3	337.9	0.049	220.14
17—Trilladoras o piladoras de arroz y demás granos	4.125.7	4.851.5	1.366.0	0.217	429.22
18—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	2.615.4	4.230.8	1.176.2	0.308	645.61
19—Molinos de granos y tubérculos	2.144.2	2.364.5	816.2	0.138	334.07
Papel, cartón y sus artefactos	3.271.7	4.012.8	957.7	0.108	322.70
20—Cartón y sus artefactos	3.450.2	4.345.9	2.540.1	0.067	347.44
21—Papel y artículos de papel	3.240.2	3.954.0	678.3	0.115	318.34
Artes gráficas	2.272.3	2.579.0	1.210.3	0.955	58.02
23—Editoriales, imprenta, litografías y trabajos similares	1.260.8	1.303.4	771.9	0.796	175.20
22—Fotografías y cinematografías	2.340.6	2.661.7	1.245.8	0.968	50.14
24—Talleres de dibujo y pintura (heliocopias)	351.2	352.8	93.8	0.607	238.74
25—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.667.3	2.142.3	96.8	0.437	276.56
Caucho y similares	2.233.7	3.982.3	1.141.1	0.168	495.45
26—Calzado, suelas, telas y artículos de caucho y similares	2.099.4	4.981.2	1.088.1	0.150	470.08
27—Caucho sintético y solución de caucho	2.100.0	2.100.0	52.0	0.000	792.00
28—Bandas de rodamiento para reencauche (camel-back), láminas para vulcanizar (reencauchadoras y vulcanizadoras)	2.343.4	3.516.5	1.199.0	0.176	482.88
29—Llantas para vehículos, neumáticos y similares	2.120.1	2.781.0	961.8	0.187	891.33
30—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.652.1	1.938.7	996.7	0.308	150.08
Bebidas	7.846.5	9.765.2	2.688.3	0.187	715.11
31—Alcoholes, licores destilados o mezclados	6.202.2	7.119.4	1.072.7	0.203	459.53
32—Cervezas, maltas, maltinas y sub-productos	13.758.1	17.178.2	5.050.1	0.219	1163.65
33—Gaseosas y bebidas refrescantes y alcohólicas	2.289.3	3.318.6	935.5	0.181	361.25
34—Vinos (generosos, de mesa y espumosos) sidras	2.866.9	3.490.4	677.8	0.196	334.50
35—Chichas, guarapo y otras bebidas fermentadas y similares	1.390.1	1.720.5	393.9	0.887	330.22
36—Fabricación de hielo	4.218.0	5.048.0	3.060.6	0.433	340.58
Cuero	1.388.8	1.921.0	334.0	0.085	537.19
37—Bandas, correas de transmisión, aperos, maletas y demás artículos de cuero	1.350.7	1.397.6	167.2	0.916	560.73
38—Curtido, teñido y apresto de toda clase de pieles	3.210.5	5.166.5	746.5	0.106	553.11
39—Peletería fina	3.050.7	3.050.7	166.2	0.048	596.43
40—Calzado	658.8	706.8	198.3	0.076	526.70
41—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	815.0	836.1	2.303.0	0.300	417.60
Derivados de combustibles minerales	10.583.4	10.583.4	1.156.4	0.480	435.47
42—Derivados del petróleo	10.612.3	10.612.3	1.159.7	0.479	436.41
43—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	2.377.8	2.377.8	231.0	0.750	166.50
Instrumentos de precisión y transformación de metales preciosos	1.866.9	2.344.9	764.5	0.179	692.54
44—Fundición y ensaye de metales preciosos. Casas de moneda	8.169.4	10.735.0	4.868.5	0.485	527.11
45—Joyería, orfebrería, relojería y talleres de instrumentos científicos	1.214.0	1.475.8	347.6	0.151	709.68
Madera y similares	1.272.0	1.417.2	455.1	0.092	517.48
46—Aserraderos, preparación y conservación de madera en bruto	2.332.3	2.647.9	985.3	0.155	471.00
47—Carpintería, ebanistería, chapas y enchapados de madera	877.4	945.1	294.3	0.073	584.32
48—Cestería	88.9	88.9	55.6	0.111	324.44
49—Palillos para dientes	1.497.0	1.497.0	698.3	0.200	258.60
50—Talleres de escultura y taller de madera, juguetería de madera	696.9	1.130.1	269.1	0.176	360.34
51—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	5.327.9	5.327.9	2.064.2	0.091	616.82

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

3 — MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION (Continuación)

CAPITULOS Y GRUPOS	c / o	p / o	h / o	e / o	ro / o
Metalurgia. Fabricación de maquinaria y manufactura de metales comunes	3.284.8	3.751.9	1.084.2	0.115	676.38
52—Artículos de aluminio	3.925.3	4.823.7	2.390.6	0.187	341.62
53—Muebles metálicos de todas clases	4.066.0	5.356.8	613.0	0.161	498.88
54—Hojalaterías, latonerías y plomerías	8.146.0	9.641.7	2.587.8	0.115	654.36
55—Herrerías y cerrajerías	508.5	508.5	147.2	0.019	561.13
56—Talleres de mecánica, construcción, montaje y reparación de maquinarias en general (incluye artículos eléctricos)	2.361.2	2.723.4	887.7	0.111	728.09
57—Construcción de cocinas y estufas	95.3	994.1	231.6	0.002	553.36
58—Siderurgia y metalurgia	7.655.9	7.821.0	1.365.9	0.096	475.70
59—Construcción naval (talleres astilleros)	2.773.5	2.951.4	915.7	0.122	847.16
60—Galvanizadoras, troquelados, niquelados, esmaltado, cromado, casquillos, precintos, zunchos, cajas metálicas, tapones metálicos, botes metálicos	67.8	67.8	233.3	0.023	815.38
61—Fabricación y reparación de material de guerra y de caza	4.440.9	4.404.6	3.509.1	0.273	524.54
62—Cuchillería, tornillería, clavos y otros artículos de ferretería	2.129.8	2.632.8	1.404.8	0.128	568.03
63—Tubos de hiero, acero y otros metales y láminas de los mismos	640.7	640.7	265.9	0.043	647.98
Minerales no metálicos	3.211.6	3.968.9	1.072.1	0.085	549.76
64—Alfarería, gres, cerámica en general	9.080.3	977.9	283.5	0.054	366.40
65—Cemento	18.771.1	12.229.9	3.701.7	0.168	753.55
66—Cal (elaboración, molienda e hidratación)	556.8	640.6	287.7	0.146	552.93
67—Productos de cemento, tanques, baldosas, etc., cemento-asbesto (Eternit) y similares	2.978.1	3.187.1	743.3	0.116	494.17
68—Industrias del vidrio y cristal (incluye espejos y lunas)	3.328.5	3.912.9	2.300.4	0.133	857.02
69—Manufacturas de mármol, granito y otras piedras	1.233.9	1.252.6	289.3	0.128	559.73
70—Tejares, chircales y galpones	1.706.3	1.924.0	323.1	0.034	482.27
71—Manufacutras del yeso	560.2	627.8	151.5	0.035	485.54
72—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	433.3	553.3	279.5	0.200	162.96
Químicas y farmacéuticas	3.741.2	4.574.0	945.5	0.265	381.52
73—Abonos naturales y artificiales	7.611.9	7.689.2	2.524.7	0.183	740.44
74—Antisárnicos, insecticidas y fungicidas	3.200.0	3.200.0	2.620.0	0.000	388.80
75—Oxígeno, hidrógeno, carburo de calcio y sub-productos de los mismos; gases comprimidos y liquidados	40.909.1	45.417.6	14.727.3	0.636	600.09
76—Celuloide, celulosa y similares	3.295.0	3.295.0	2.750.0	0.000	480.00
77—Colas y gelatinas	582.3	382.5	382.5	0.125	273.77
78—Colores, pinturas, barnices, lacas, tintas, lápices	2.859.9	2.965.2	4.413.7	0.252	273.60
79—Fósforos	2.184.1	3.101.9	279.9	0.122	603.15
80—Jabonería ordinaria, velas, cirios, ceras sólidas y líquidas, betunes	3.814.9	4.067.5	184.3	0.182	389.71
81—Especialidades farmacéutuicas, productos medicinales y químico-técnicas	3.882.9	5.319.4	549.5	0.365	324.06
82—Jabones, cosméticos, aceites especiales y otros artículos de higiene y tocador	1.770.4	1.861.9	460.9	0.188	318.55
83—Pólvoras y explosivos	5.543.2	4.609.0	1.329.5	0.082	266.41
84—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	4.477.5	4.567.6	4.714.6	0.423	444.53
Tabaco	1.162.0	2.171.3	79.9	0.057	388.83
85—Cigarros	316.1	359.0	37.4	0.021	272.26
86—Cigarrillos y picadura para pipa	5.450.3	11.758.4	295.2	0.243	979.92
Textiles (incluye desmotadoras)	2.774.2	4.109.8	2.000.4	0.085	524.76
87—Cordelerías y cables de fibras; costales y empaques de fibra	601.9	635.6	131.7	0.011	253.67
88—Desfibradoras	2.843.6	2.907.6	299.0	0.071	230.69
89—Desmotadoras de algodón	3.693.7	4.864.4	1.685.8	0.220	464.11
90—Hilados y tejidos de algodón	2.471.1	4.119.9	1.061.9	0.086	556.97
91—Hilados y tejidos de lana	2.855.2	3.427.3	1.019.3	0.089	468.00
92—Hilados y tejidos de seda natural y artificial	5.229.2	6.346.0	3.318.0	0.109	560.64
93—Otras industrias corespondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	210.8	290.7	145.8	0.046	205.92
Vestido	1.613.2	1.820.9	2.531.6	0.100	430.46
94—Vestidos para hombres y mujeres	1.556.9	1.701.1	163.4	0.099	473.99
95—Camisería, corbatas, prendas interiores para hombres y mujeres; ropa de cama y comedor, cortinas y similares	1.404.5	1.643.9	374.6	0.093	313.14
96—Mercerías	1.015.5	1.115.5	360.0	0.000	310.00
97—Sombreros de toda clase para hombres y mujeres	2.969.6	3.619.3	537.7	0.137	488.81
98—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	860.1	930.1	329.3	0.114	348.94
Otras industrias no especificadas en capítulos anteriores	2.775.4	2.834.5	1.154.8	0.164	362.99
99—Artículos de cuerno, hueso, marfil, bakelita, galalita y similares. Dentistería	2.508.1	4.814.7	963.4	0.165	340.32
100—Artículos para escritorio	3.200.0	3.200.0	120.0	0.000	60.00
101—Avisos luminosos	7.085.1	7.081.1	853.2	0.316	538.14
102—Instrumentos de música	128.7	138.0	62.3	0.214	473.57
103—Cepillos, brochas y similares; viruta de acero, etc.	2.408.4	2.496.1	1.966.6	0.075	355.37
104—Industrias no incluídas en otro grupo de este capítulo	534.4	590.0	496.3	0.289	336.00
TOTAL	2.953.7	3.753.4	1.037.5	0.147	490.95

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

MODULOS MEDIATOS

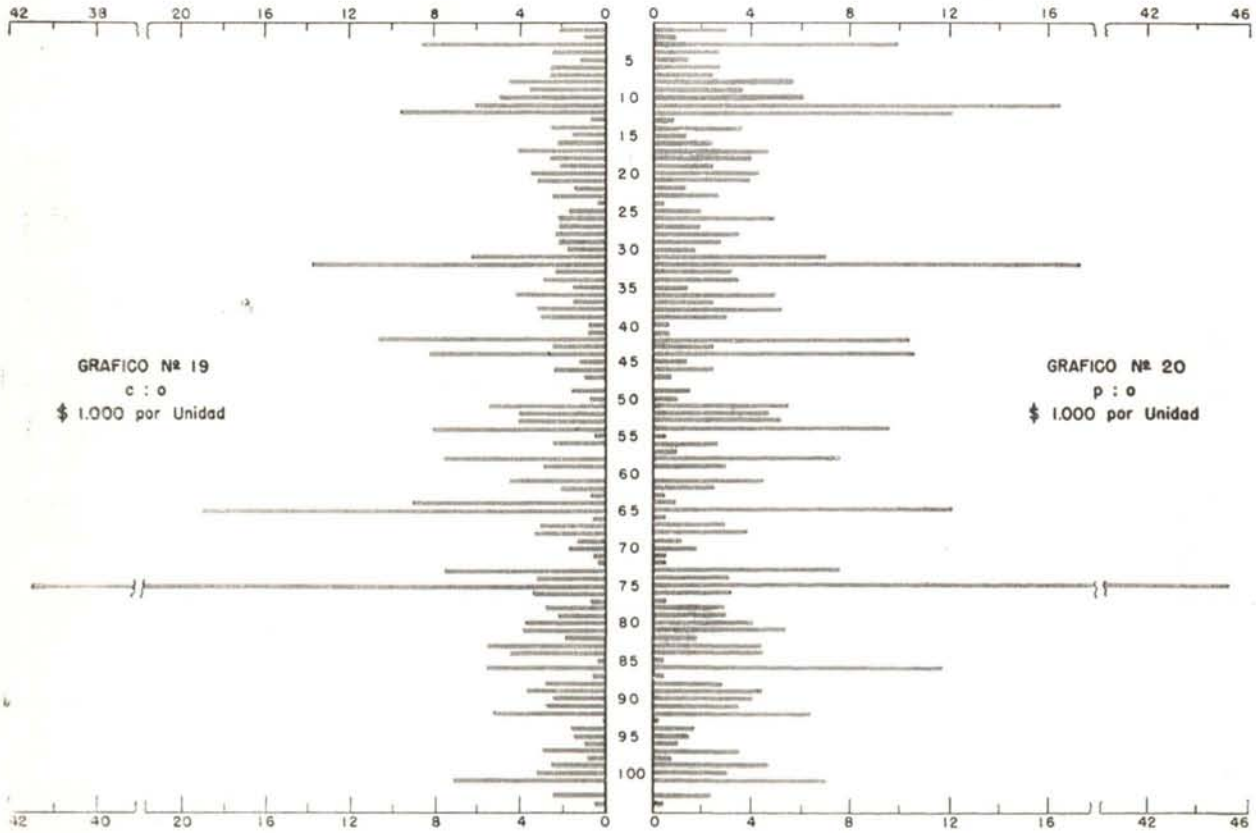

GRAFICO Nº 19
c : o
$ 1.000 por Unidad

GRAFICO Nº 20
p : o
$ 1.000 por Unidad

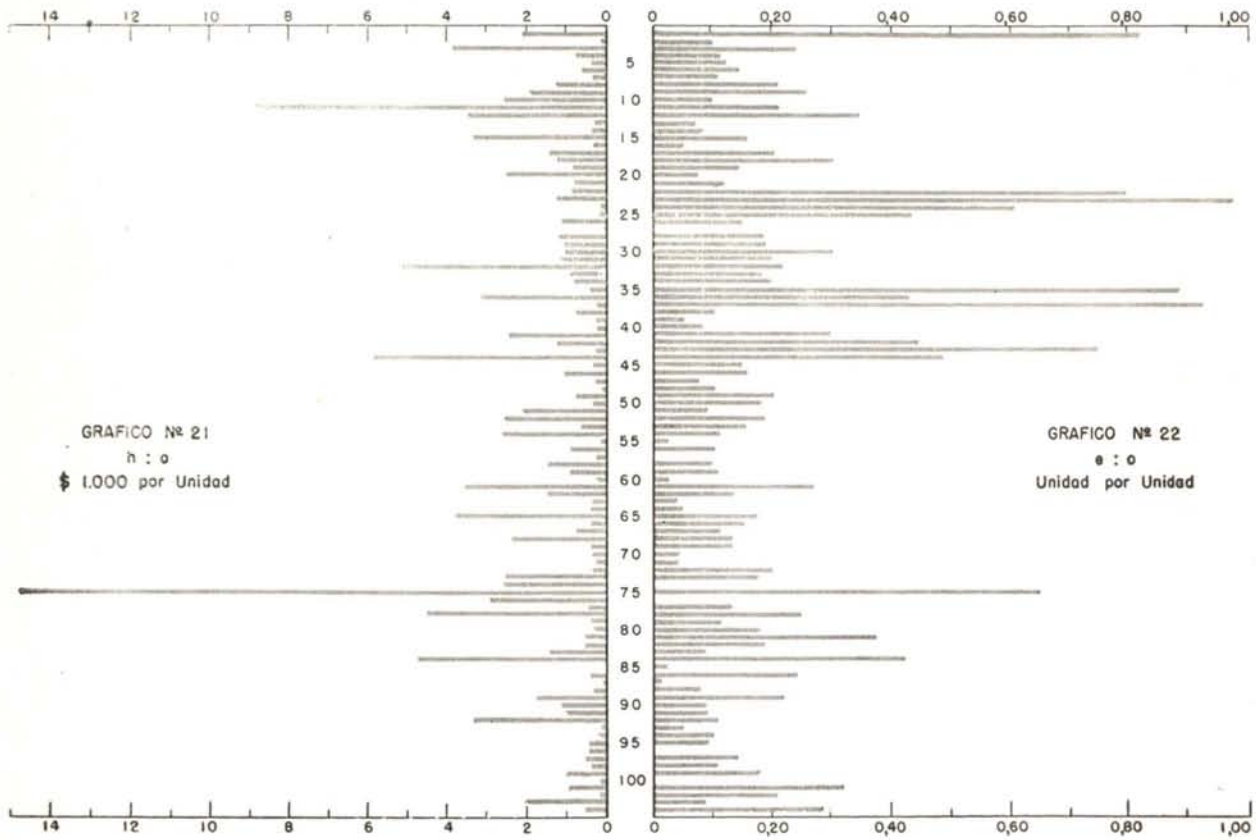

GRAFICO Nº 21
h : o
$ 1.000 por Unidad

GRAFICO Nº 22
e : o
Unidad por Unidad

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

4 — MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION

CAPITULOS Y GRUPOS	o/c	o/p	o/h	h/c
Aceites y grasas para usos industriales	0.412	0.152	0.466	0.883
1—De origen vegetal	0.412	0.152	0.466	0.883
Alimentos	0.335	0.104	0.909	0.369
2—Aceites y grasas de origen animal (excepto los derivados de la leche)	0.872	0.249	8.319	0.105
3—Aceites, mantecas y grasas de origen vegetal y sub-productos (forrajes)	0.117	0.060	0.260	0.454
4—Almidón, féculas, fideos y pastas alimenticias	0.434	0.234	1.346	0.322
5—Confiterías, galleterías y dulcerías	0.806	0.320	2.518	0.321
6—Conservación y preparación de carnes y pescado	0.395	0.121	1.601	0.247
7—Conservas, jarabes, condimentos y extractos de toda clase de vegetales	0.397	0.331	3.294	0.120
8—Chocolates, en pasta y desengrasado (cocoa)	0.233	0.059	0.801	0.291
9—Mantequilla, quesos y demás productos de la leche	0.284	0.113	0.527	0.538
10—Ingenios azucareros	0.202	0.708	0.405	0.499
11—Levaduras, fermentos y similares	0.166	0.129	0.114	1.460
12—Molinos de trigo	0.103	0.034	0.285	0.350
13—Panaderías	1.453	0.220	6.341	0.229
14—Refinerías de sal	0.417	0.099	3.376	0.124
15—Tostadoras de café	0.660	0.211	0.305	0.216
16—Trilladoras de café	0.450	0.047	2.959	0.152
17—Trilladoras o piladoras de arroz y demás granos	0.242	0.059	0.732	0.331
18—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.382	0.099	0.850	0.450
19—Molinos de granos y tubérculos	0.466	0.132	1.123	0.381
Papel, cartón y sus artefactos	0.306	0.265	1.044	0.293
20—Cartón y sus artefactos	0.290	0.714	0.394	0.736
21—Papel y artículos de papel	0.309	0.239	1.474	0.209
Artes gráficas	0.440	0.366	0.826	0.532
22—Fotografías y cinematografías	0.793	0.439	1.296	0.612
23—Editoriales, imprenta, litografías y trabajos similares	0.427	0.363	0.803	0.532
24—Talleres de dibujo y pintura (heliocopias)	2.847	2.834	10.661	1.667
25—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.600	0.758	10.331	0.095
Caucho y similares	0.448	0.216	0.836	0.511
26—Calzado, suelas, telas y artículos de caucho y similares	0.476	0.290	0.919	0.518
27—Caucho sintético y solución de caucho	0.476	0.210	19.194	0.248
28—Bandas de rodamiento para reencauche (camel-back), láminas para vulcanizar (reencauchadoras y vulcanizadoras)	0.427	0.196	0.834	0.512
29—Llantas para vehículos, neumáticos y similares	0.472	0.111	1.003	0.454
30—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.605	1.222	1.003	0.603
Bebidas	0.127	0.179	0.372	0.343
31—Alcoholes, licores destilados o mezclados	0.161	0.158	0.932	0.173
32—Cervezas, maltas, maltinas y sub-productos	0.073	0.144	0.198	0.367
33—Gaseosas y bebidas refrescantes y alcohólicas	0.437	0.301	1.069	0.409
34—Vinos (generosos, de mesa y espumosos) sidras	0.349	0.224	1.475	0.236
35—Chichas, guarapo y otras bebidas fermentadas y similares	0.719	0.219	2.539	0.283
36—Fabricación de hielo	0.237	0.521	0.327	0.726
Cuero	0.720	0.325	2.994	0.240
37—Bandas, correas de transmisión, aperos, maletas y demás artículos de cuero	0.740	0.324	5.981	0.124
38—Curtido, teñido y apresto de toda clase de pieles	0.311	0.185	1.340	0.232
39—Peletería fina	0.328	0.121	6.017	0.054
40—Calzado	1.518	0.377	5.643	0.301
41—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.227	0.468	0.434	0.283
Derivados de combustibles minerales	0.094	0.102	0.865	0.109
42—Derivados del petróleo	0.094	0.102	0.862	0.109
43—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.421	0.184	4.329	0.097
Instrumentos de precisión y transformación de metales preciosos	0.536	0.039	1.308	0.409
44—Fundición y ensaye de metales preciosos. Casas de moneda	0.122	0.004	0.205	0.596
45—Joyería, orfebrería, relojería y talleres de instrumentos científicos.	0.804	0.194	2.877	0.279
Madera y similares	0.833	0.436	2.197	0.379
46—Aserraderos, preparación y conservación de madera en bruto	0.429	0.270	1.015	0.442
47—Carpintería, ebanistería, chapas y enchapados de madera	1.140	0.555	3.398	0.335
48—Cestería	11.249	1.286	17.986	0.062
49—Palillos para dientes	0.668	0.869	1.432	0.466
50—Talleres de escultura y taller de madera, juguetería de madera	1.435	0.869	3.716	0.386
51—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.188	0.398	0.485	0.387

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

4 — MODULOS MEDIATOS DE PRODUCCION (Continuación)

CAPITULOS Y GRUPOS	o/c	o/p	o/h	h/c
Metalurgia. Fabricación de maquinaria y manufactura de metales comunes	0.304	0.393	0.922	0.366
52—Artículos de aluminio	0.255	0.415	0.418	0.603
53—Muebles metálgicos de todas clases	0.246	0.415	1.631	0.151
54—Hojalaterías, latonerías y plomerías	0.123	0.247	0.386	0.318
55—Herrerías y cerrajerías	1.967	0.560	6.793	0.289
56—Talleres de mecánica, construcción, montaje y reparación de maquinarias en general (incluye artículos eléctricos)	0.424	0.421	1.127	0.376
57—Construcción de cocinas y estufas	0.493	0.358	4.318	0.244
58—Siderurgia y metalurgia	0.131	0.528	0.732	0.178
59—Construcción naval (talleres astilleros)	0.361	0.410	1.092	0.294
60—Galvanizadoras, troquelados, niquelado, esmaltado, cromado, casquillos, precintos, zunchos, cajas metálicas, tapones metálicos, botes metálicos	14.749	0.348	4.286	34.433
61—Fabricación y reparación de material de guerra y de caza	0.225	0.667	0.285	0.790
62—Cuchillería, tornillería, clavos y otros artículos de ferretería	0.470	0.238	0.712	0.660
63—Tubos de hierro, acero y otros metales y láminas de los mismos	1.561	0.521	3.761	0.415
Minerales no metálicos	0.311	0.461	0.933	0.334
64—Alfarería, gres, cerámica en general	1.463	0.953	3.527	0.415
65—Cemento	0.053	0.226	0.270	0.408
66—Cal (elaboración, molienda e hidratación)	1.796	0.626	3.475	0.517
67—Productos de cemento, tanques, baldosas, etc., cemento-asbesto (Eternit) y similares	0.336	0.402	1.345	0.250
68—Industrias del vidrio y cristal (incluye espejos y lunas)	0.300	0.269	0.435	0.424
69—Manufacturas de mármol, granito y otras piedras	0.810		3.457	0.236
70—Tejares, chircales y galpones	0.586	0.927	3.095	0.189
71—Manufacturas del yeso	1.785	0.811	6.601	0.270
72—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.231	0.275	3.578	0.646
Químicas y farmacéuticas	0.267	0.197	1.058	0.253
73—Abonos naturales y artificiales	0.267	0.389	0.396	0.332
74—Antisárnicos, insecticidas y fungicidas	0.131	0.146	0.382	0.819
75—Oxígeno, hidrógeno, carburo de calcio y sub-productos de los mismos, celulosa y similares	0.313	0.260	0.068	0.360
76—Celuloide, celulosa y similares	0.024	0.120	0.364	0.835
77—Colas y gelatinas	0.303	0.364	2.614	0.657
78—Colores, pinturas, barnices, lacas, tintas, lápices	1.717	0.359	0.227	0.154
79—Fósforos	0.350	0.335	3.573	0.128
80—Jabonería ordinaria, velas, cirios, ceras sólidas y líquidas, betunes	0.162	0.123	5.426	0.203
81—Especialidades farmacéuticas, productos medicinales y químico-técnicas	0.258	0.237	1.820	0.247
82—Jabones, cosméticos, aceites especiales y otros artículos de higiene y tocador	0.565	0.198	2.160	0.262
83—Pólvoras y explosivos	0.180	0.495	0.752	0.240
84—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.223	0.429	0.212	1.053
Tabaco	0.861	0.480	12.516	0.069
85—Cigarros	3.164	0.998	26.738	0.118
86—Cigarrillos y picadura para pipa	0.183	0.132	3.388	0.054
Textiles (incluye desmotadoras)	0.243	0.338	0.500	0.468
87—Cordelerías y cables de fibras; costales y empaques de fibra	1.661	0.854	7.593	0.219
38—Desfibradoras	0.352	2.112	3.344	0.105
89—Desmotadoras de algodón	0.271	0.039	0.593	0.456
90—Hilados y tejidos de algodón	0.405	0.372	0.942	0.426
91—Hilados y tejidos de lana	0.350	0.267	0.981	0.357
92—Hilados y tejidos de seda natural y artificial	0.191	0.268	0.301	0.636
93—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	4.744	1.424	6.859	0.717
Vestido	0.620	0.276	0.395	0.157
94—Vestidos para hombres y mujeres	0.642	0.300	6.120	0.105
95—Camisería, corbatas, prendas interiores para hombres y mujeres; ropa de cama y comedor, cortinas y similares	0.711	0.259	2.670	0.267
96—Mercerías	0.985	0.358	2.778	0.354
97—Sombreros de toda clase para hombres y mujeres	0.337	0.197	1.860	0.181
98—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.163	0.261	3.037	0.383
Otras industrias no especificadas en capítulos anteriores	0.360	0.568	0.866	0.416
99—Artículos de cuerno, hueso, marfil, bakelita, galalita y similares. Dentistería	0.399	0.620	1.038	0.384
100—Artículos para escritorio	0.313	2.485	8.333	0.375
101—Avisos luminosos	0.495	0.450	1.172	0.120
102—Instrumentos de música	7.770	0.957	16.051	0.484
103—Cepillos, brochas y similares; viruta de acero, etc	0.415	0.780	0.508	0.816
104—Industrias no incluídas en otro grupo de este capítulo	1.871	0.197	2.015	0.929
TOTALES	0.339	0.266	0.096	0 351

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

MODULOS MEDIATOS

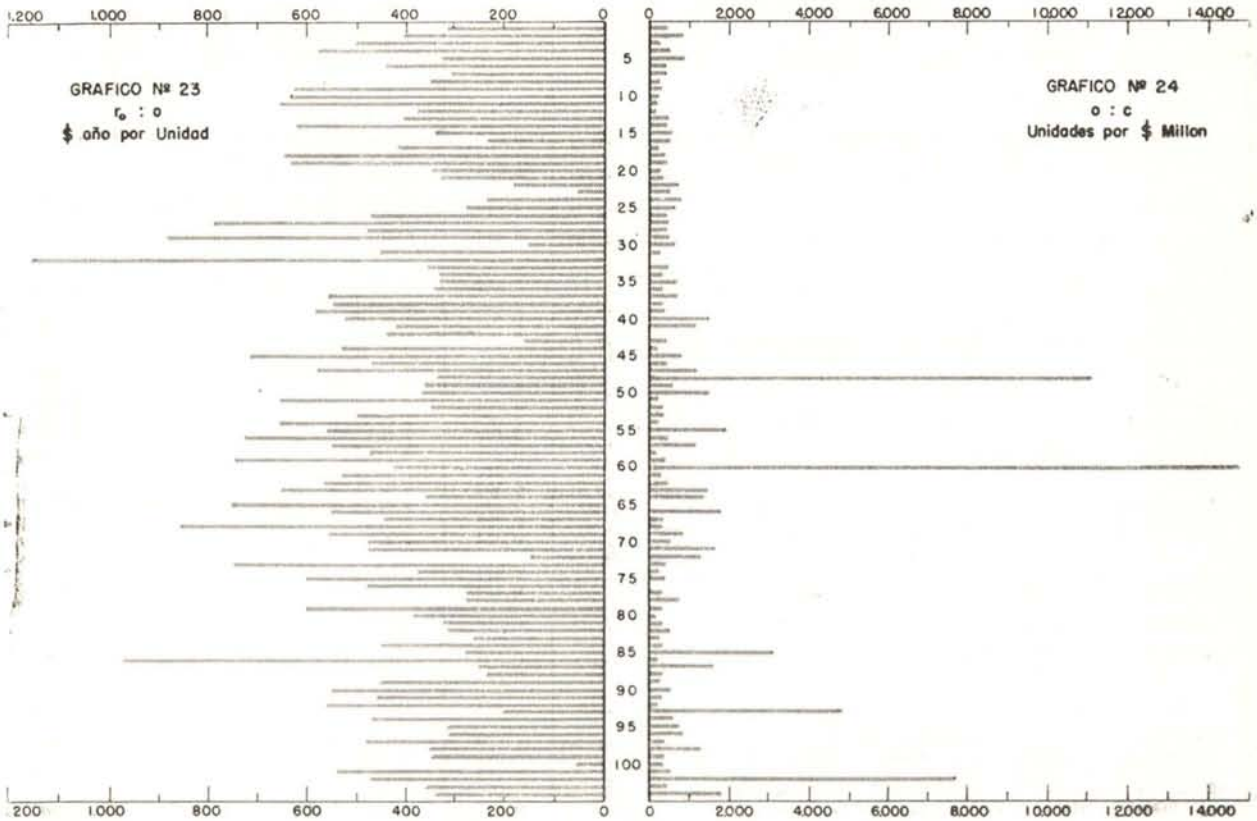

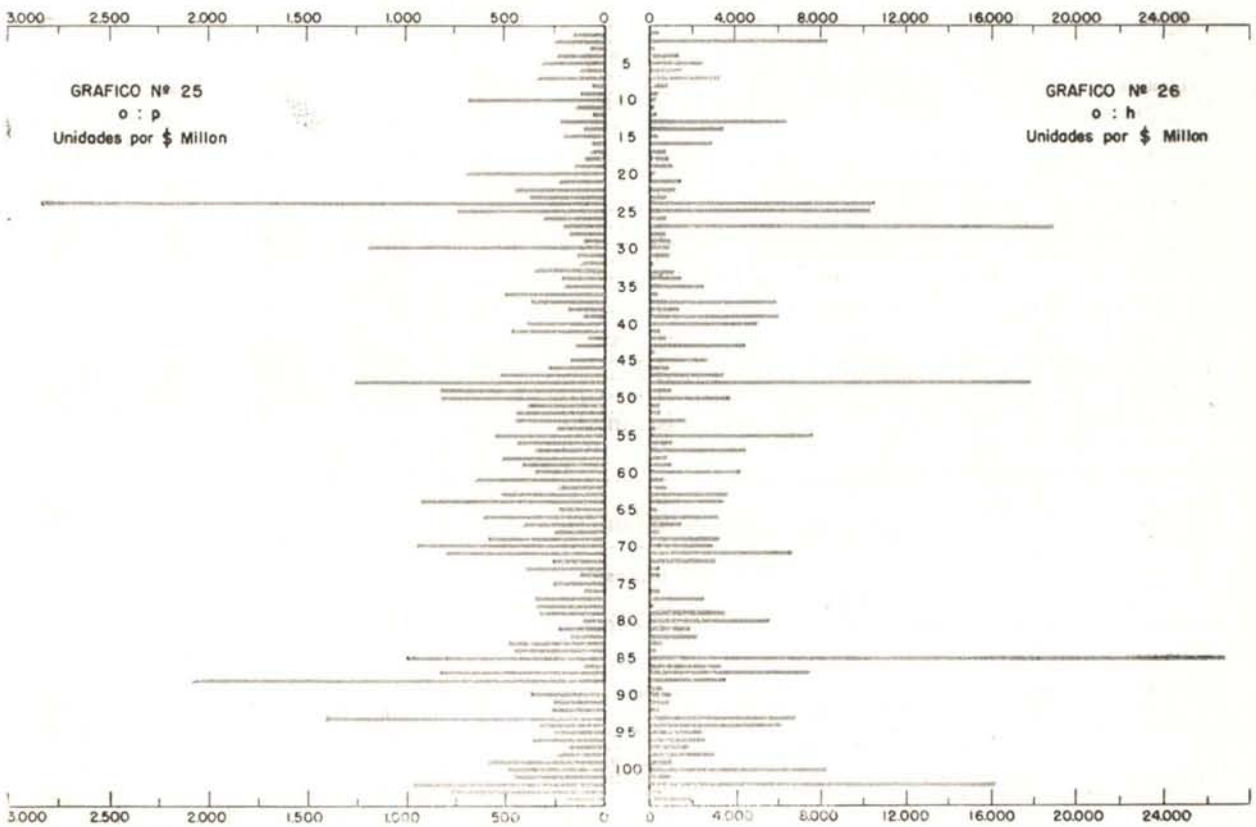

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

CAPITULOS Y GRUPOS	Vp/c	Vp/p	Vp/h	Vp/o	Vp/r
Aceites y grasas para usos industriales	0.354	0.273	0.401	0.859	1.242
1—De origen vegetal	0.354	0.273	0.401	0.859	1.272
Alimentos	0.303	0.257	0.822	0.905	1.571
2—Aceites y grasas de origen animal (excepto los derivados de la leche)	0.464	0.464	4.425	0.532	1.194
3—Aceites, mantecas y grasas de origen vegetal y sub-productos (forrajes)	0.224	0.196	0.498	1.912	1.870
4—Almidón, féculas, fideos y pastas alimenticias	0.312	0.265	0.967	0.718	1.228
5—Confiterías, galleterías y dulcerías	0.558	0.475	1.745	0.692	1.455
6—Conservación y preparación de carnes y pescado	0.454	0.421	1.835	1.147	1.949
7—Conservas, jarabes, condimentos y extractos de toda clase de vegetales	0.249	0.249	2.070	0.629	1.398
8—Chocolates, en pasta y desengrasado (cocoa)	0.412	0.311	1.414	1.767	2.952
9—Mantequilla, quesos y demás productos de la leche	0.366	0.356	0.680	1.289	1.416
10—Ingenios azucareros	0.180	0.147	0.361	0.892	1.104
11—Levaduras, fermentos y similares	0.507	0.184	0.347	3.058	2.427
12—Molinos de trigo	0.223	0.177	0.637	2.155	1.977
13—Panaderías	1.012	0.986	4.425	0.696	1.486
14—Refinerías de sal	0.505	0.324	4.082	1.209	1.472
15—Tostadoras de café	0.426	0.416	1.968	0.645	1.429
16—Trilladoras de café	0.290	0.278	1.912	0.646	2.376
17—Trilladoras o piladoras de arroz y demás granos	0.324	0.276	0.980	1.339	1.990
18—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.917	0.567	2.041	2.398	2.235
19—Molinos de granos y tubérculos	0.419	0.380	1.101	0.898	1.711
Papel, cartón y sus artefactos	0.306	0.249	1.045	1.001	1.727
20—Cartón y sus artefactos	0.650	0.175	0.299	0.760	1.287
21—Papel y artículos de papel	0.322	0.264	1.538	1.044	1.806
Artes gráficas	0.664	0.585	1.247	1.508	1.529
22—Fotografías y cinematografías	1.099	1.063	1.795	1.385	1.450
23—Editoriales, imprenta, litografías y trabajos similares	0.651	0.871	1.222	1.522	1.520
24—Talleres de dibujo y pintura (heliocopias)	9.615	2.463	9.259	0.869	1.308
25—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.751	0.585	12.987	1.253	1.395
Caucho y similares	0.766	0.430	1.499	1.712	2.063
26—Calzado, suelas, telas y artículos de caucho y similares	0.496	0.209	0.956	1.040	1.270
27—Caucho sintético y solución de caucho	0.566	0.566	2.283	1.189	1.501
28—Bandas de rodamiento para reencauche (camel-back), láminas para vulcanizar (reencauchadoras y vulcanizadoras)	0.928	0.618	1.815	2.174	2.692
29—Llantas para vehículos, neumáticosy similares	0.799	0.609	1.761	1.692	1.288
30—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.169	0.144	0.280	0.279	1.273
Bebidas	0.245	0.197	0.714	1.919	1.675
31—Alcoholes, licores destilados y mezclados	0.228	0.198	1.317	1.414	1.808
32—Cervezas, maltas, maltinas y sub-productos	0.217	0.174	0.591	2.985	1.631
33—Gaseosas y bebidas refrescantes y alcohólicas	0.464	0.320	1.134	1.061	1.726
34—Vinos(generosos, de mesa y espumosos) sidras	0.364	0.299	1.538	1.043	1.711
35—Chichas, guarapo y otras bebidas fermentadas y similares	0.605	0.489	2.137	0.841	1.831
36—Fabricación de hielo	0.293	0.245	0.404	1.236	1.582
Cuero	0.645	0.466	2.681	0.896	1.344
37—Bandas, correas de transmisión, aperos, maletas y demás artículos de cuero	0.728	0.703	5.882	0.983	1.480
38—Curtido, teñido y apresto de toda clase de pieles	0.346	0.215	1.490	1.112	1.376
39—Peletería fina	0.343	0.343	6.289	1.047	1.534
40—Calzado	1.203	1.122	4.000	0.793	1.302
41—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.117	1.089	3.953	0.911	1.087
Derivados de combustibles minerales	0.198	0.198	1.815	2.101	1.695
42—Derivados del petróleo	0.198	0.198	1.808	2.101	1.698
43—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	1.029	1.029	10.638	2.445	1.229
Instrumentos de precisión y transformación de metales preciosos	0.736	0.592	1.815	1.389	1.467
44—Fundición y ensaye de metales preciosos. Casas de moneda	0.308	0.234	1.815	2.512	1.739
45—Joyería, orfebrería, relojería y talleres de instrumentos científicos	1.048	0.862	3.745	1.304	1.422
Madera y similares	0.698	0.627	1.842	0.888	1.324
46—Aserraderos, preparación y conservación de madera en bruto	0.428	0.377	1.013	0.999	1.451
47—Carpintería, ebanistería, chapas y enchapados de madera	0.976	0.906	2.907	0.856	1.276
48—Cestería	6.493	6.493	1.000	0.578	1.262
49—Palillos para dientes	0.314	0.314	0.673	0.470	1.426
50—Talleres de escultura y taller de madera, juguetería de madera	0.866	0.534	2.242	0.603	1.264
51—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.212	0.212	0.548	1.132	1.392

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

5 – MODULOS DE PRODUCTIVIDAD (Continuación)

CAPITULOS Y GRUPOS	Vp / c	Vp / p	Vp / h	Vp / o	Vp / r
Metalúrgia. Fabricación de maquinaria y manufactura de metales comunes	0.358	0.313	1.085	1.176	1.352
52—Artículos de aluminio	0.254	0.206	0.416	0.996	1.431
53—Muebles metálicos de todas clases	0.245	0.186	1.626	0.996	1.314
54—Hojalaterías, latonerías y plomerías	0.110	0.093	0.347	0.899	1.083
55—Herrerías y cerrajerías	1.603	1.603	5.525	0.815	1.438
56—Talleres de mecánica, construcción, montaje y reparación de maquinarias en general (incluye artículos eléctricos)	0.505	0.438	1.342	1.192	1.338
57—Construcción de cocinas y estufas	1.295	1.248	5.319	1.242	2.236
58—Siderúrgica y metalúrgia	0.135	0.133	0.760	1.037	1.512
59—Construcción naval (talleres astilleros)	0.567	0.533	1.930	1.575	1.356
60—Galvanizadoras, troqueladoras, niquelado, esmaltado, cromado, casquillos, precintos, zunchos, cajas metálicas, tapones metálicos, botones metálicos	25.676	25.676	0.746	1.739	1.653
61—Fabricación y reparación de material de guerra y de caza	0.174	0.174	0.220	0.771	1.148
62—Cuchillería, tornillería, clavos y otros artículos de ferretería	0.599	3.485	0.910	1.277	1.469
63—Tubos de hierro, acero y otros metales y láminas de los mismos	1.284	1.284	3.096	0.823	1.190
Minerales no metálicos	0.367	0.297	1.100	1.181	1.675
64—Alfarería, gres, cerámica en general	0.799	0.559	1.927	0.546	1.192
65—Cemento	0.264	0.196	0.647	2.398	2.058
66—Cal (elaboración, molienda e hidratación)	1.629	1.416	3.155	0.907	1.247
67—Productos de cemento, tanques, baldosas, etc., cemento-asbesto (Eternit) y similares	0.318	0.297	1.275	0.949	1.483
68—Industrias del vidrio y cristal (incluye espejos y lunas)	0.658	0.560	1.626	2.193	1.991
69—Manufacturas de mármol, granito y otras piedras	0.866	0.861	3.663	1.060	1.335
70—Tejares, chircales y galpones	0.453	0.402	2.392	0.773	1.451
71—Manufacturas del yeso	1.145	1.022	4.237	0.642	1.176
72—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.871	0.682	1.349	0.377	1.000
Químicas y farmacéuticas	0.322	0.269	1.274	1.203	1.489
73—Abonos naturales y artificiales	0.155	0.154	1.274	1.181	1.469
74—Antisárnicos, insecticidas y fungicidas	0.155	0.155	0.190	0.497	1.279
75—Oxígeno, hidrógeno, carburo de calcio y sub-productos de los mismos; gases comprimidos y liquidados	0.827	0.744	0.230	3.378	1.651
76—Celuloide, celulosa y similares	0.449	0.449	0.538	1.479	3.083
77—Colas y gelatinas	1.297	1.297	1.976	0.755	1.571
78—Colores, pinturas, barnices, lacas, tintas, lápices	0.317	0.306	0.205	0.907	1.377
79—Fósforos	0.511	0.360	3.984	1.116	1.220
80—Jabonería ordinaria, velas, cirios, ceras sólidas y líquidas, betunes	0.275	0.258	5.682	1.048	1.665
81—Especialidades farmacéuticas, productos medicinales y químico-técnicas	0.374	0.273	2.645	1.340	1.580
82—Jabones, cosméticos, aceites especiales y otros artículos de higiene y tocador	0.628	0.609	2.415	1.113	1.447
83—Pólvoras y explosivos	0.129	0.155	0.538	0.716	1.795
84—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.397	0.390	0.377	1.779	2.081
Tabaco	0.593	0.317	8.621	0.689	1.237
85—Cigarros	1.215	1.089	1.027	0.384	1.297
86—Cigarrillos y picadura para pipa	0.410	0.197	7.576	2.237	1.190
Textiles (incluye desmotadoras)	0.364	0.246	0.505	1.010	1.424
87—Cordelerías y cables de fibras; costales y empaques de fibra	0.528	0.500	2.410	0.318	1.115
88—Desfibradoras	0.104	0.102	0.994	0.297	1.103
89—Desmotadoras de algodón	0.540	0.410	1.182	1.992	2.909
90—Hilados y tejidos de algodón	0.414	0.248	0.972	1.022	1.409
91—Hilados y tejidos de lana	0.311	0.259	0.873	0.889	1.317
92—Hilados y tejidos de seda natural y artificial	0.263	0.217	0.415	1.377	1.565
93—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.921	0.667	1.332	0.194	0.683
Vestido	0.480	0.425	3.058	0.775	1.402
94—Vestidos para hombres y mujeres	0.507	0.464	4.831	0.789	1.338
95—Camisería, corbatas, prendas interiores para hombres y mujeres; ropa de cama y comedor, cortinas y similares	0.460	0.393	1.724	0.646	1.540
96—Mercerías	0.446	0.446	1.250	0.453	1.460
97—Sombreros de toda clase para hombres y mujeres	0.355	0.291	1.961	1.054	1.480
98—Otras industrias correspondientes a este capítulo no especificadas anteriormente	0.938	0.867	2.451	0.806	1.730
Otras industrias no especificadas en capítulos anteriores	0.261	0.256	0.628	0.726	1.260
99—Artículos de cuerno, hueso, marfil, bakelita, galalita y similares. Dentistería	0.286	0.279	0.744	0.717	1.346
100—Artículos para escritorio	0.296	0.296	0.790	0.095	1.580
101—Avisos luminosos	0.131	0.131	1.087	0.928	1.024
102—Instrumentos de música	5.747	5.347	11.905	0.738	1.154
103—Cepillos, brochas y similares; viruta de acero, etc.	0.241	0.232	0.295	0.580	1.177
104—Industrias no incluídas en otro grupo de este capítulo	2.212	2.000	2.381	1.182	1.346
TOTALES	0.362	0.285	1.031	1.069	1.457

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

MODULOS MEDIATOS (No. 27) Y MODULOS DE PRODUCTIVIDAD

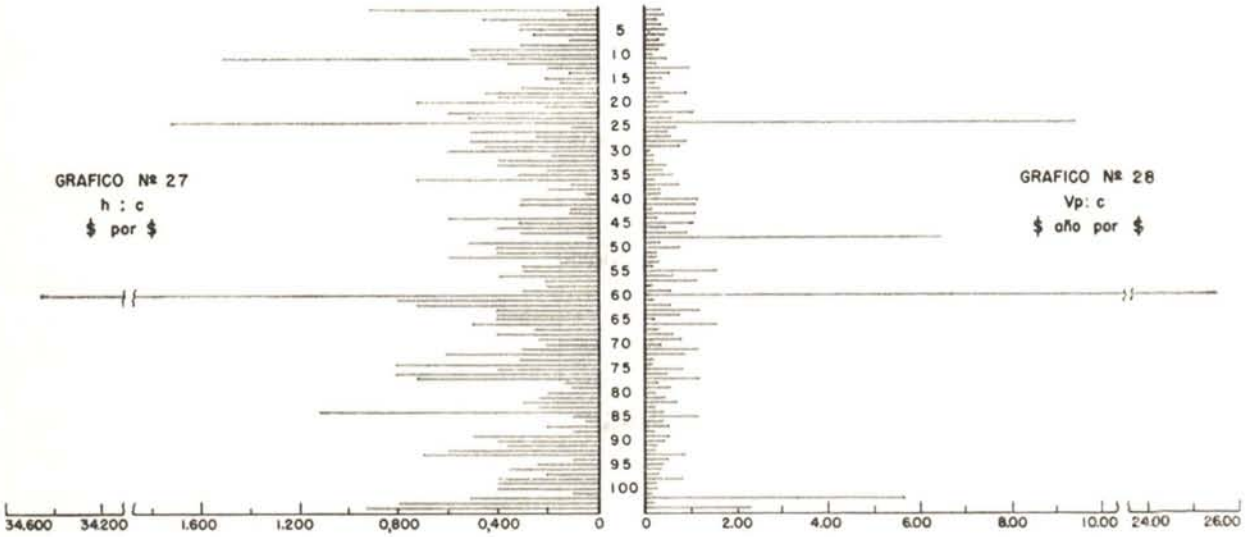

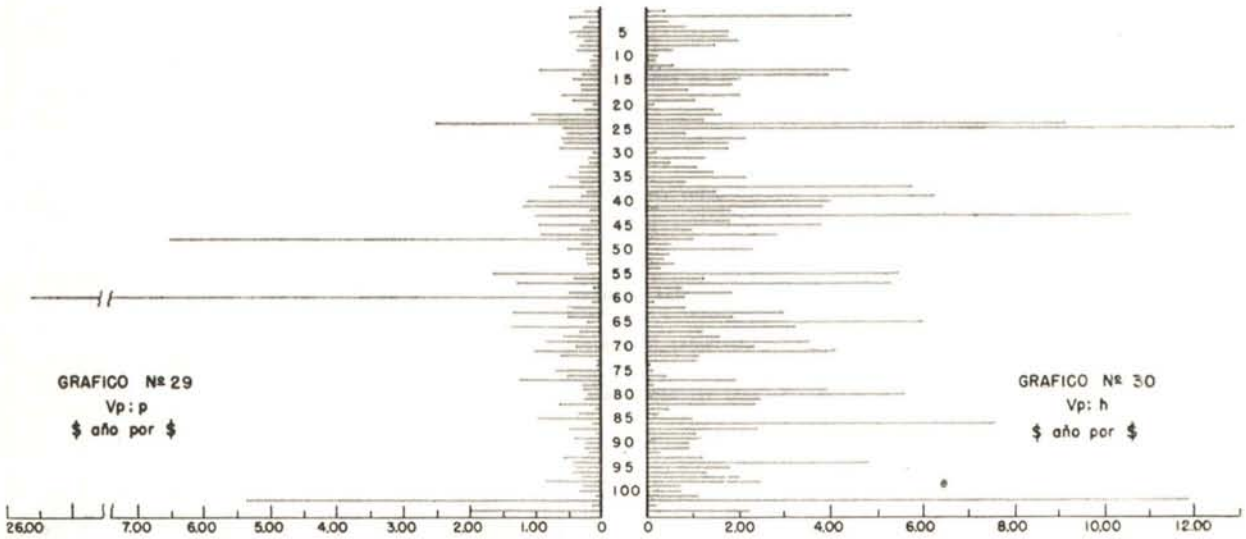

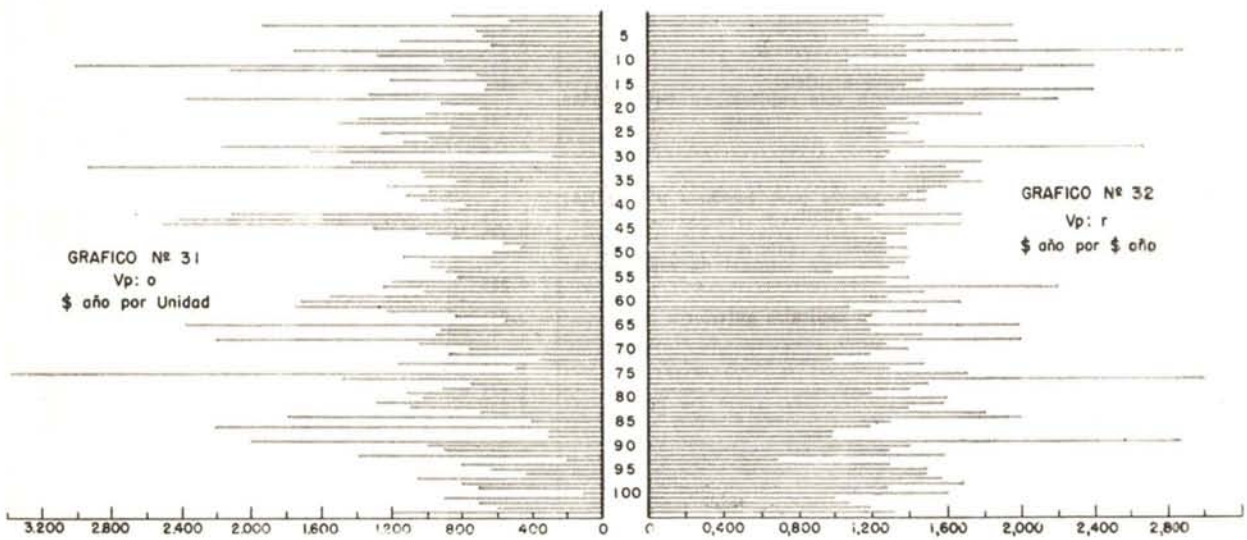

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

DISPOSICIONES SOBRE CERTIFICADOS DE CAMBIO

DECRETO NUMERO 1217 DE 1949
(abril 28)

Sobre Certificados de Cambio.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero. A partir de la vigencia del presente Decreto, las monedas extranjeras o giros representativos de éstas, originadas en la exportación de los artículos que a continuación se enumeran, deberán ser cambiados en el Banco de la República o en los bancos autorizados por Certificados de Cambio:

Metales y minerales distintos del oro, la plata y el platino, procedentes de minas ubicadas en territorio nacional, en bruto o en lingotes; pieles distintas de las de ganado vacuno; huesos; los artículos de caucho y de látex, exceptuando las llantas y los neumáticos, de aquellas fábricas que comprueben suficientemente ante el Ministerio de Comercio e Industrias, haber consumido en un ciento por ciento, en la elaboración de sus productos, el caucho, el látex y el azufre nacionales; y cemento.

Artículo segundo. Para los efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo anterior, las licencias de exportación de los productos acabados de enumerar, requieren la aprobación previa del Ministerio de Comercio e Industrias, por intermedio de la Sección de Economía y Fomento.

Artículo tercero. Quedan en los términos anteriores adicionados los Decretos números 306 y 307 de 1949.

Artículo cuarto. Este Decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 28 de abril de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, HERNAN JARAMILLO OCAMPO — El Ministro de Agricultura y Ganadería, PEDRO CASTRO MONSALVO — El Ministro de Comercio e Industrias, JOSE DEL CARMEN MESA.

DECRETO NUMERO 1218 DE 1949
(abril 27)

sobre Certificados de Cambio.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero. A partir de la vigencia del presente Decreto, las monedas extranjeras o giros representativos de éstas, originados en la exportación de perillo o chicle, deberán ser cambiados en el Banco de la República o en los bancos autorizados, por Certificados de Cambio.

Artículo segundo. El Ministerio de Comercio e Industrias se abstendrá de autorizar las licencias de exportación de goma perillo o chicle, cuando los precios de compra de este artículo a los productores o extractores, no estén de acuerdo con los fijados por dicho Ministerio.

Artículo tercero. Quedan adicionados, en los términos anteriores, los Decretos números 206 y 307 de 1949.

Artículo cuarto. Este Decreto rige desde su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 27 de abril de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público HERNAN JARAMILLO OCAMPO—El Ministro de Agricultura y Ganadería, PEDRO CASTRO MONSALVO—El Ministro de Comercio e Industrias, JOSE DEL CARMEN MESA.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

FACILIDADES PARA LA CONCESION DE PRESTAMOS A DAMNIFICADOS

DECRETO NUMERO 1265 DE 1949
(mayo 5)

por el cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto legislativo número 205 de 1949.

El Presidente de la República de Colombia,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto legislativo número 205 de 1949 facultó al Gobierno para celebrar convenios con los Bancos y demás entidades de crédito, a fin de que puedan otorgar a los damnificados en sus bienes, en los sucesos del mes de abril de 1948, préstamos con plazo hasta de doce años, en la cuantía y condiciones allí previstas;

Que de conformidad con los estudios realizados por la Junta Informadora de Daños y Perjuicios, creada por el Decreto 1255 de 1948, el monto de tales préstamos podrá ascender a la suma de $ 32.756.936.70;

Que el Gobierno, según lo dispone el artículo 16 del mencionado Decreto 205 de 1949, contrató con el Banco de la República el otorgamiento de títulos destinados a garantizar a los bancos comerciales y demás instituciones de crédito que efectúen dichos préstamos, el cumplimiento de las obligaciones a favor de los bancos y a cargo de los respectivos damnificados, a que den lugar dichos préstamos;

Que dada la posible cuantía de los préstamos en mención y su consiguiente descuento en el Banco de la República, podría resultar difícil para los establecimientos de crédito de que se trata, realizar dichas operaciones si ellas quedan sujetas a la limitación prevista en el artículo 1º del Decreto legislativo 1732 de 1931 y el artículo 4º, ordinal j), del Decreto legislativo 711 de 1932, con lo cual no se cumplirían los fines perseguidos por el Decreto 205 de 1949;

Que existiendo la garantía del Estado para las obligaciones que a favor de los bancos resulten de los préstamos de que se viene hablando, las obligaciones que a su turno contraigan los bancos o entidades de crédito, con ocasión de los respectivos descuentos en el Instituto Emisor, no tienen por qué afectar su cupo de descuento en el mencionado Instituto,

DECRETA:

Artículo 1º Para el solo efecto de determinar la relación señalada en el artículo 1º del Decreto legislativo 1732 de 1931, y en el artículo 4º, ordinal j), del Decreto legislativo 711 de 1932, no se tendrán en cuenta las obligaciones bancarias provenientes de las operaciones de descuento que efectúen los bancos comerciales y demás entidades de crédito en el Banco de la República, en desarrollo de lo previsto en el artículo 12 del Decreto legislativo número 205 de 1949.

Artículo 2º El presente Decreto rige desde su fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 5 de mayo de 1949.

MARIANO OSPINA PEREZ

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HERNAN JARAMILLO OCAMPO

LA SITUACION ECONOMICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Reseña preparada por el Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la República.

Con el tenue reajuste de la economía norteamericana, a medida que progresa la formación de una nueva estructura de producción, precios y consumos, van desapareciendo las opiniones pesimistas que exageraron el significado de los descensos en las cotizaciones a lo largo de los nueve últimos meses, y más recientemente, en las ventas, el empleo y la producción. Al mismo tiempo, se generaliza la confianza en la posición sana y fuerte de la economía, aunque se admite el fenómeno de un suave descenso, pero concediéndole su exacta importancia. Es verdad que, en términos monetarios, el decaimiento de la actividad económica de los Estados Unidos durante los tres primeros meses del año, equivale a $ 6.000 millones de su producto nacional bruto, o valor de los bienes y servicios producidos. En el último tri-

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

mestre de 1948 y primero de 1949, el producto nacional fue $ 264.900 millones y $ 259.000 millones respectivamente, lo que viene a marcar una reducción del 2,8%.

Las anteriores cifras señalan el fenómeno de contracción de gastos que caracteriza la actual etapa económica. Los desembolsos de los consumidores fueron inferiores en $ 3.000 millones y las inversiones de las empresas, menores en $ 3.800 millones. Pero en abril y mayo, además de haberse conocido la cuantía, relativamente pequeña, de la contracción del movimiento de los negocios, se reveló que el comprador todavía está dispuesto a adquirir bienes y servicios en proporciones parecidas a las de 1948; que los beneficios de las empresas de enero a marzo fueron en la mayoría de los casos similares y aun superiores a los de igual trimestre de hace un año, y que los instrumentos de manejo del mercado monetario sirvieron para hacer reaccionar la movilidad del dinero.

En último término, se reconoce que las comparaciones entre 1948 y 1949 son de un estado anormal a uno normal, y no el caso contrario. La economía de los Estados Unidos regresa a lo que siempre se vio como la razón de su progreso: a un mínimo de competencia, que desde hace 10 años no existía en el mercado de bienes, de capitales y de mano de obra. El que la economía de paz y defensa no sostenga el ritmo creciente y los niveles de la economía de guerra o de la fase de su liquidación, está lejos de ser un indicio de colapso.

Los que estiman el monto de los descensos que puedan ocurrir durante 1949 en los distintos sectores económicos, hacen variar los porcentajes de baja entre el 5 y el 10, sin que nadie califique esos menores niveles como una prueba de depresión económica.

En el primer trimestre, de ordinario menos activo, las rentas personales pasaron de $ 219.000 millones a $ 214.000 millones; el índice de los precios mayoristas, de 162,3 a 158,4; el del costo de la vida de 171,4 a 169,5; el desempleo de 1,9 millones a 3,2 millones; el índice de la producción, de 192 a 184; el de los valores de la bolsa de 119,4 a 118,0; la duración semanal del trabajo de 40,0 horas a 38,9; el salario medio por hora, en la manufactura, de $ 1,376 a $ 1,372 y los ingresos medios semanales del obrero de $ 55,03 a $ 53,07; las inversiones en construcción, de $ 1.400 millones a $ 1.248 millones; las inversiones en plantas y equipos de $ 21.640 millones a $ 18.720 millones y la emisión privada en valores de renta fija de $ 1.879 millones a $ 1.057 millones. Por su parte, el valor de las ventas de los productores, mayoristas y minoristas descendió también, a la vez que aumentaron los inventarios de los dos primeros grupos y disminuyeron los del último. Junto a toda esa serie de factores descendentes, el crédito al consumo pasó de $ 16.319 millones a $ 15.379 millones, y el crédito e inversiones de la banca comercial de $ 114.300 millones a $ 112.400 millones, mientras los medios de pago en circulación se redujeron de $ 168.700 millones a $ 164.000 millones.

Ese es el panorama numérico de lo ocurrido entre diciembre de 1948 y marzo del presente año. Pero hay que repetir varias advertencias: (1) cotejados los datos con el primer trimestre de 1948, el abatimiento es mucho menor porque aquellas cifras involucran un movimiento estacional siempre contractivo en los primeros meses del año; (2) conocida la tendencia de esta economía en los grandes ciclos de antes de la guerra, y dado el aumento extraordinario de su actividad en la última guerra y durante el período que le siguió, las disminuciones de ahora son lentas y en ningún caso alarmantes; (3) se trata de un descenso al que no acompañan muchas de las circunstancias negativas que contribuyeron a las crisis acaecidas entre las dos guerras, y sí tiene a su favor fuerzas y recursos que pudieran impedir o mitigar, a corto plazo, una franca crisis.

Abril y lo que va corrido de mayo han mantenido en líneas generales la inclinación antes expuesta, conforme lo detallaremos más adelante.

En las cuatro últimas semanas, las Cámaras legislativas agregaron al programa presidencial la autorización definitiva de $ 5.430 millones para atender durante un año a la rehabilitación de Europa, suma que deberá ser apropiada por la misma legislatura. Es muy probable que en el acto de apropiación sea reducida esa partida, de acuerdo con la nueva estimación de los costos a los precios más bajos del mercado. Ya el presidente solicitó $ 5.272 millones en lugar del máximo permitido por la ley.

El gobierno presentó ante las cámaras otros dos temas de discusión que implican cuantiosas sumas del presupuesto federal. Son la ley de ayuda militar que complementará el Pacto del Atlántico Norte y el Programa de Seguro Médico Obligatorio. La primera costará en el año inicial $ 1.130 millones, cantidad que se convertirá en $ 1.450 millones con la ayuda a Grecia y Turquía. De aquellos $ 1.130 millones se calcula que un 40% consistirá en armamentos y materiales del ejército; los $ 678 millones restantes estarán representados en nuevas partidas del presupuesto.

El presidente pasó al Capitolio su Plan de Seguro Médico Obligatorio que aspira a cubrir los servicios médicos y hospitalarios de 120 millones de ciudadanos, mediante aportes de los asalariados, los empresarios y el gobierno federal. El programa es de tal magnitud, que su costo anual se estima entre $ 6.000 millones y $ 7.000 millones. Es probable que ni este proyecto ni el nuevo sistema de defensa de la renta de los agricultores dado a conocer a principios de abril sean objeto de debate final hasta las sesiones de 1950.

En la cámara de representantes continuaba la discusión de la ley sobre viviendas, ya aprobada por el senado, y el estudio del estatuto sobre relaciones obrero-patronales.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Por cuarta y quinta vez en tres meses, la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal adoptó dos medidas antideflacionistas. A fines de abril liberalizó de nuevo el crédito al consumo, ampliando el plazo de pago y reduciendo la suma de contado en todos los artículos sujetos al control del crédito con excepción de los automóviles, y dejando por fuera del control varios artículos cuyo costo no llegue a $ 100.00. Poco después, la misma junta redujo, en distintas proporciones, los requisitos de reserva para los depósitos a plazo y a la vista.

En este orden de supresión de controles, ante un mercado más flexible, también actuó el Departamento de Comercio, al eliminar 500 artículos de la lista de mercancías sujetas a licencias de exportación.

Hay otros dos temas que son objeto actualmente de la preocupación de los comentaristas de asuntos económicos en los Estados Unidos. Uno es la urgencia de nivelar el presupuesto del Estado, y otro, la iniciación del período de conflictos y huelgas en la industria automoviliaria, con motivo de la formulación de nuevos contratos de trabajo.

Cada día se reconoce como más imperativa la necesidad de implantar economías en el presupuesto, ya que los gastos ineludibles van acumulándose en los renglones de defensa y ayuda externa, y son mayores las perspectivas de contracción de los ingresos públicos cuando descienden los ingresos privados. Ante esta última situación, pierde terreno la política de aumento de los impuestos de la fase desinflacionista.

Con la huelga de 60.000 obreros de dos plantas de la Ford comenzó la etapa de las demandas obreras de 1949, que abarca los grandes sectores de la industria: la automoviliaria, la eléctrica, la siderúrgica y la minera. Las negociaciones y sus resultados han de tener pendiente a la opinión pública, porque la elevación de los costos de operación en el momento actual, puede traer consecuencias de especial importancia.

BAJAN LOS INVENTARIOS INDUSTRIALES

Por primera vez desde el conflicto bélico, la industria manufacturera registró un descenso en el volumen de sus inventarios. Estos venían en constante ascenso hasta febrero del corriente año, cuando llegaron a valer $ 32.065 millones, según la estadística del Departamento de Comercio. Presionados por las mermas en la producción, y, sobre todo, por la caída de los precios, su valor en marzo fue de $ 31.700 millones, cifra que todavía excede en $ 2.500 millones a las de marzo de 1948. Posiblemente el volumen físico no ha variado mucho, pero, en todo caso, es de importancia el cambio de dirección, igual al que con anterioridad experimentaron los stocks del comercio tanto mayorista como minorista.

Hasta abril no se había interrumpido el declive de la producción fabril. Con ese mes, son cinco, durante los cuales el índice del Sistema de la Reserva Federal denuncia pérdidas de nivel en la cuantía física de la elaboración industrial. En diciembre y enero últimos los índices fueron 192 y 191. En el trimestre que va de febrero a abril bajaron así: 189, 184 y 179. Este último dato coloca la producción muy cerca del promedio de hace dos años, y hay que remontarse a julio de 1947 para encontrar un índice parecido. La reducción afectó tanto a los bienes durables como a los fungibles y a los minerales. Entre los primeros, la menor producción se refiere a la maquinaria y a los artículos de hierro y acero. En cuanto a los productos no durables, las industrias textil, papelera y química acusaron las mayores pérdidas. El considerable descenso de la extracción minera en marzo se debió a las dos semanas de inactividad en las minas de carbón, y a la baja de la producción de petróleo, la cual se acentuó en abril. La energía eléctrica, cumpliendo un movimiento estacional, descendió constantemente, de febrero a abril.

Los porcentajes de actividad de la industria del acero, que hace mes y medio rebasaron el 100 por 100 de la capacidad teórica de producción, se considera han de ser por mucho tiempo récords históricos de la siderurgia. En marzo ese máximo llegó a 102,7%; en abril descendió a 98,4%, desde donde bajó a 96,2% a mediados de mayo. La situación del acero, se resume hoy en los siguientes puntos: (1) rápida desaparición de la escasez; (2) abundante suministro de acero a las industrias subsidiarias; (3) ligera y parcial baja de los precios, y (4) temores de dificultades en la producción cuando en mayo y junio se presenten las solicitudes de los sindicatos obreros, tanto en esta industria como en la del carbón.

La producción de automóviles, además de continuar a muy altos niveles, es tal vez el renglón que ofrece una posición más fuerte. En abril y la primera quincena de mayo el número de unidades terminadas fue más alto, en promedio semanal, que las cifras de los meses anteriores. El cuarto mes del año dio 126.000 carros semanales, y las dos primeras semanas de mayo 117.000. El Boletín del Sistema de la Reserva Federal y el del Departamento de Comercio han coincidido al apreciar la firmeza del mercado de automóviles. La escasez posiblemente se prolongará por dos años más, habida cuenta de la demanda actual. El organismo de control del crédito, por su parte, ha mantenido las condiciones impuestas anteriormente para la compra de automóviles a plazo.

El proceso de la contracción de la producción industrial partió del retraimiento de los consumidores en el mercado minorista. Como consecuencia, la formación de inventarios en los almacenes se hizo en menores cuantías, y, más tarde, los inventarios de los mayoristas comenzaron a descender. En estos meses viene, pues, a reflejarse la menor actividad de las empresas manufactureras.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Todo eso está de acuerdo también con la perspectiva de una inversión algo menor durante 1949 en nuevas plantas y en la ampliación y reposición de las existentes. Una alta proporción de factorías (88%) no tiene en proyecto el ensanche de sus instalaciones en el presente año. Tampoco es grande el porcentaje de empresas que piensan adquirir nuevos equipos para sustituir los actuales, según una encuesta llevada a cabo recientemente.

De acuerdo con otra investigación del Departamento de Comercio, en 1949 las empresas industriales no agrícolas proyectan invertir $ 18.300 millones en plantas y equipos, lo que equivale a 5% menos que las sumas destinadas con esos fines en 1948. Sin embargo, esa cifra sigue siendo superior en valor a cualquier otro año anterior a 1948, y similar en volumen físico de materiales a la de 1947. En la industria manufacturera se concentra la mayor baja de los proyectos de expansión. El comercio y las empresas de transportes distintas de los ferrocarriles anuncian algunas bajas en este sentido. Por el contrario, la industria eléctrica y la de gas, así como la minería y las compañías ferroviarias declaran mayores inversiones de capital.

Como quiera que entre el crecimiento de las inversiones de este tipo y el volumen de la producción ha solido existir una marcada relación, la pequeña baja de nuevos capitales prospectados para invertir en la industria durante 1949, no conduce a esperar en un cambio notable en la inclinación negativa de la producción. En todo caso, no es posible pensar en depresiones de importancia cuando se planea convertir en capital productivo una suma no muy diferente de la registrada en 1948. Que la posición de la industria es buena lo demuestran ese hecho y los cálculos que los mismos industriales han formulado sobre el volumen de sus ventas en el curso de 1949. Según esos cálculos, los despachos han de ser apenas ligeramente inferiores a los del año pasado.

Respecto del empleo, el mes de abril presentó variaciones similares a las ya anotadas para marzo en la anterior reseña: mejoramiento de la cifra del empleo total en 172.000 asalariados por razón de un aumento de la ocupación agrícola de 427.000 obreros y una caída de 255.000 trabajadores en los sectores no agrícolas; el desempleo disminuyó de 3,2 millones a 3,0.

Mientras la reacción de primavera se deja sentir en las explotaciones del campo, las otras actividades, contra lo previsto, prolongan un mes más la desocupación de la fuerza trabajadora iniciada seis meses antes. Esto sucede casi exclusivamente en la manufactura pesada y ligera y en la minería. En los servicios —comercio, transportes y finanzas— a la par que en la construcción, o prevalece o aumenta la población ocupada en meses anteriores.

El fenómeno de contracción se manifiesta ahora más patente e intenso en la industria transportadora que en otras zonas del mecanismo económico. La reacción de primavera está sufriendo este año una demora no habitual. Se espera todavía el resurgimiento, propio de la época, de la demanda de brazos y servicios humanos, y es digno de atención el hecho de que las solicitudes de auxilios para cesantes llevan varias semanas disminuyendo, y que la desocupación de los últimos meses está localizada considerablemente en los ramos industriales que atraviesan por reajustes de producción.

Simultáneamente con el fenómeno del desempleo, la duración del trabajo, medida en promedio de horas trabajadas por semana, sigue descendiendo. Aproximadamente, el obrero tiene en la actualidad una hora menos de trabajo por semana, con respecto al conjunto de 1948. Por ese motivo y por la pequeña pérdida de un centavo por hora en el jornal medio, los ingresos semanales del obrero fueron menores en un dólar entre enero y marzo.

La producción industrial se hallará amenazada en los próximos meses por los peligros de paros voluntarios que pudieran extenderse directamente a 3 millones de trabajadores si las negociaciones de los nuevos pliegos no tienen una solución pronta. En esta época del año, entre otros sectores más pequeños, los cuatro mayores gremios obreros reforman sus contratos colectivos. De mayo a julio vencen los convenios de la industria del acero, la electricidad, la minería y las plantas de automóviles. Las peticiones, esta vez, parece van a basarse especialmente en las mejoras sociales más que en aumento de los salarios. Será la cuarta demanda desde la guerra. Si bien el argumento del alza del costo de la vida en las actuales circunstancias es débil, cobra importancia la revisión de la teoría cíclica del poder de compra como remedio para una posible depresión, o como causa, desde el punto de vista contrario, de la misma crisis, cuando la demanda es sensible al aumento de los precios a que habría de conducir una elevación de los costos del factor trabajo. De otro lado, la presente debilidad de la demanda de brazos, determina cierta clara prevención en los dirigentes obreros para asegurar la ocupación del mayor número de trabajadores. No a otro motivo obedece la actual huelga en varias plantas de la Ford, donde 60.000 obreros abandonaron el trabajo por considerar que la velocidad de montaje en cadena se había aumentado sin dar cabida en la cinta continua a un mayor número de operarios.

PRECIOS TODAVIA ALTOS

No ha podido explicarse la flojedad del movimiento comercial como una consecuencia de la reducción de la capacidad de consumo. El descenso iniciado por éste en el primer trimestre del corriente año tiene su origen, precisamente, en el menor volumen de ventas. La renta nacional bajó durante los tres primeros meses del año a la proporción anual de $ 229.000 millones, frente a $ 235.300 millones en el último trimestre de 1948. Todavía aquella cifra es alta, y superior a la de

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

los tres primeros meses de 1948. Todos los componentes de la renta nacional, han descendido, con excepción de los ingresos por concepto de intereses.

Están decreciendo las rentas destinadas al consumo y aumentando las cantidades de la renta ahorrada. La contracción del consumo, a pesar de lo alto de los ingresos, es, pues, manifiesta. Esa contracción se muéstra en los índices de ventas en los almacenes, que después de la reanimación de Pascua, volvieron a ofrecer cifras inferiores a las de hace un año. El conjunto de abril dio un volumen de operaciones prácticamente igual al de abril de 1948. A los precios a que ahora se comercia, ese hecho supone una negociación sostenida en lo que concierne a la cuantía física de los artículos comprados. Teniendo en cuenta que la Semana Santa correspondió este año a abril y el pasado a marzo, hay que reconocer una disminución de la actividad comercial entre las dos semanas. En marzo del año pasado, el índice de ventas de la Reserva Federal, sobre 1935-39, fue 309, y este año, el de abril sólo alcanzó a 297. Todo parece indicar, por tanto, que todavía no se ha vencido la resistencia del comprador a los altos precios, y no hay duda en cuanto a que el primer semestre de este año arrojará totales algo menores a los de igual período de 1948. Los grandes almacenes predijeron un desnivel final entre 1948 y 1949 que podrá variar de 8% a 10%, a pesar de los esfuerzos que el comercio hace para atraer al comprador por medio de mayores surtidos, mejoramiento de las calidades e intensa propaganda. Si ha de nivelarse el movimiento económico general, es necesario encontrar el tipo de cotizaciones que promueva otra vez las ventas. Por eso, la política de reducción de inventarios en las tiendas minoristas trata de conseguir precios más bajos del mayorista que permitan mayores reducciones de los precios al detal.

Durante la segunda quincena de abril y la primera de mayo, el nivel de los precios continuó descendiendo. El índice de precios al por mayor del Departamento del Trabajo dio en abril 157,1 y en las dos primeras semanas de mayo 155,2 y 155,9. El descenso de los dos últimos meses se acentúa en los productos mineros e industriales, mientras los artículos del agro conservan una relativa estabilidad. En el mercado de metales no ferrosos ha continuado la baja de precios que comenzó en marzo pasado. El cobre, el zinc y el plomo siguieron descendiendo. Se han reducido lentamente los precios de numerosos renglones de materias primas y productos acabados. La caída del año pasado y principios de este, tuvo lugar principalmente en los precios agrícolas, que ahora se sostienen, a la vez que se extiende e intensifica la pérdida en el valor de los materiales básicos y artículos manufacturados. Aquel movimiento fue consecuencia de un exceso de oferta, pero el de los precios industriales ha obedecido a la resistencia contra los precios máximos de fines de 1948 y principios de 1949.

Por primera vez después de cinco meses, en marzo el costo de la vida experimentó un pequeño encarecimiento. El índice del Departamento del Trabajo fue 169,5 sobre 1935-39 frente a 169,0 en febrero: 0,3% de aumento, resultante, principalmente, de una subida del 1% en los alimentos. También avanzaron los alquileres, la energía eléctrica y el grupo de consumos varios. Todavía el costo de la vida está 1,6% por encima de marzo de 1948, no obstante haber descendido 3% de su máximo nivel de post-guerra. Si se sostiene a largo plazo el cambio de dirección, lo que no es presumible, puede tener trascendencia en las negociaciones del trabajo que van a adelantarse en los próximos meses. Durante el curso del año, se presagia que el costo de la vida reanudará su tendencia a la baja, puesto que en los productos industriales de consumo familiar es indudable esa declinación, y en cuanto a los alimentos, las cosechas se anuncian en cantidades que cuando menos, mantendrán el volumen actual de la oferta.

REANIMACION DEL MERCADO MONETARIO

La posición fiscal del presupuesto del Estado y las medidas monetarias adoptadas en las últimas semanas activaron la oferta de dinero en el mercado. Los gastos federales fueron bastante mayores que los ingresos, y el Sistema de la Reserva Federal aumentó la capacidad legal crediticia de las instituciones bancarias y del comercio. Los bancos miembros del Sistema, en esas condiciones, acrecentaron notablemente sus activos en inversiones de deuda, mientras su cartera de préstamos se redujo por razón de la baja en la solicitud de créditos. La Tesorería y el Sistema de la Reserva Federal atendieron el alto pedido de títulos de deuda que corresponde a la nueva y caudalosa corriente de disponibilidades bancarias de dinero. La inversión de los bancos en bonos y certificados originó cierta baja de las reservas.

Los préstamos de los bancos afiliados al Sistema continúan disminuyendo después de 12 meses de bajas persistentes. En el curso del año la disminución del crédito alcanza ya $ 1.300 millones. Su nivel actual es un poco más alto del de hace un año. Al menor pedido y otorgamiento de préstamos se agrega para aclarar ese descenso, en parte estacional de enero a mayo, el hecho de la abundante liquidación de créditos anteriores. La pérdida de fuerza de la demanda de crédito de la industria y el comercio se justifica ante la lenta reposición de los inventarios y la política de no expansión de la industria. Esta necesita menos sumas de circulante. Las dificultades financieras de algunas empresas para atender a sus operaciones a través de los canales bancarios, ha hecho intensificar el recurso a la Reconstruction Finance Corporation, agencia federal autorizada para refinanciar a las empresas privadas cuando éstas tropiezan con trabas en la consecución de fondos bancarios.

Con la desaparición de la influencia estacional y la reducción de los encajes de reserva, se pronostica

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

una pronta reanimación del crédito bancario, especialmente en la inversión de documentos de la deuda.

Es manifiesto el ajuste del mercado monetario a las condiciones generales de los negocios. La contracción del crédito y de los medios de pago en circulación va paralela a la pérdida de la movilidad de los otros elementos desinflacionistas de la economía. Pero, al mismo tiempo, la política crediticia responde a esa situación cambiante. En las cuatro semanas a que se refiere esta información, los organismos interventores del gobierno han actuado nuevamente en dirección antideflacionista. Una vez más, el Sistema de la Reserva Federal hizo menos riguroso el crédito al consumo para los artículos afectados por el control, con excepción de los automóviles, que quedan bajo las antiguas condiciones. Extendió el plazo de amortización de 21 a 24 meses, bajó el pago inicial al contado del 15% al 10% y puso fuera del control todas las compras de menos de $ 100.00 en lugar de los $ 50.00 que antes regían.

La misma institución monetaria, ordenó a fines de abril, una reducción en los requisitos mínimos de las reservas de los bancos miembros, que oscila entre 1 y 2 puntos para los depósitos a la vista, según las zonas del país, y ½ punto para los depósitos a plazo. Mediante esta liberación de las reservas bancarias la capacidad efectiva de inversión y préstamo de los bancos aumentó en $ 1.200 millones. La medida dejó sentir inmediatamente su influencia en el mercado de valores del Estado a corto plazo. La demanda de esta clase de papeles se aumentó fuertemente. En la semana que siguió a la baja del encaje, el Sistema de Reserva Federal vendió $ 396 millones en obligaciones, negociación superior a las transacciones corrientes en el mercado de renta fija. En la segunda semana las ventas del Sistema llegaron al récord de su historia: $ 709 millones.

Aun cuando de menor importancia, se dictaron otras dos providencias de carácter expansivo en lo que al crédito hace referencia. El Sistema de la Reserva Federal disminuyó del 50% al 25% el margen de contado requerido para adquirir en bolsa derechos de compra de obligaciones del Estado, y la Administración Federal de la Vivienda eliminó el 10% de pago al contado sobre el costo de las reparaciones y modernizaciones de las viviendas cuando el propietario solicita préstamos con esos fines.

La Tesorería, en contra de lo que se esperaba, sostuvo su política de emisiones a más alto interés y a corto plazo. Anunció la emisión de certificados a un año y 1¼% de interés para recoger los certificados de 1⅛%. Sin embargo, la perspectiva de las nuevas emisiones, ante la afluencia de dinero en los bancos y el retraimiento de su demanda, es hacia plazos largos y tasas intermedias.

A principios de marzo se presentó al Senado el proyecto para prolongar por dos años, a partir de su vencimiento el 30 de junio próximo, las autorizaciones de control de crédito al consumo de que goza la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva, y para extender indefinidamente su actual poder de regulación de las reservas bancarias. El control del crédito ha sido administrado de una manera flexible y adoptado rápidamente a las situaciones de inflación o deflación. Las reservas, igualmente, se han alterado en el curso de un año en sentido expansivo o contractivo, según el ciclo. Actualmente es objeto de gran discusión entre los círculos oficiales y bancarios la conveniencia de conservar por más tiempo esas facultades de regulación del flujo de los signos monetarios.

INFORMACION BIBLIOGRAFICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Cohen, Gustave.

...La gran claridad de la Edad Media. Traducido por José Luis Romero. Buenos Aires, [López, 1948].

2 h. p. 7-175, 1 p. 20½ cm. ([Biblioteca Argos... Historia y viajes]).

Título del original francés: La grande clarté du moyen âge.

914.4
C64g

1. Francia-Vida intelectual.
2. Francia-Civilización.

Colombia. Leyes, decretos, etc.

Código penal y de procedimiento penal; con notas, concordancias, jurisprudencia de la Corte Suprema y del Tribunal de Bogotá, y la últimas leyes complementarias, por Jorge Ortega Torres. (3ª ed. aumentada). Bogotá, Camacho Roldán, 1947.

3 h. p., 470 p. 24½ cm.

343.098601
C65p

1. Código Penal-Colombia.
2. Leyes-Colombia.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Colombia. Leyes, decretos, etc.

Código civil colombiano y leyes vigentes que la adicionan y reforman. 14ª ed., dirigida, por Eduardo Rodríguez Piñeres. Bogotá, [Antena], 1947.

530 p., lvi. 24½ cm.

349.8602
C49

1. Código civil-Colombia.
2. Leyes-Colombia.

Colombia. Leyes, decretos, etc.

...El delito sexual en la legislación colombiana. Bogotá, [Artes gráficas], 1947.

3 h. p., [9]-223 p., 2 h. tabs. 24 cm.
Al principiar el título: Antonio Arcila González.

349.86
C65s

1. Delitos sexuales-Colombia-Legislación.

Colombia. Leyes, decretos, etc.

...Impuesto sobre la renta y complementarios... Bogotá, Cahur, 1948.

3 h. p., ix-xv, 468 p., 1 h. 24 cm.
Contenido: Legislación. Jurisprudencia. Casos. Consultas resueltas. Instrucciones y normas para la liquidación del impuesto.
Al principiar el título: Rafael A. Ricardo, R. Alberto Barriga S.

336.20986
C65i

1. Impuesto sobre la renta-Colombia-Legislación.

Colón, Cristóbal, 1451-1506.

...His own book of privileges, 1502. Photographic facsimile of the manucript in the archives of the Foreign Office in Paris, now for the first time published, with expanded text translation into English and an historical introduction. The transliteration and translation, by George F. Barwick... The introduction, by Henry Harrisse. The whole compiled and edited with preface, by Benjamin Franklin Stevens. London, B. F. Stevens, 1893.

2 h. p., lxvi, 284 p., 1 h. front. (col.), ls. (col), facsims. 36½ cm.

980.2
C65o

1. América-Descubrimiento y exploración-Manuscritos.
2. Colón, Cristóbal, 1451-1506-Manuscritos-Facsimiles.

Crevecoeur, Michel Guillaume Jean de, 1735-1813.

Lettres d'un cultivateur Américain, écrites a W. S. Ecuyer, depuis l' année 1770, jusqu'à 1781... Paris, Cuchet, 1784.

2 v. 20 cm.

846.6
C73L

1. Cartas-Francia.
3. E. U. A.-Descripción y viajes.
2. Literatura-Francia-Ensayos.

Crisp, Richard D.

How to reduce distribution costs; a practical, scientific approach to increase selling efficiency, by Richard D. Crisp... New York, Funk & Wagnalls in association with Modern industry magazine, [c1948].

xiv, 1 h., 390 p. mapas, tabs., diagrs. 23½ cm.

658.8
C74h

1. Ventas-Comercio.
2. Costo de Producción.

Crow, John A.

The epic of Latin America, by John A. Crow. Garden City, Doubleday, 1946.

xxiv. 1 h., 756 p. front. (mapa), mapas. 23½ cm.
References: p. 724-729.

918
C76e

1. América Latina-Civilización.
2. América Latina-Historia.

Chastenet, Jacques.

...Godoy, príncipe de la paz. [Traducido, por Josefina Ossorio]. Buenos Aires, [López, 1946].

2 h. p., 7-271, [2] p. 21 cm. ([Biblioteca Argos... Historia y viajes]).
Esbozo bibliográfico: p. 264-269.
Cronología: p. 270-21.
Título del original francés: Godoi, prince de la paix.

923.246
C41g

1. Godoy y Alvarez de Faría, Manuel de, 1767-1851.
2. España-Historia.

Chastenet, Jacques.

...El Parlamento de Inglaterra. [Traducido por José María Quiroga Pla]. Buenos Aires, López, 1947.

2 h. p., 7-230 p., 1 h. 21 cm. (Biblioteca Argos... Historia y viajes).
Bibliografía: p. 227-228.
Título del original francés: Le Parlement d'Angleterre.

328.42
C41p

1. Parlamento-Inglaterra-Historia.
2. Partidos políticos-Inglaterra.

Chevalier, Auguste.

...Révolution en agriculture. Paris, Presses Univ. de France, 1946.

2 h. p., [7]-360 p. 22½ cm.
Appendice: p. [326]-354.
Bibliographie: p. [355]-357.

630.9
C43r

1. Agricultura-Historia.
2. Agricultura-Francia.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

ABRIL DE 1949

NUMERO Y CATEGORIA	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO No.	Fecha	TEMA
DECRETOS-LEYES (1)			
D. Nº 918	26.997	22 Abr. 49	Dispone que las funciones de policía solo sean ejercidas por el Estado en todo el territorio de la República, y prohíbe el funcionamiento de sociedades privadas de investigación.
D. Nº 935	26.997	22 Abr. 49	Normas sobre identificación de pasajeros en las empresas de transporte aéreo.
D. Nº 1016	27.007	4 May. 49	Disposiciones sobre los cuerpos de policía departamentales y municipales existentes en el país.
MINISTERIO DE GOBIERNO			
D. Nº 917	26.997	22 Abr. 49	Determina la vigencia del Decreto-Ley 702 de 1949, sobre personal de los cuerpos de policía departamentales y municipales.
D. Nº 958-Bis	27.010	7 May. 49	Dicta normas sobre comercio, importación, porte y posesión de armas de fuego, municiones y explosivos.
D. Nº 1001	27.006	3 May. 49	Autoriza la publicación de un folleto de divulgación de las disposiciones reglamentarias del comercio de abonos y normas técnicas sobre el empleo de los mismos.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES			
D. Nº 971	27.009	6 May. 49	Traslada al Ministerio de Relaciones Exteriores la Sección de Inmigración del Ministerio de Comercio e Industrias, con el nombre de Bolsa de Inmigrantes.
D. Nº 1119-Bis	27.013	11 May. 49	Crea una comisión encargada de fijar y hacer efectivas las indemnizaciones por los perjuicios y daños sufridos por el Estado Colombiano, con motivo de la guerra provocada por el Reich Alemán, y señala normas para determinar el justiprecio correspondiente.
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			
D. Nº 897	26.994	19 Abr. 49	Aprueba la Resolución 6 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, la cual dispone que las licencias de cambio se expedirán semanalmente y por una cuantía que no exceda a las compras de oro y divisas efectuadas por el Banco de la República en la semana inmediatamente anterior.
D. Nº 898	26.994	19 Abr. 49	Aprueba el Acuerdo 28 de 1949 de la Junta Directiva del Instituto de Crédito Territorial, reglamentario de la adjudicación de viviendas urbanas.
D. Nº 957	26.994	19 Abr. 49	Aprueba la Resolución 5 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que suspende temporalmente los efectos de la Resolución 3 de 1949 de la misma Junta, la cual autorizaba el otorgamiento de licencias de importación sin sujeción al sistema de cupos básicos.
D. Nº 958	26.994	19 Abr. 49	Aprueba la Resolución 4 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que reglamenta la importación de maquinaria, equipo y repuestos para industrias.
D. Nº 1020	27.009	6 May. 49	Crea una comisión encargada de elaborar un anteproyecto de reforma y unificación de las disposiciones orgánicas del impuesto sobre la renta y complementarios.
D. Nº 1024	27.009	6 May. 49	Aprueba la Resolución 7 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones la cual fija las normas y el orden de preferencia que deberán observarse en la expedición de licencias de cambio.
D. Nº 1076	27.009	6 May. 49	Determina que el Instituto de Crédito Territorial podrá emitir en 1949 la cantidad de $ 12.000.000 en Bonos de Crédito Territorial.
D. Nº 1078	27.009	6 May. 49	Reglamenta el artículo 2º de la Ley 35 de 1948, que exoneró a los damnificados por el incendio de Tumaco del pago del impuesto sobre la renta y patrimonio correspondiente a los años de 1946 y 1947.

(Continúa)

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

INDICE DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y EJECUTIVAS DE ORDEN ECONOMICO

ABRIL DE 1949

(Continuación)

CATEGORIA Y NUMERO	DIARIO OFICIAL EN QUE SE PROMULGO No.	Fecha	TEMA
			MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (Continuación)
D. Nº 1086	26.997	22 Abr. 49	Aprueba la Resolución 8 de 1949 de la Junta Directiva de la Oficina de Control de Cambios, Importaciones y Exportaciones, que introduce algunas modificaciones y adiciones a la Resolución 1 de 1949 de la misma Junta sobre cambio exterior, importaciones, exportaciones y certificados de cambio.
D. Nº 1217	27.014	12 May. 49	Adiciona la lista de artículos cuya exportación podrá dar origen al cambio de monedas extranjeras o giros representativos de éstas, por certificados de cambio, y exige la autorización del Ministerio de Comercio e Industrias para el otorgamiento de licencias de exportación de los mismos productos.
D. Nº 1218	27.014	12 May. 49	Dispone que las monedas extranjeras o giros representativos de éstas, originados en la exportación de perillo o chicle, deberán ser cambiados por Certificados de Cambio, y dicta normas para la expedición de licencias de exportación de este artículo.
D. Nº 1243	27.007	4 May. 49	De conformidad con el numeral 5º del artículo 374 de la Ley 79 de 1931 y el artículo 1º del Decreto 912 de 1947 y en consonancia con la legislación especial sobre control de cambios, importaciones y exportaciones, establece algunas presunciones de contrabando a la renta nacional de Aduanas.
D. Nº 1244	27.007	4 May. 49	Distribuye los elementos adquiridos con el empréstito otorgado a la Nación por el Eximbank para la reposición, reconstrucción, reparación y explotación de bienes afectados durante los disturbios de abril de 1948 y señala la forma como algunas entidades deberán reintegrar el valor de los materiales y elementos que les fueron asignados por esta misma disposición.
R. E. Nº 73	27.009	6 May. 49	Modifica la Resolución ejecutiva 26 de 1949, que autorizó al Municipio de Ibagué para contratar un empréstito por la cantidad de $ 150.000, con el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico.
R. E. Nº 80	27.009	6 May. 49	Autoriza al municipio de Zarzal, Valle del Cauca, para contratar un empréstito hasta por $ 50.000, con destino a la adquisición de un motor para el suministro de energía eléctrica y a la cancelación de algunas acreencias.
R. E. Nº 81	27.015	13 May. 49	Autoriza al Municipio de Rionegro, Antioquia, para contratar con el Instituto Nacional de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, un empréstito por $ 130.000 con destino a la terminación de los trabajos de la Central de Río Abajo.
R.G.A. Nº 222	(——)	(————)	Disposiciones sobre aeroexpresos y equipajes transportados por aire, y tránsito de mercancía sin nacionalizar.
			MINISTERIO DE HIGIENE
D. Nº 923	26.997	22 Abr. 49	Prohibe el cultivo y comercio de la marihuana y señala las sanciones aplicables a los contraventores de dicha prohibición.
			MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
D. Nº 922	26.997	22 Abr. 49	Suprime la Sección de Investigaciones Económicas del Ministerio de Comercio e Industrias, creada por el Decreto 1094 de 1948.
D. Nº 986	27.009	6 May. 49	Disposiciones sobre régimen de cooperativas.
D. Nº 987	27.009	6 May. 49	Reforma y adiciona el Decreto 2332 de 1947, reglamentario de la Ley 48 de 1946 sobre representantes y agentes viajeros.
			MINISTERIO DE MINAS Y PETROLEOS
Dº Nº 1115	27.015	13 May. 49	Reorganiza las dependencias técnicas del Ministerio de Minas y Petróleos.
			MINISTERIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS
D. Nº 1036	27.008	5 May. 49	Aclara el Decreto 674 de 1949, que señaló nuevas tarifas postales para la correspondencia destinada a países no afiliados a la Unión Postal de las Américas y España, en lo relativo a pequeños paquetes y al derecho de corretaje.
			MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. Nº 1039	27.008	5 May. 49	Autoriza al Ministesrio de Obras Públicas para determinar el personal administrativo que puede prestar sus servicios en tiempo extraordinario en los puertos terminales marítimos y fluviales de Barranquilla y Cartagena y en las obras de conservación de Bocas de Ceniza.

ABREVIATURAS: D.: Decreto — R. E.: Resolución ejecutiva — R. G. A.: Reglamento General de Aduanas. — (——): No aparece en el "Diario Oficial". (1) Decretos dictados en uso de las facultades extraordinarias conferidas al Presidente de la República por la Ley 93 de 1948.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.